



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



RESPALDA OPOSICIÓN AL INE RECHAZAN PROPUESTA PRESIDENCIAL

Dirigentes nacionales de partidos, legisladores federales y gobernadores de oposición expresaron su rechazo a la propuesta de reforma electoral del presidente AMLO.

Aseguraron que no innova en nada y es retrógrada. Morena dijo que se tiene el compromiso de acabar con los fraudes y el robo de elecciones.

— V. Chávez / E. Ortega /

“ES DEMAGÓGICA”, ACUSAN

Rechazo total de parte de la oposición a la iniciativa presidencial

Dirigentes, legisladores y gobernadores respaldan al INE

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Como lo habían advertido, dirigentes nacionales, legisladores federales y gobernadores de la oposición expresaron un rechazo generalizado a la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La iniciativa presidencial “no innova en nada”, “es demagógica” y sólo “un distractor”, pero “no vamos a caer en la trampa de Morena y el gobierno”, opinó el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno. “Como está, sin consenso, sin diálogo y sin compromiso, la reforma no pasa”, anticipó.

El presidente del PRD, Jesús Zambrano, consideró que “la reforma electoral regresiva, retrógrada y antidemocrática del presidente López Obrador no va a pasar. Les advertimos que no vamos a permitir

que desaparezcan al INE”.

En respuesta, el dirigente de Morena, Mario Delgado, dijo que la reforma “atiende el compromiso del gobierno de la cuarta transformación de dejar atrás los fraudes electorales y el robo de elecciones, para que no haya más capítulos vergonzosos en la historia democrática de México”.

La Asociación de Gobernadores del PAN expresó su respaldo al INE, el cual, afirmó, “es y debe seguir siendo garante de la imparcialidad electoral en el país. La y los gobernadores de Acción Nacional respaldamos al INE. Nuestra democracia se distingue por ser una organización ciudadana. El INE ha asegurado tres alternancias en paz, certidumbre y eficiencia”, manifestó.

Al recibir la iniciativa, el líder priista en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, y como integrante de la coalición Va por México, estimó que “no hay condiciones” hoy para procesar esta iniciativa, que debe “verse con mucho cuidado”, porque el INE “es un organismo autónomo que ha dado frutos, nadie podemos quejarnos de los resultados”.

El coordinador del PAN en San

Lázaro, Jorge Romero, afirmó que “analizaremos la reforma del Presidente y no permitiremos ninguna que represente un retroceso y ponga en riesgo la democracia. Presentaremos nuestra iniciativa de reforma electoral que busca fortalecer instituciones y mirar hacia adelante”.

En el Senado, el líder panista, Julen Rementería, advirtió que el titular del Ejecutivo federal busca apoderarse del sistema electoral como cuando lo tenía Manuel Bartlett, cuando fue secretario de Gobernación en el gobierno del presidente Miguel de la Madrid.

“No le vamos a dar un solo voto a nada que ataque la autonomía y la independencia del INE. Sobre nuestro cadáver van a acabar con la autonomía y su independencia”, completó el senador panista Damián Zepeda.

“Como está, sin consenso, sin diálogo y sin compromiso, la reforma no pasa”

ALEJANDRO MORENO
Líder nacional del PRI



Quieren nuevo INE en elección de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS RECIBE REFORMA ELECTORAL LA INICIATIVA, que se discutiría en septiembre, plantea una votación en febrero para definir a los consejeros que organizarán los próximos comicios presidenciales

POR ARTURO PÁRAMO,
IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

Aunque ya no se discutió en este periodo ordinario, la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está planeada para que entre en operación las próximas elecciones presidenciales.

La iniciativa, enviada a la Cámara de Diputados, propone que el primer domingo de febrero de 2023 se defina con voto popular a los integrantes de organismo que sustituirá al INE: el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que tendrá siete consejeros, cuatro menos que los 11 actuales. Ese día también se elegirían magistrados del TEPJF.

La reforma reduce la Cámara de Diputados de 500 a 300 integrantes, y el Senado, de 128 a 96. Corta el financiamiento público a los partidos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Para las campañas sí tendrían dinero del erario.

Se elimina el modelo vigente de elección por circunscripciones y distritos, y plantea comicios mediante el sistema de listas. El proyecto modifica 18 artículos de la Constitución y fija un sistema de representación pura, es decir, los porcentajes de votación que los partidos obtengan en las urnas determinará el número de sus legisladores.

PRIMERA | PÁGINAS 4-7



ALGUNOS DE LOS PUNTOS MEDULARES:



Los consejeros electorales pasan de 11 a 7; serían 300 diputados y 96 senadores.



Fin de los institutos y tribunales locales electorales; serían comicios federalizados.



Los partidos recibirán dinero público sólo para realizar campañas electorales.



Representación pura: un partido tendrá tantos legisladores como porcentaje de votos logre.

Ejecutivo apuesta por reducir gasto electoral

ENVÍA INICIATIVA A LOS DIPUTADOS

LA PROPUESTA busca disminuir el financiamiento público a los partidos y reducir el número de legisladores y consejeros electorales, que serían elegidos en las urnas

ARTURO PÁRAMO, IVONNE MELGAR Y XIMENA MEJÍA
nacional@gtmm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional que propone elegir en las urnas, el primer domingo de febrero de 2023, a los futuros integrantes del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, que sustituiría al actual INE, reduciendo de 11 a siete sus integrantes, así como a los magistrados del Tribunal Electoral.

“Más que una reforma electoral, esta iniciativa de reforma que hoy se presenta a la Cámara de Diputados responde al añejo reclamo de los ciudadanos del pueblo de

México”, expuso en la conferencia presidencial matutina el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

La propuesta reduce el número de legisladores federales y locales: la Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300, y el Senado bajaría de 128 a 96. Se elimina el modelo vigente de elección por circunscripciones y distritos y plantea, en cambio, una elección mediante el sistema de listas.

DINERO SÓLO PARA CAMPAÑAS

El proyecto presidencial modifica 18 artículos de la Constitución, estableciendo un sistema de representación pura, es decir, los porcentajes de votación que los partidos políticos obtengan en

las urnas determinarían el número de sus legisladores y regidores.



Enviada a la Cámara de Diputados en el último día del periodo ordinario de sesiones, y cuando viene un receso legislativo de cuatro meses, la reforma corta de tajo el financiamiento público a los partidos políticos, cuyas actividades ordinarias tendrían que sostenerse con aportaciones privadas. Las campañas sí tendrían recursos públicos.

El titular del Ejecutivo estableció que la intención de la reforma no es la de fortalecer al partido en el poder, sino el ejercicio pleno de la democracia para los ciudadanos.

ES LA DEMOCRACIA PLENA: PRESIDENTE

“Estamos garantizando el voto de los ciudadanos. Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes, y se cuida, también, de que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso, pero quienes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos y no hay la intención de que se imponga un partido único”, expuso el presidente López Obrador.

“Lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes”, justificó el mandatario.

Horacio Duarte, titular de la Agencia de Aduanas, explicó que la reforma reduciría hasta en 24 mil millones de pesos el gasto electoral.

INE Y TEPJF, POR VOTO POPULAR

“Hay una sustitución del actual órgano electoral para dar este paso a este Instituto de Elecciones y Consultas. La designación de los consejeros electorales y de los magistrados del Tribunal Electoral se hará mediante voto popular. Los candidatos serán postulados por los tres Poderes de la Unión”, detalló Duarte, quien fue representante de Morena ante el INE.

Para renovar ambos organismos ahora autónomos, la convocatoria destinada a que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propongan candidatos tendría que darse a conocer en septiembre próximo, es decir, cuando inicie el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Ésa es la propuesta presidencial contenida en los transitorios del proyecto de reforma, la cual sólo podría aprobarse si la Comisión Permanente avala la realización de un periodo extraordinario, una vez que las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral cuenten con un dictamen.

ADIÓS A LOS OPLE

En la conferencia presidencial, Horacio Duarte detalló que los organismos electorales locales (Ople) y los tribunales electorales estatales desaparecerían.

“Hay una reducción sustancial del número de legisladores federales y locales. En el caso de la Cámara de Diputados, pasando a 300 diputados, y aquí vale la pena resaltar que disminuir 200 diputados en el Congreso de la Unión es un avance fundamental manteniendo la pluralidad que requiere el país”,

pormenorizó el titular de Aduanas.

“En el caso de los congresos locales, hay un acotamiento, con un mínimo de 15 y máximo de 45 (legisladores), dependiendo de la población de cada entidad”, explicó Duarte.

FIN A LAS CUOTAS

Tanto el titular de Aduanas como Pablo Gómez Álvarez, al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), exaltaron la importancia de que el árbitro electoral y los magistrados ya no sean designados por el Congreso, como ocurre actualmente.

“Regresar a un modelo en donde sean los ciudadanos los que decidan a las autoridades electorales y no sea como el modelo actual, donde las cúpulas de los partidos hacen acuerdos en el Congreso, definen cuotas y tenemos después autoridades electorales que se convierten en contendiente directo en vez de que sean los partidos o los candidatos”, comentó Duarte.

“Que sean ciudadanos y no profesionales de la política quienes tengan a su



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1,4

29/04/2022

LEGISLATIVO

cargo esas importantísimas funciones de la vida pública de México”, destacó Gómez Álvarez.

“Es necesario superar la situación en la que las autoridades electorales se encontraban vinculadas de una forma u otra al gobierno en turno, lo cual recientemente se modificó, al ubicarse esas mismas autoridades en el plano de la oposición abierta al gobierno. Ambas cosas, ser expresiones de poder, de poderes establecidos o combatir al gobierno, son indebidas cuando se trata de las autoridades electorales y son también dañosas para el país”, argumentó el titular de la UIF, quien fuera representante del PRD ante el INE y participe en reformas electorales anteriores.



Quienes van a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos... y no hay la intención de que se imponga un partido único.”

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO



EJES DE LA REFORMA

Foto: Karina Tejada

Éstos son algunos de los puntos principales de la iniciativa en materia electoral enviada por el Presidente:



Se crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), en sustitución del INE.



Se reduce el número de consejeros electorales de 11 a siete. Se elegiría a los consejeros y magistrados electorales mediante voto popular.



Desaparecerían los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales locales. Las elecciones serán federalizadas.



Se reduciría el número de legisladores federales y locales. La Cámara de Diputados tendría 300 diputaciones y la Cámara de Senadores, 96 senadurías, elegidas mediante el sistema de listas.

24,000

millones de pesos de gasto electoral se ahorrarían, según Horacio Duarte.



Se tendría un sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político será el porcentaje de legisladores o regidores que tendrá.



Se reduciría de 40 a 33% la participación ciudadana para que una consulta de revocación de mandato sea vinculante.



Establece que los recursos para los partidos políticos, para sus actividades ordinarias, provendrán solamente de aportaciones privadas, mientras que para las campañas contarán con financiamiento público.



Se reducirían los integrantes de los Ayuntamientos en los municipios, estableciendo un límite de hasta nueve regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio. La votación a nivel municipal también será mediante sistema de listas.



Se crearía una legislación única en materia electoral, la cual conjuntaría toda la normatividad sobre el rubro en un solo instrumento legal.



Se implementaría el voto electrónico.



Se reducirían los tiempos en radio y televisión para partidos políticos, desaparecerían los tiempos fiscales y, también, la promoción de los órganos electorales.



Se modificarían las limitaciones constitucionales para difundir propaganda gubernamental durante periodos de veda, ampliando las excepciones.

300

diputados integrarían la Cámara baja, electos por un sistema de listas.



El gobierno era juez y parte en las elecciones

Entre 1946 y 1990, todos los comicios en el país fueron organizados y vigilados sin participación de los ciudadanos. / 8

LA VIGILANCIA ELECTORAL INICIÓ EN 1946

76 AÑOS DE AVANCES DEMOCRÁTICOS

POR ANDRÉS BECERRIL

andres.becerril@gtm.com.mx

La historia de las instituciones electorales en México —que ayer empezó a escribirse con la iniciativa presidencial en materia electoral— se remonta al último tramo del mandato del presidente Manuel Ávila Camacho. El 7 de enero de 1946 se publicó el decreto de la Ley Federal Electoral.

Esta ley puesta en marcha en el contexto del fin de la Segunda Guerra Mundial, como un nuevo episodio del quehacer político en el mundo, marcó el inicio de la federalización de los procesos electorales. A partir de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, las elecciones de

diputados, senadores y del Ejecutivo federal empezaron a ser vigiladas.

Ese organismo estuvo integrado por el secretario de Gobernación, como su presidente, y por otros integrantes del gabinete presidencial; con dos miembros del Legislativo, un senador y un diputado, y dos comisionados de los partidos nacionales.

En ese primer instrumento electoral se mantuvo el sistema de escrutinio de mayoría relativa en distritos uninominales vigente desde 1912, pero estableció la exclusividad en la participación electoral a los partidos políticos nacionales y centralizó la organización y vigilancia de los comicios en órganos colegiados federales dominados por el gobierno.

La iniciativa gubernamen-

tal era que hubiera organizaciones más estructuradas y menos coyunturales; la idea era poder controlar el sur-



gimimiento de organizaciones políticas con características y potencial desconocido.

Con la Ley de 1946, la federalización del empadronamiento quedó a cargo del Consejo del Padrón Electoral, tarea que entonces hacían las autoridades estatales y municipales. También se crearon las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales, la Junta Computadora y las Mesas de Casilla. La Suprema Corte de Justicia tuvo la facultad de intervenir para solucionar los conflictos surgidos de la votación (es decir los cimientos del TEPJF actual).

En 1949, la ley electoral tuvo modificaciones en el aspecto de organización y vigilancia de los procesos electivos. La Suprema Corte salió de la jugada. En la modificación, la Procuraduría General de Justicia asumió las funciones que tuvo la Corte en la ley de 1946.

A partir del 4 de diciembre de 1951 hubo una nueva ley electoral. Los cambios fueron que los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión Federal Electoral pasaran de dos a uno y que los delegados de los partidos políticos de dos a tres. El Consejo del Padrón Electoral se transformó en Registro Nacional de Electores, como garantía gubernamental de apertura con los partidos políticos.

Una nueva modificación en la ley electoral se registró en 1954. El propósito fue aumentar el número de afiliados a un determinado partido político para que éste alcanzara su registro ante la autoridad electoral.

El 22 de julio de 1963, el presidente Adolfo López Mateos hizo público el decreto de reformas y adiciones al artículo 54 constitucional, con él se crearon los diputados de partido.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reforma se lee: "Es evidente el hecho de que no han podido encontrar acceso al Congreso de la Unión los diversos partidos políticos o las varias corrientes de opinión que actúan en la República; de ahí que, con frecuencia, se haya criticado al sistema mexicano por la falta de flexibilidad para dar oportunidad a las minorías políticas, que se duelen de que un solo partido mayoritario obtenga la casi totalidad de los puestos de representación popular. Para consolidar la estabilidad política orgánica de que México disfruta, será un factor importante la mejor canalización, por cauces legales, de las fuerzas cívicas, en particular las minoritarias y, muy principalmente, las que, estando agrupadas en partidos políticos nacionales, actúan orgánicamente y no en forma dispersa, cuando no anárquica."

Con esas bases se realiza la reforma, por la que se institucionaliza la representación minoritaria a través de la creación de los diputados de partido.

La debilidad de los partidos de oposición al PRI se hacía cada vez más evidente; sobre todo, en la integración de la Cámara de Diputados. En el periodo que va de 1955 a 1964, en el cual se eligieron tres legislaturas, la oposición en conjunto obtuvo apenas 20 curules de las 483 disputadas en ese lapso. Hacia principios de los años sesenta era notorio que el sistema de mayoría simple que imperaba para todas las elecciones, amenazaba la permanencia de los partidos de oposición al PRI.

EN LOS 70

El 14 de abril de 1977, el entonces presidente de México, José López Portillo,

envió una comunicación al secretario de Gobernación y presidente de la Comisión Federal Electoral, Jesús Reyes Heróles, para que este organismo, si así lo acordaba, invitara a las asociaciones políticas, instituciones

académicas y ciudadanos en general, a presentar sus ideas en un marco de absoluta libertad, para que se revisaran y se estudiaran los diferentes aspectos de la reforma política que el propio Reyes Heróles había confeccionado bajo la premisa "vigorizar las instituciones políticas del país".

El 6 de diciembre de 1977, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que modificó 17 artículos de la Constitución con alteraciones, que en su conjunto se denominó Reforma Política.

Esa Reforma permitió, entre otras cosas, que Pablo Gómez, actual titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda y quien presentó ayer la iniciativa presidencial de modificación a la actual ley electoral, fuera beneficiario. Fue uno de los 17 primeros legisladores plurinominales del país.

Después de las elecciones de 1985, que incluyeron impugnaciones de los partidos de oposición al PRI, el presidente Miguel De la Madrid abrió el debate sobre la ley electoral. Entre las propuestas que se dieron fue modificar la estructura de la Cámara de Senadores. Lo más novedoso fue la vuelta a la elección de la mitad de los senadores cada tres años.



A través de audiencias públicas en las que se presentaron diversas propuestas; el Presidente envió a la LIII Legislatura una iniciativa de reforma constitucional en la materia electoral, y un nuevo Código Federal Elector, que sustituyó a la LFOPPE de 1978, mismas que fueron aprobadas en diciembre de 1986.

El nuevo Código Federal Electoral introdujo algunos cambios en relación con su antecesor LFOPPE: se suprimió el registro condicionado, permitió las coaliciones y los frentes electorales —lo que después favoreció la formación del Frente Democrático Nacional, que tuvo una gran votación en 1988—, incrementó el número de diputados plurinominales de 100 a 200, conservando en 300 el número de los diputados uninominales.

Con el beneficio del Código Federal Electoral recién aprobado se formó una coalición con los partidos PPS, PARM, PST (que en octubre de 1987 se había convertido en PF-CRN) con el nombre de Frente Democrático Nacional y postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial.

Las elecciones del 6 de julio de 1988 fueron polémicas por el llamado fraude en favor de Salinas de Gortari. La Cámara de Diputados de la LIV Legislatura quedó integrada por 262 priistas; 101 del PAN; del PMS (que en mayo de 1989 se convirtió en PRD), 22; el PPS, 49; PARM, 30 y PF-CRN, 36.

Después de las elecciones de 1988, donde las fuerzas de oposición al PRI, encabezadas por Cuauhtémoc Cárdenas, denunciaron un fraude a favor de Carlos Salinas de Gortari.

El 11 de octubre de 1990 en la magistratura del presidente Salinas de Gortari se creó el IFE, como órgano autónomo, aunque dependiente del gobierno; el titular de Gobernación seguía siendo quien manejaba las elecciones.

EL ZAPATISMO

En el contexto del levantamiento armado en Chiapas del 1 de enero 1994, el 16 de marzo se llegó a un acuerdo de reformas al Cofipe. Esta nueva reforma constituyó un avance en la democratización de los procesos electorales: subrayó el carácter autónomo e independiente de los organismos electorales, modificó la estructura del IFE; tipificó como delitos electorales 38 prácticas ilícitas. La propuesta más importante de estos acuerdos fue la ciudadanía del máximo órgano electoral.

El presidente Ernesto Zedillo realizó una reforma político-electoral en 1996. Hubo reformas a la Constitución, al Cofipe, a la Ley reglamentaria del artículo 105 Constitucional, a la Ley orgánica del Poder Judicial y al Código Penal.

El 4 de abril de 2014 dejó de existir el IFE y se dio vida al Instituto Nacional Electoral, INE, que ahora el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere sustituir, entre otras cosas, por el Instituto Nacional Electoral y Consultas (INEC).

En las últimas décadas se han dado diferentes cambios en el ámbito político que han permitido una mayor pluralidad en nuestro país; con la iniciativa del actual Presidente se busca un nuevo rumbo



Vuelco

Con la reforma enviada al Congreso de la Unión en diciembre de 1977, el Ejecutivo garantizaba los derechos de las minorías y de la oposición.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,8	29/04/2022	LEGISLATIVO



En los 90

Las elecciones de 1988 significaron una polarización política muy intensa, que obligaron a los actores políticos a reformular reformas para comicios más abiertos.



En los 90 se dio paso a la ciudadanía de elecciones con el IFE.



“Arrastra el país histórico rezago democrático; vergonzosas imposiciones”

AMLO: va reforma electoral contra cadenas de fraudes

● “Grupos de intereses creados han subordinado a poderes públicos”

● Envía la iniciativa a San Lázaro; “el voto ciudadano está garantizado”

● “No existe la intención de que domine un partido único”, enfatiza

● “Adversarios deben pensar antes de rechazarla; el pueblo, descontento”



El Presidente abordó los alcances de la nueva reforma.
Foto Cristina Rodríguez

Reinó en México el fraude electoral; sería irresponsable no atender esa crisis

AMLO cree que la oposición pensará más su voto

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES



Al destacar las motivaciones para promover una nueva reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que "sería una gran irresponsabilidad" de su parte "surgir de un movimiento democrático, venir de una lucha democrática, llegar a la Presidencia, tener la facultad para presentar una iniciativa de reforma constitucional y no hacerlo porque se van a enojar los oligarcas o sus voceros, o sus intelectuales orgánicos o sus achichincles".

Para el Presidente, el país arrastra un rezago histórico en materia democrática, pues el pasado ha sido una cadena de "imposiciones, de fraudes. No creo que haya otro país -y es vergonzoso- con más fraudes electorales que México, con más imposiciones, con falta de democracia, con predominio de partidos únicos, con mafias del poder dominando el país, con grupos de intereses creados que mandan, deciden, que hayan llegado al extremo de subordinar a todos los poderes públicos".

Sobre un eventual nuevo rechazo de la oposición a estos cambios constitucionales como ocurrió con

la reforma eléctrica, López Obrador estimó que esta vez lo "van a pensar mejor porque la gente no quedó contenta con ellos".

Confío en que ahora se serenen, aunque "¿cómo le van a hacer caso a Claudio X. González? Son cosas distintas. Él es un auténtico representante del poder económico. ¿Qué tiene que ver con los partidos políticos? No se puede mezclar, no se puede alimentar, nutrir el poder económico y el poder político".

-¿Con la eliminación de los plurinominales no se perderá el equilibrio democrático? ¿Esa es la intención, perder equilibrios?

-No, se está garantizando el voto de los ciudadanos, es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes. Y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso. Quien va a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos. No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una auténtica democracia.

Recordó la actuación de la autoridad electoral en 2006, cuestionando el papel de Vicente Fox, quien llegó a la Presidencia como esperanza democrática. "Llega y se convierte en un traidor a la democracia, porque lo primero que hace es un fraude, para que la oligarquía impulsara a Calderón, cuyas acciones posteriores desataron una crisis económica y de seguridad que arrastra México".

También ocurrió con Enrique Peña Nieto, cuando se utilizaron grandes cantidades de dinero para comprar votos que se hubiera podido evitar, pues "generó una mayor decadencia en México".

Al referirse a puntos específicos de las propuestas, subrayó que cancelar las diputaciones plurinominales obedece a que son postulaciones relacionadas con los dirigentes políticos para tener influencias. En cuanto a la desaparición del INE y los institutos locales para crear una sola autoridad nacional, López Obrador sostuvo que en la actualidad es un aparato muy oneroso, pues al INE se le destinan 20 mil millones de pesos.

► El presidente Andrés Manuel López Obrador subrayó que cancelar las diputaciones plurinominales obedece a que son postulaciones de dirigentes políticos para tener influencia. Foto Cristina Rodríguez





Se propone en la enmienda eliminar al INE y a los 32 Oples

- Se crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; consejeros pasarían de 11 a siete

- El ahorro para el país sería de 24 mil mdp

Plantea desaparecer el INE y concentrar en un ente todos los comicios

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

La iniciativa de reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea una drástica reestructuración de estos organismos: desaparece el Instituto Nacional Electoral y cancela los 32 organismos públicos locales electorales para crear el instituto nacional de elecciones y consultas (INEC). Promueve la desaparición de los 32 tribunales estatales electorales para que esta tarea se concentre sólo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presentada durante la conferencia presidencial, el administrador general de Aduanas, Horacio Duarte, enfatizó que es una apuesta por la federalización de las elecciones, lo que permitirá en su conjunto un ahorro de 24 mil millones de pesos (incluida la cancelación de las prerrogativas para gasto ordinario de los partidos). Mencionó que los consejeros electorales pasarán de 11 a siete y serán elegidos (al igual que los magistrados) por un mecanismo de designación a través del voto popular el primer domingo de agosto,

siendo los candidatos postulados por los tres poderes de la Unión.

El costo del aparato pasó de 13 mil millones de pesos en 1999 a 68 mil 300 millones de pesos en 2022, e incluye a todas las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales. En 2021 se asignaron 13 mil millones de pesos a los 32 Oples (tan sólo el del estado de México y de la Ciudad de México recibieron 3 mil millones de pesos).

Bajo el principio de austeridad republicana se propone que "el INEC sería la única autoridad administrativa electoral del país. Sus funciones absorberían las de los órganos públicos locales (OPL), es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales de la República, a nivel nacional, estatal y municipal. Además se propone que lleven a cabo los ejercicios de democracia directa que prevén la Constitución y leyes".

En la exposición de motivos se descalifica la actual estructura operativa del INE (Consejo General, Junta General Ejecutiva, Órgano Interno de Control, 32 comisiones locales y 32 juntas distritales), que conforman un organismo oneroso,

"burocrático y marcadamente ineficiente para cumplir con sus funciones de garantizar elecciones libres".

Para la designación de consejeros y magistrados, la Cámara de Diputados emitirá una convocatoria y cada uno de los poderes de la Unión postulará a 20 aspirantes que serán seleccionados, en agosto —comentó

Duarte—, para que sean electos por el voto popular, si bien se propone que sea el propio INE el que organice este proceso.

También se pretende impulsar el voto electrónico para aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la participación ciudadana en las elecciones y las consultas populares. Se plantea que antes de implementar "una votación totalmente electrónica, se deberán ensayar tanto diversas tecnologías como mecanismos de certificación, autenticación y encriptación, así como modelos híbridos que combinen testigos documentales con tecnologías de la información y comunicación, hasta lograr mecanismos que brinden certeza".



▲ Los consejeros electorales pasarían de 11 a siete y serían elegidos por un mecanismo de designación a través del voto popular. En la imagen, Lorenzo Córdova, presidente del INE. Foto Guillermo Sologuren

**FIN DE LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES**

Por desplome en representatividad se plantea reducir el Legislativo

Los diputados pasarían de 500 a 300 y los senadores de 128 a 96

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Con la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo se restructurará la conformación del Congreso al pasar de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 los senadores. Aunque en la conferencia presidencial se anunció la desaparición de las diputaciones plurinominales, la iniciativa plantea la elección de legisladores mediante listas estatales, la desaparición de los 300 distritos electorales federales, así como el sistema de cinco circunscripciones para asignar diputados plurinominales.

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y especialista electoral, Pablo Gómez, aseguró que se pretende "crear un nuevo sistema de elección, en el que cada quien vote por sus representantes directos y todos los sufragios válidos se vean representados en los órganos colegiados del poder público a través de una proporcionalidad pura". Al desaparecer las circunscripciones la elección de diputados federales en cada estado será en función de la población que tengan y en el Senado tres por cada entidad.

La reducción del Congreso de la

Unión tendrá una restructuración semejante a nivel estatal con la conformación de poderes legislativos con un mínimo de 15 diputados locales y un máximo de 45. "Se debe reconocer que el creciente número de representantes populares no mejora la calidad de la representación, sino que sólo aumenta el gasto burocrático y la disputa por el mismo", aseguró Gómez.

El documento destaca que "la elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las circunscripciones plurinominales".

Para determinar el número de curules de cada entidad se dividirá el número de personas conforme al censo general de población más reciente, entre el número de diputaciones (300); el resultado de esta operación será el cociente de distribución, para asignar el número de diputaciones por estado.

Se mantiene la regla histórica mexicana según la cual toda entidad federativa debe contar con al menos dos diputaciones, por lo que, de no alcanzar este número, se tendrá la prelación en el reparto de remanentes hasta obtenerlo. En

esta lógica, habrá entidades como Baja California Sur, Campeche o Colima que contarán con dos diputados federales, en tanto que, en el otro extremo, el estado de México tendrá 40 legisladores, la Ciudad de México 22 y Jalisco 20. Los partidos postularán listas por cada entidad de donde se elegirán los legisladores por entidad.

En la conferencia, Horacio Duarte, actual titular de Aduanas y ex representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, explicó que "hay una eliminación de los diputados plurinominales y una reducción sustancial también del número de legisladores federales y locales".

En las consideraciones de la iniciativa se establece que "la crisis de representación política es una de las principales características de las llamadas democracias contemporáneas. En México, desde hace décadas, se cuestiona la legitimidad de las personas legisladoras en general, pero marcadamente de las plurinominales. Se propone un método de elección que busca mejorar la representación ciudadana depositada en el Congreso con la reducción del número de sus integrantes".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

López Obrador se reunió con legisladores de Morena, PVEM y PT

El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió con diputados de Morena, Partido Verde y del Partido del Trabajo para agradecerles su voto en favor de la reforma eléctrica, pese a que esta no fue aprobada.

https://drive.google.com/file/d/1RyAdJxhrtlk_DG36l7gIYZekB3KgotfW/view



#4T

Otra iniciativa a San Lázaro

El jefe del Ejecutivo federal envió una propuesta de reforma a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano a la Cámara baja

INDIGO STAFF

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano a fin de que el Estado tenga el dominio pleno en esa materia.

Se destaca que la iniciativa tiene como propósito resguardar de manera más adecuada el espacio aéreo mexicano como parte del territorio nacional, a través de mecanismos de coordinación interinstitucional para aprovechar las capacidades y recursos civiles y militares con que cuenta el Gobierno.

De este modo se propone la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano para que coordine a las dependencias y entidades de la Administra-

ción Pública Federal que lo integran para inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y de aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Dicho Sistema sería integrado por las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Infraestructura, Seguridad, Hacienda y Gobernación.

Detalla que la Sedena tendrá como objetivo vigilar y proteger el espacio aéreo, así como identificar aeronaves que circulen fuera de las normas de tránsito.

El documento publicado en la *Gaceta Parlamentaria* subraya que la Sedena ha detectado irregularidades en las operaciones de la aviación privada, como licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos, transporte ilegal de

hidrocarburos, operaciones en pistas clandestinas, funcionarios que facilitan vuelos ilícitos al no desempeñar sus ocupaciones por ausencia, omisión o corrupción.

Destaca que estas disfunciones ponen en riesgo la seguridad de la aviación civil pues permite la circulación de vuelos clandestinos, aeronaves sin mantenimiento y tripulaciones sin calificación para pilotear el material aéreo, principales causas de accidentes.

Señala que actualmente se tienen en observación a 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas, cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento u operación.

Precisa que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes regulará la explotación, uso o aprovechamiento del espacio aéreo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Indigo

3

29/04/2022

LEGISLATIVO



Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México.



INICIATIVA PRESIDENCIAL YA ESTÁ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforma Electoral plantea reemplazar al INE en 9 meses; oposición la rechaza

Por **O. Carvajal, M. Juárez y J. Butrón**

PROPONE cambios a 18 artículos de la Constitución; elegirán a consejeros por voto popular en febrero, elimina OPLES, estructura distrital, reduce Congreso...

PAN, PRI y PRD saltan por el Instituto; van por sus propias propuestas; Córdova dice que es refundacional; Cárdenas la ve innecesaria **págs. 3 a 6**

Algunas de las propuestas

Sustituyen INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; tendría 7 y no 11 consejeros elegidos de propuestas de los 3 poderes

Eliminan tribunales electorales locales

Cámara de Diputados pasa de 500 a 300 integrantes y el Senado, de 128 a 96. Se elimina distribución y se asignarán por lista

Abren puerta a financiamiento privado

Replantea un nuevo sistema de representación proporcional

Con Reforma Electoral, borran al INE y consejeros en 9 meses



EN SU PROPUESTA, el Presidente crea un instituto encargado de elecciones y consultas, y suprime los OPLE y las juntas distritales; requiere para su aval 58 votos de la oposición

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

La propuesta presidencial de Reforma Electoral, que desde ayer se encuentra en la Cámara de Diputados, plantea desaparecer el Instituto Nacional Electoral (INE) y a sus consejeros en un plazo de nueve meses.

Además, propone reformar 18 artículos de la Constitución para, entre otros cambios, conformar un nuevo sistema de representación proporcional en el Poder Legislativo y replantear el financiamiento de los partidos políticos.

La iniciativa busca sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que bajará de 11 a siete el número de consejeros, los cuales serán designados mediante elecciones que se realizarán en febrero del 2023.

Por única ocasión, establece que los consejeros electorales y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) serán elegidos en una jornada que se realizará el primer domingo de febrero del próximo año. Para ello, la Cámara de Diputados deberá emitir la convocatoria en septiembre de este año.

En su tercer artículo transitorio, plantea que los integrantes del Consejo General del INE "cesarán en sus funciones al momento en que sea declarada la elección de (...) integrantes del Consejo General del (INEC) y éstas rindan protesta de ley".

El nuevo sistema implicará la eliminación de los distritos electorales y, junto con éstos, la estructura electoral distrital: "el nuevo INEC se conformará de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos electorales, que concentren las funciones que han sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas".

También propone extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) a partir de la instalación del Consejo General del INEC.

Además, establece que el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) será el encargado de coordinar las acciones de desincorporación y transferencia de archivos, ya que los recursos materiales, humanos y presupuestarios pasarán del INE al nuevo organismo. Por ello, el

titular del INE tendrá 15 días, a partir de la vigencia de esta reforma, para entregar un balance financiero al titular del Indep.

Por lo que se refiere a la revocación de mandato, la iniciativa baja de 40 a 33 por ciento la participación en el ejercicio para que sea vinculante, según consta en el artículo 35 constitucional. También se plantea que, durante el proceso, se permitirá la difusión de propaganda "que tenga como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales".

En el apartado de transitorios, la iniciativa presidencial establece que los magistrados actuales del TEPJF cesarán sus funciones una vez que rindan protesta los magistrados elegidos por la población: "en el mismo momento quedarán disueltos los tribunales electorales de las entidades federativas, y su respectivo patrimonio y recursos humanos serán asignados al gobierno local correspondiente".

Las salas regionales y superior del TEPJF continuarán la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales que se encuentren pendientes de resolución por parte de los órganos locales en materia electoral, los cuales deberán entregar al Tribunal la totalidad de los expedientes que se encuentren en trámite.

Asimismo, propone reformar los artículos 52 y 56 Constitucionales para que la Cámara de Diputados pase de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 96. Lo anterior se daría con la eliminación de la mayoría relativa para transitar a un nuevo modelo, en el que se propone elegir a ambas cámaras del Congreso de la Unión mediante votación en cada una de las entidades federativas, con el uso del método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes.

La reforma propone la eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales, y la conservación del financiamiento público para campañas electorales. Determina que los recursos de los partidos, destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, provendrán de aportaciones de personas físicas.

Menciona que los recursos destinados a sus campañas electorales provendrán del financiamiento público, así como de

aportaciones de personas físicas mexicanas. También propone la posibilidad de implementar el voto electrónico.

Al ser una reforma constitucional, se requerirán dos terceras partes de los votos de los diputados para que sea aprobada. Es decir, Morena y sus aliados deberán conseguir al menos 58 votos de la oposición.

o el tip

La iniciativa presidencial busca reformar 18 artículos de la Constitución política del país: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 116 y 122.

275

Votos a favor de la Eléctrica tuvo la 4T en San Lázaro

58

Votos de la oposición necesita para avalar la reforma constitucional



Cambio radical

Lo que contiene el proyecto del Ejecutivo modifica de fondo el sistema electoral del país.

- **Elimina el INE** y crea el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual tendrá 7 y no 11 consejeros.
- **Los consejeros** y los magistrados del TEPJF serán elegidos por voto directo en febrero de 2023 y serán postulados por los 3 Poderes de la Unión.
- **Los actuales** cesarán sus funciones al momento que sea declarada la elección y rindan protesta de ley.
- **Se disuelven** los tribunales electorales locales y se extinguen los OPLE; elimina los distritos electorales y su estructura.
- **Baja de 40 a 33%** la participación necesaria en la consulta de revocación de mandato para que sea vinculante.
- **Durante el proceso** se permitirá la difusión de propaganda "que tenga como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales".
- **Elimina** la representación proporcional: la Cámara de Diputados pasa de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 96.
- **Cambia** el modelo de elección, en el que se propone el método de listas postuladas por los partidos y candidaturas independientes, donde el porcentaje de votos que obtenga un partido será el mismo que tendrá de legisladores.
- **Reduce** los integrantes de los cuerpos edilicios de los Ayuntamientos, poniendo un límite de hasta 9 regidurías.
- **Propone** la eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos, y la conservación del financiamiento público para campañas electorales. Los recursos para sus actividades ordinarias provendrán de personas físicas.
- **Propone** la posibilidad de implementar el voto electrónico.
- **Reduce** los tiempos de Radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.



Responde a una exigencia ciudadana, dicen

4T cierra filas en torno a iniciativa del Presidente

DESECHAR EL PROYECTO sólo porque es del Ejecutivo "sería un error", señala el Canciller Ebrard; la propuesta "fortalece la democracia", opina la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

Por R. Moya, O. Carvajal
y M. Juárez

Funcionarios federales y locales, así como legisladores y militantes de Morena, cerraron filas con la iniciativa de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador y confluieron en que avance en el Congreso.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, dijo que todas las iniciativas tienen viabilidad y que el análisis que deberán hacer los legisladores no debe pasar por un cálculo político sólo porque fue enviada por el Ejecutivo federal.

"Todas las iniciativas tienen viabilidad, dependen de la voluntad; hay que analizar la propuesta por sus méritos y no sólo por cálculo político. Creo que sería un error desechar la propuesta solamente porque viene del Presidente de la República", aseguró el Canciller.

Estimó que el Presidente lo único que hace es reflejar lo que el pueblo ha pedido en los últimos 30 años, y dijo que es necesario analizar los beneficios que dejaría este proyecto con la elección del presidente del instituto electoral, así como la de los consejeros.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que la Reforma Electoral "fortalece la democracia" y disminuye los costos para el pueblo.

"El presidente López Obrador presentó una reforma al sistema electoral que ahorra 20 mil millones de pesos, desaparece plurinominales, propone voto electrónico y elección de los consejeros, entre otras virtudes. Fortalece la democracia y disminuye el costo para el pueblo", señaló.

Ante la iniciativa presidencial presentada a la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de Morena en San Lázaro anunció que realizará asambleas en todo el país para informar sobre la propuesta.

"A la gente también les estaremos pidiendo su opinión, como lo hicimos en la Reforma Eléctrica; haremos 300 asambleas, (una) por cada uno de los distritos de este país; después haremos asambleas

estatales, toda una dinámica de comunicación e interacción, porque lo que la oposición no entiende es que estamos construyendo la democracia participativa, la democracia directa", expuso la vicecoordinadora morenista, Aleida Alavez.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, adelantó que propondrá a la Junta de Coordinación Política de San Lázaro un amplio debate. Por ello, dijo que se buscará darle difusión no sólo en el Canal de Congreso, el Sistema Público de Radio y Televisión, sino también en todos los concesionarios de radio y televisión, para que el tema se pueda socializar.

Tras señalar que no es un asunto personal, mencionó que se debe hacer una revisión al INE porque "se han convertido en feudos donde sólo dos o tres son los señores feudales, que tienen la guía y la conducción del instituto y rompen los principios de equidad".

Al respecto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseveró que ya era urgente la reforma que presentó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, porque consideró que la ciudadanía rebasó a las instituciones electorales.

Afirmó que, si la oposición rechaza esta reforma, no va en contra del titular del Ejecutivo federal o de Morena, sino en contra de la voluntad del pueblo.

Delgado Carrillo aseguró que la forma de sacar adelante la reforma en el Congreso está en manos de los legisladores de su partido, pero reiteró que cuando se vota en contra de asuntos de soberanía del país, se trata de una traición a la patria.

"Cuando se va en contra de los intereses de México, eso se llama traición a la patria. En todo lo demás puede haber diversidad de opiniones, vivimos en esta Cuarta Transformación, en una gran libertad; se respeta el derecho a disentir, se respeta el derecho a la pluralidad. Ahora los partidos votan como quieran en la Cámara, ya no hay coacción como antes, ya no hay maletas de dinero para tratar

de cambiar la voluntad de los legisladores", declaró.

Morena en el Senado afirmó que la propuesta de Reforma Electoral del Presidente responde a una exigencia ciudadana, porque ya están cansados

del derroche de la clase política.

El senador Eli César Cervantes Rojas aseguró que la mayoría legislativa buscará sacar adelante la iniciativa presidencial y señaló que, al ser una reforma constitucional, será necesario abrir el diálogo para convencer con argumentos a todos los legisladores.

El miembro de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda llamó a la oposición a reconsiderar su postura ante los temas que, dijo, son demanda de los ciudadanos.

El presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que dará seguimiento al trabajo que realice la Cámara de Diputados para, en su momento, procesar la Reforma Electoral.

"En el Senado estaremos atentas y atentos a los trabajos de la colegisladora para, en su momento, ejercer plenamente nuestras facultades como Cámara revisora. Lo haremos pensando siempre en el bien del pueblo y en el fortalecimiento de la democracia en México", señaló en sus redes sociales.

o el dato

Uno de los objetivos de la reforma es luchar contra la compra del voto, para que ningún gobierno, empresa o poder económico utilice instrumentos ilícitos para sesgar las elecciones.

**el tip**

El nuevo modelo

A favor de un cambio

Legisladores, militantes y funcionarios del partido guinda destacan beneficios del proceso.



"A LA GENTE TAMBIÉN les estaremos pidiendo su opinión, como lo hicimos en la Reforma Eléctrica; haremos 300 asambleas, (una) por cada uno de los distritos de este país"

Aleida Alavez
Vicecoordinadora de Morena en el Congreso



"CUANDO SE VA en contra de los intereses de México, eso se llama traición a la patria. En todo lo demás puede haber diversidad de opiniones, (...) se respeta el derecho a la pluralidad"

Mario Delgado
Presidente de Morena



"EL PRESIDENTE López Obrador presentó una reforma que ahorra 20 mil millones de pesos, desaparece plurinominales, propone voto electrónico y elección de los consejeros"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

45

Diputados locales,
el rango máximo que
propone la reforma



Reforma dejará atrás los fraudes electorales: AMLO

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la propuesta de **Reforma Electoral** que envió al Congreso de la Unión deja atrás, de una vez y para siempre, la historia de fraudes **electorales** en México, por lo que pidió a la oposición serenarse y conocer a fondo la iniciativa de **Reforma Electoral** toda vez que de no hacerlo se conducen al despeñadero.

En su conferencia de prensa mañanera, el titular del Ejecutivo aseguró que los mexicanos ya no quieren traidores a la patria y se lo van a demostrar en las urnas.

En este sentido, recomendó no hacer caso a los consejos de Claudio X. González quien antes que el beneficio colectivo busca hacer negocios y beneficiarse.

Quienes se opongan serán sospechosos y aunque no reciban

dinero serán castigados por la ciudadanía y por el juicio de la historia.

Por tanto, confió en que la iniciativa de **Reforma Electoral** tenga buena recepción y sea aprobada.

“No va a haber, yo considero, muchos obstáculos. Ahora lo van a pensar más porque según mi información la gente no quedó contenta con ellos, con lo que hicieron al no aprobar la **reforma** constitucional en **materia eléctrica**”.

El presidente López Obrador señaló que el no haber aprobado la **Reforma Eléctrica** fue un acto de traición a la patria y los mexicanos ya no quieren que se repita.

El presidente convocó a Horacio Duarte y a Pablo Gómez para que explicaran los alcances de la iniciativa que tiene como finalidad acabar con los privilegios político-**electorales**.

Rechazó que la propuesta busque imponer un partido político

único.

Ello, pues destacó, el objetivo es garantizar el voto de los ciudadanos, que “haya una verdadera democracia” y que se eviten los fraudes **electorales**.

“Se está garantizando el voto de los **ciudadanos**, es la aplicación plena de la democracia, van a ser los **ciudadanos** los que van a elegir libremente a sus representantes y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso.

“Pero quién va a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos y no hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes **electorales** que sea el pueblo el que elija libremente sus representantes, es el propósito de esta **reforma**”, agregó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	3	29/04/2022	LEGISLATIVO



Andrés Manuel López Obrador. "Los mexicanos ya no quieren traidores a la patria y se lo van a demostrar en las urnas".



Eliminan plurinominales y deshacen al INE

Pretenden reforma a su conveniencia!

Eligen diputados
por lista estatal,
lo que daría ventaja
a partido mayoritario

CLAUDIA GUERRERO
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

Apenas diez días después de haber recibido un revés con la iniciativa eléctrica, el Presidente abrió un nuevo frente de batalla: una reforma electoral constitucional que pretende deshacer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el Congreso y asestar un golpe a la representación de los partidos de Oposición.

La propuesta presentada ayer por Andrés Manuel López Obrador daría mayor fuerza a Morena, toda vez que propone rehacer la geografía electoral basada actualmente en 300 distritos, que garantiza la representación de fuerzas regionales.

■ Ahora, los diputados serían electos en una lista por cada estado.

■ La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores.

■ A cada entidad del País se le asignaría un número de

diputados en relación con su población.

■ Los candidatos con mayor votación en cada estado serían los representantes, lo que favorece al partido mayoritario en cada entidad.

Morena gobierna actualmente 18 estados y es favorito para ganar al menos 4 entidades en los próximos comicios de junio.

En 22 estados donde tendría mayoría, conforme la propuesta electoral de AMLO, lograría el 55 por ciento de legisladores.

■ El Senado sería reducido de 128 a 96 senadores, al suprimir 32 plurinominales. En el nuevo Senado, Morena podría tener hasta un 70 por ciento de legisladores.

■ El recorte de representantes también alcanzaría a los Congresos locales, que perderían entre 15 y 45 diputados, e incluso a los Ayuntamientos, donde iría a la baja el número de regidores.

■ La reforma oficial propone sustituir el INE por un organismo que denomina Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que centralizaría procesos federales y locales.

■ Tendría siete consejeros, en lugar de los 11 actuales, que serían electos mediante voto directo de la población, lo que favorecería la preferencia de consejeros impulsados por el partido mayoritario.

La propuesta, argumentó el Gobierno Federal, generaría un "ahorro" de 24 mil millones de pesos.

Especialistas electorales consideraron que la iniciativa está marcada por el control e influencia que tendrían el Presidente, el partido oficial (Morena) y los Gobernadores.

"Esta reforma no está buscando el fortalecimiento del sistema electoral, sino que está buscando ampliar los márgenes del control político del Presidente", consideró el ex consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, advirtió que la iniciativa de López Obrador puede convertirse en un ariete para atacar al órgano electoral y en 2024 servir como pretexto al Presidente para desconocer resultados si le son adversos.



LA PROPUESTA

La iniciativa de reforma electoral se concentra en seis puntos:

- Desaparecer el INE y crear un nuevo Instituto de Elecciones.
- Siete en lugar de 11 consejeros, que serían elegidos por ciudadanos.
- Eliminar legisladores plurinominales.
- Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300.
- Senado pasaría de 128 a 96.
- Financiamiento a partidos políticos sólo en año electoral.

POR EL CONTROL LEGISLATIVO

La reforma presentada ayer por AMLO busca desaparecer los diputados y senadores plurinominales. Si hoy se aplicara la fórmula, así quedaría integrado el Congreso:

DIPUTADOS



SENADORES





PUNTOS DE QUIEBRE

La propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados plantea las siguientes modificaciones al sistema electoral vigente.



- El Instituto Nacional Electoral (INE) se llamará Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).
- Reducen de 11 a 7 integrantes del Consejo General.
- Durarán en el cargo seis años.
- Serán electos mediante voto universal y secreto de la ciudadanía.
- La Cámara de Diputados emitirá la convocatoria para la elección.
- Cada uno de los Poderes de la Unión postulará 20 personas de manera paritaria.
- El INEC efectuará los cómputos de la elección.
- La Corte resolverá impugnaciones, calificará el proceso y declarará resultados.
- Extinguen los Oples a partir de la instalación del Consejo General del INEC.



- Los magistrados de la Sala Superior serán electos por voto directo y secreto de la ciudadanía.
- Durarán en el cargo seis años.
- El Senado emitirá la convocatoria.
- Cada uno de los Poderes postulará a 10 personas de manera paritaria.
- El INEC organizará el proceso y efectuará el cómputo.
- El Senado realizará y publicará la suma.
- La Corte resolverá impugnaciones.
- Disuelven Tribunales Electorales locales.



FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

- Se elimina el financiamiento público para actividades ordinarias.
- Será "exclusivamente" aportaciones de personas físicas mexicanas.
- El financiamiento de campaña será público y de aportaciones.
- En campañas los recursos públicos prevalecerán sobre los de origen privado

TIEMPO DE CAMPAÑAS

- Presidencia de la República: **90 días.**
- Senadores y gobernadores: **65 días.**
- Diputados federales: **60 días.**
- Congresos locales y Ayuntamientos: **45 días.**

CONGRESO DE LA UNIÓN

- Reducen de 500 a 300 diputados.
- Eliminan curules plurinominales.
- Cambia la forma de elección.
- Modifican criterio de distritos electorales.
- Listas presentadas por los partidos.
- Serán votadas en cada entidad federativa.
- Achican Senado de 128 a 96 escaños.
- Elegirán tres por estado mediante sistema de listas.

CONGRESOS LOCALES

- Las Legislativas no podrá exceder de 15 diputaciones en entidades con población menor al millón de habitantes.
- Por cada medio millón de habitantes adicional habrá un diputado, hasta un máximo de 45.
- Serán electos mediante sistema de listas votadas en cada estado.
- Eliminan elección por distritos electorales locales.

AYUNTAMIENTOS

- Elección directa mediante listas votadas de manera paritaria
- El número de regidurías será según el número de habitantes.
- Habrá una regiduría en municipios con menos de 60 mil habitantes.
- Tres regidurías en municipios con población arriba de 60 mil habitantes y menos de 370 mil.
- Hasta 5 regidurías en municipios con 370 mil a menos de 690 mil habitantes.
- Hasta 7 regidurías en municipios con población superior a 690 mil habitantes y menor a un millón 10 mil habitantes.
- Hasta 9 regidurías en los municipios con más de un millón de habitantes.



Prometen más democracia

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una reforma constitucional con la que pretende sustituir al INE por un nuevo órgano, que tendrá más responsabilidades en la organización de comicios locales, pero menos consejeros y hasta restricciones para utilizar tiempos en radio y televisión.

La iniciativa pretende modificar 17 artículos de la Carta Magna.

El Presidente explicó que el nuevo órgano seguirá siendo autónomo.

“Sin depender de nadie, que sea como un verdadero cuarto poder. Se quiere honrada, gente incorruptible, que sea capaz de decirle a un superior ‘no’”, expresó.

Cuestionado sobre si con la eliminación de los plurinominales no se perdería el equilibrio democrático en el

Congreso, el Mandatario lo descartó.

“Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes”, respondió.

Sobre el riesgo de que la reforma busque el control absoluto de un partido, como sucedía en los tiempos de la aplanadora priista, el Ejecutivo negó que se vaya a imponer un partido único.

“Lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes, ese es el propósito de esta reforma democrática”, agregó.

Horacio Duarte, administrador de Aduanas, designado por el Presidente para diseñar la reforma, consideró que los cambios son necesarios, debido a que el INE se ha comportado co-

mo un contendiente más en las elecciones.

“Queremos que la autoridad electoral se circunscriba a su función, que es garantizar que haya casillas, que se cuenten bien los votos y que los ciudadanos vayamos a votar con libertad, sin las trampas a las que nos hemos enfrentado”, aseveró.



Victor Zubieta

Los jefes de Aduanas y de la UIF, Horacio Duarte y Pablo Gómez, presentaron la reforma electoral.



REFORMA ELECTORAL

AMLO propone desaparecer al INE y a pluris

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de **reforma electoral** a la Cámara de Diputados en la que propone eliminar el **Instituto Nacional Electoral (INE)** y crear el **Instituto Nacional Electoral** y de Consultas (INEC), además de borrar diputaciones y senadurías plurinominales y reducir el dinero para los **partidos políticos**. La propuesta es que este nuevo organismo se encargue de organizar todas las elecciones del país y desaparezcan los Organismos Públicos Locales **Electorales** (OPLE). El ahorro, dijo, será de 20 mil millones de pesos.

ENVÍA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL

Busca AMLO eliminar al INE y plurinominales

López Obrador también propuso disminuir el financiamiento a **partidos** con el objetivo de reducir el costo de la democracia en México

ALEJANDRO SUÁREZ Y RAFAEL RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de **reforma electoral** a la Cámara de Diputados en la que propone sustituir al **Instituto Nacional Electoral (INE)** por el **Instituto Nacional Electoral** y de Consultas (INEC), además de eliminar las diputaciones y senadurías plurinominales y reducir el financiamiento a **partidos políticos**.

Ayer, durante la conferencia mañanera, Horacio Duarte, titular de la Agencia de Aduanas de México, explicó que uno de los objetivos de esta **reforma** es reducir el costo de la democracia en nuestro país.

"Se tocarán 18 artículos constitucionales, habrá siete artículos transitorios

que van a contener esta **reforma** democrática, esta **reforma** constitucional, que busca básicamente como primer objetivo hacer más barata la democracia en nuestro país", dijo el funcionario, quien fue el representante de Morena en el **INE** en el proceso **electoral** de 2018.

Para lograr estos ahorros, la iniciativa propone cambios radicales al sistema **electoral**. El primero de ellos es que el **INEC** sea el organismo encargado de realizar todas las elecciones del país, por lo que desaparecerían los Organismos Públicos Locales **Electorales** (OPLE). Además se reducirían de 11 a siete los consejeros **electorales**.

También propone desaparecer los tribunales **electorales** en los estados, por lo



que todo lo referente a justicia electoral quedaría en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“Nos vamos a ahorrar más de 20 mil millones de pesos, porque también se van a terminar las duplicidades”, justificó López Obrador.

Otro de los cambios de la reforma que presentó el Ejecutivo federal es el procedimiento para elegir a los consejeros y magistrados electorales. Actualmente su elección está a cargo de los legisladores federales, quienes escogen sobre ternas de candidatos con perfiles para ocupar los cargos, pero de aprobarse la iniciativa del Presidente sería mediante el voto popular.

“Elección de consejeros y de magistrados electorales mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto y siendo los candidatos postulados por los Poderes de la Unión”, dice la presentación de la reforma.

La iniciativa plantea otros cambios que afectan al Poder Legislativo federal, a los Congresos estatales y a los cabildos.

“En el caso de la Cámara de Diputados, pasando a 300 diputados. Y aquí vale la pena resaltar que disminuir 200 diputados en el Congreso de la Unión es un avance fundamental manteniendo evidentemente la pluralidad que requiere el país. En el caso de la Cámara de Senadores se reducirá a sólo 96 representantes en esta Cámara.

“En el caso de los Congresos locales también hay una disminución, hay un acotamiento, se establecerán rangos: mínimo 15 y máximo 45 diputados locales en los diversos estados, conformados según

el número de población que tiene cada una de las entidades federativas”, dijo Horacio Duarte.

En lo que respecta a los cabildos, también se pondrá un límite de hasta nueve regidores, dependiendo el número de habitantes por ayuntamiento.

Para definir cuántos legisladores o regidores le corresponde a cada partido, se propone una fórmula para que el número se defina dependiendo del porcentaje de votos, y no por victorias en distritos electorales como pasa actualmente.

La reforma también tocaría a los partidos, a los cuales se les reduciría su financiamiento público. López Obrador propone eliminar su presupuesto público para actividades ordinarias y sólo se les dejaría recursos para las campañas electorales.

Bajo el sistema actual, el financiamiento ordinario público de los partidos se obtiene de una fórmula marcada en el artículo 41 constitucional, que es multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En caso de que haya elecciones federales, se suma una tercera parte de esta cifra para destinarlo a campañas.

En 2022, año sin elecciones federales, los partidos recibieron cinco mil 821 millones de pesos de la Federación, eso sin contar el presupuesto estatal al que tienen derecho.

También se propone cambiar las reglas de la propaganda electoral al reducir los tiempos oficiales de radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.

Finalmente, se plantea reducir a 33 por ciento la participación de los ciudadanos para que la Revocación de Mandato sea vinculante.

Entre los cambios, también se plantea quitar a los 200 diputados y 32 senadores plurinominales del Congreso

NUEVO ORGANISMO

EL PRESIDENTE

propuso que el INEC organice todas las elecciones del país, por lo que desaparecerían los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE

“Nos vamos a ahorrar más de 20 mil millones de pesos, porque también se van a terminar las duplicidades”



NUEVAS REGLAS

La iniciativa del Gobierno federal en materia electoral pretende cambiar el sistema de elecciones, también de partidos y en el Congreso



Desaparición de OPLE y tribunales locales



Reducción de regidores en los Ayuntamientos



Creación de una sola legislación electoral



Desaparición de diputados y senadores plurinominales



Reducción de tiempo en radio y televisión para fines electorales



Eliminación del financiamiento ordinario a partidos políticos



Los partidos políticos sólo recibirán presupuesto público para campañas



Reducción a 33 por ciento en la participación de la revocación de mandato para que sea vinculante



El número de diputados que gane cada partido será de acuerdo al porcentaje de su votación

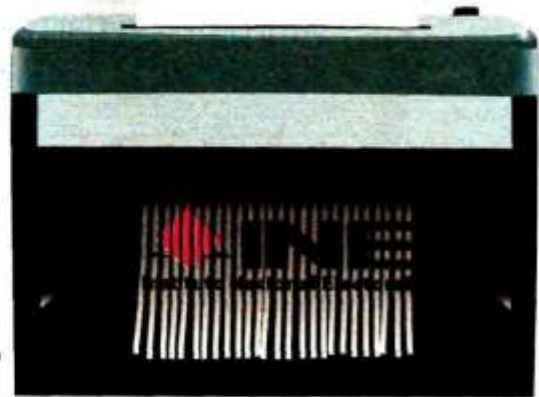
Fuente: Presidencia de la República

Gráfico: Rodolfo Gómez



Creación del Instituto Nacional Electoral y de Consultas

Consejeros y magistrados electorales se elegirán por voto popular





AMLO enviará reforma electoral al Congreso este jueves

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que este jueves 28 de abril enviará al Congreso de la Unión su iniciativa de reforma electoral.

Durante la conferencia de prensa matutina, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y Horacio Duarte Olivares, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detallaron la iniciativa, en la que se propone sustituir al INE por un organismo llamado Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y una reducción en el número de diputados plurinominales en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

“Hoy se envía la propuesta para que en el Congreso la analice, se debata y en su caso se apruebe, vamos a presentar esta propuesta, lo va a hacer el secretario de gobernación”, indicó.

Propuestas: Reducción en el número de diputados y senadores plurinominales. Elección ciudadana de Consejeros Electorales. Reducción de financiamiento a partidos políticos. Reducción de presupuesto para realizar elecciones. Voto electrónico. Facilitar la participación de mexicanos que radican en el extranjero. Federalización de las elecciones, desaparición de OPLES y Tribunales electorales locales.

La propuesta electoral de AMLO pretende modificar un total de 18 artículos constitucionales; además de agregar siete transitorios y tiene como objetivo principal “hacer más barata la democracia” en México, aseguró Horacio Duarte.

Asimismo, el funcionario afirmó que con esta iniciativa se pretende alcanzar un ahorro de 24 mil millones de pesos.

“No creo que haya otro país en el mundo, y es vergonzoso, con más fraudes electorales que México, con más imposiciones, con falta de democracia, con predominio de partidos únicos, con mafias del poder dominando el país y grupos de intereses creados que mandan y deciden, que llegaron al extremo de subordinar a todos los poderes públicos. En la práctica lo he dicho: No había una democracia”, aseguró AMLO al justificar su iniciativa. En la iniciativa de reforma electoral de AMLO, se propone una reducción sustancial de legisladores federales y locales.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/28/amlo-enviara-reforma-electoral-al-congreso-este-jueves/>



Con Reforma Electoral, habrá “aplicación plena de la democracia” en México: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, con su iniciativa de Reforma Electoral, se garantiza al pueblo de México “la aplicación plena de la democracia”. Este jueves en la conferencia matutina de Palacio Nacional, el presidente López Obrador presentó su iniciativa de reforma en materia electoral, la cual entregará al Congreso de la Unión este jueves para su debate en las próximas semanas.

“Se está garantizando el voto de los ciudadanos, es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso”, dijo.

“No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es una auténtica democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes, ese es el propósito de esta reforma”, puntualizó.

El mandatario mexicano recordó que su movimiento fue víctima de fraudes electorales en el pasado, pero que en el año 2018 el pueblo de México le otorgó su confianza para llevar a cabo una transformación en México.

Nosotros venimos de una lucha por la democracia y hemos padecido durante años de fraudes electorales, de imposiciones, somos víctimas de la antidemocracia, del fraude. Llegamos a la Presidencia por voluntad del pueblo, como nunca, los ciudadanos nos dieron su apoyo, constituyeron al actual Gobierno legal, legítimamente”, refirió. “Queremos dejar establecido un verdadero sistema democrático, porque consideramos que ese ha sido un problema en la historia de México, la falta de democracia, que nos ha llevado a imposiciones, que le han costado mucho al pueblo de México”, puntualizó. López Obrador refirió que México es uno de los países con más rezago en materia de democracia, a lo que atribuyó a los “fraudes electorales” que se registran en el país. “No creo que haya otro país y es vergonzoso con más fraudes electorales que México, con más imposiciones, con falta de democracia, con predominio de partidos únicos, con mafias de poder dominando el país, con grupos de intereses creados que mandan, que deciden, que hayan llegado al extremo de subordinar a todos los poderes públicos”, expuso.

<https://lopezdoriga.com/nacional/con-reforma-electoral-habra-aplicacion-plena-democracia-mexico-amlo/>



ENVÍA INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL

Busca AMLO eliminar al INE y plurinominales

ALEJANDRO SUÁREZ Y RAFAEL RAMÍREZ

El Sol de México

López Obrador también propuso disminuir el financiamiento a partidos con el objetivo de reducir el costo de la democracia en México

CDMX. El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa de reforma electoral a la Cámara de Diputados en la que propone sustituir al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional Electoral y de Consultas (INFC), además de eliminar las diputaciones y senadurías plurinominales y reducir el financiamiento a partidos políticos.

Ayer, durante la conferencia mañanera, Horacio Duarte, titular de la Agencia de Aduanas de México, explicó que uno de los objetivos de esta reforma es reducir el costo de la democracia en nuestro país.

"Se tocarán 18 artículos constitucionales, habrá siete artículos transitorios que van a contener esta reforma democrática, esta reforma constitucional, que busca básicamente como primer objetivo hacer más barata la democracia en nuestro país", dijo el funcionario, quien fue el representante de Morena en el INE en el proceso electoral de 2018.

Para lograr estos ahorros, la iniciativa propone cambios radicales al sistema electoral. El primero de ellos es que el INEC sea el organismo encargado de realizar todas las elecciones del país, por lo que desaparecerían los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL). Además se reducirían de 11 a siete los consejos electorales.

También propone desaparecer los tribunales electorales en los estados, por lo que todo lo referente a justicia electoral quedaría en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Nos vamos a ahorrar más de 20 mil millones de pesos, porque también se van a terminar las duplicidades", justificó López Obrador.

Otro de los cambios de la reforma que presentó el Ejecutivo federal es el procedimiento para elegir a los consejeros y magistrados electorales. Actualmente su elección está a cargo de los legisladores federales, quienes escogen sobre ternas de candidatos con perfiles para ocupar los cargos, pero de aprobarse la iniciativa del Presidente sería mediante el voto popular.

"Elección de consejeros y de magistrados electorales mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto y siendo los candidatos postulados por los Poderes de la Unión", dice la presentación de la reforma.

La iniciativa plantea otros cambios que afectan al Poder Legislativo federal, a los Congresos estatales y a los cabildos.

"En el caso de la Cámara de Diputados, pasando a 300 diputados. Y aquí vale la pena resaltar que disminuir 200 diputados en el Congreso de la Unión es un avance fundamental manteniendo evidentemente la pluralidad que requiere el país. En el caso de la Cámara de Senadores se reducirá a sólo 96 representantes en esta Cámara.

"En el caso de los Congresos locales también hay una disminución, hay un acotamiento, se establecerán rangos: mínimo 15 y máximo 45 diputados locales en los diversos estados, conformados según el número de población que tiene cada una de las entidades federativas", dijo



Horacio Duarte.

En lo que respecta a los cabildos, también se pondrá un límite de hasta nueve regidores, dependiendo el número de habitantes por ayuntamiento.

Para definir cuántos legisladores o regidores le corresponde a cada partido, se propone una fórmula para que el número se defina dependiendo del porcentaje de votos, y no por victorias en distritos electorales como pasa actualmente.

La reforma también tocaría a los partidos, a los cuales se les reduciría su financiamiento público. López Obrador propone eliminar su presupuesto público para actividades ordinarias y sólo se les dejaría recursos para las campañas electorales.

Bajo el sistema actual, el financiamiento ordinario público de los partidos se obtiene de una fórmula marcada en el artículo 41 constitucional, que es multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En caso de que haya elecciones federales, se suma una tercera parte de esta cifra para destinarlo a campañas.

En 2022, año sin elecciones federales, los partidos recibieron cinco mil 821 millones de pesos de la Federación, eso sin contar el presupuesto estatal al que tienen derecho.

También se propone cambiar las reglas de la propaganda electoral al reducir los tiempos oficiales de radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales.

Finalmente, se plantea reducir a 33 por ciento la participación de los ciudada-

nos para que la Revocación de Mandato sea vinculante.

Entre los cambios, también se plantea quitar a los 200 diputados y 32 senadores plurinominales del Congreso

NUEVO ORGANISMO

EL PRESIDENTE

propuso que el INEC organice todas las elecciones del país, por lo que desaparecerían los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE)



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE

“Nos vamos a ahorrar más de 20 mil millones de pesos, porque también se van a terminar las duplicidades”



NUEVAS REGLAS

La iniciativa del Gobierno federal en materia electoral pretende cambiar el sistema de elecciones, también de partidos y en el Congreso



Desaparición de OPLE y tribunales locales



Desaparición de diputados y senadores plurinominales



Los partidos políticos sólo recibirán presupuesto público para campañas



Reducción de regidores en los Ayuntamientos



Reducción de tiempo en radio y televisión para fines electorales



Reducción a 33 por ciento en la participación de la revocación de mandato para que sea vinculante



Creación de una sola legislación electoral



Eliminación del financiamiento ordinario a partidos políticos

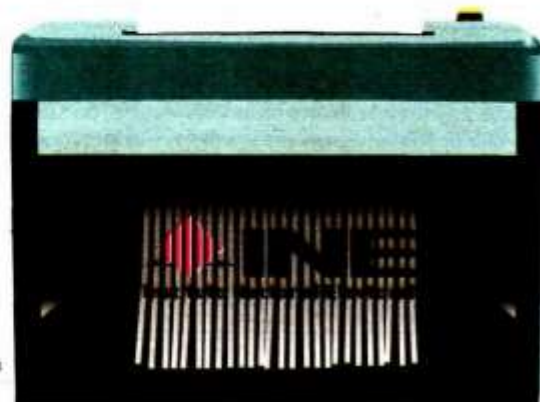


El número de diputados que gane cada partido será de acuerdo al porcentaje de su votación

Crea el Instituto Nacional Electoral y de Consultas



Consejeros y magistrados electorales se elegirán por voto popular



Fuente: Presidencia de la República

Grafico: Rodolfo Gómez



López Obrador esboza sus primeros planes para la reforma electoral: “El pueblo elegirá a los consejeros y magistrados”



Con [los cambios en el mercado eléctrico](#) aún sin un cauce definitivo, Andrés Manuel López Obrador ya ha comenzado a esbozar su próximo gran objetivo: [la reforma electoral](#). El presidente de México anunció este martes que será “el pueblo el que elija a los consejeros electorales y a los magistrados. De manera directa”. Los planes del mandatario, que requerirán también de cambios en la Constitución, arrancarán después del 10 de abril, tras la convocatoria de [la consulta para la revocación de mandato](#).

La cita, una de las grandes apuestas del presidente, ha vuelto a escenificar [las fuertes tensiones con el Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#), contra los que el presidente ha vuelto a cargar este martes: “que no haya consejeros que no tenga vocación democrática”. El camino legislativo para los cambios anunciados este martes no será sencillo. Morena perdió en la elecciones del año pasado el control total de las cámaras. De igual modo que está sucediendo con la reforma eléctrica, el rediseño del mapa electoral deberá contar con el apoyo de parte de la oposición.

<https://elpais.com/mexico/2022-03-29/lopez-obrador-esboza-sus-primeros-planes-para-la-reforma-electoral-el-pueblo-elegira-a-los-consejeros-y-magistrados.html>



AMLO agradece debate por reforma eléctrica y ‘destapa’ a Adán Augusto López



El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió esta mañana con diputados de Morena, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Partido del Trabajo (PT) en Palacio Nacional para agradecer su actuación en el debate y votación a favor de la reforma eléctrica, pese a que no fue aprobada por la falta del aval de los legisladores de oposición, a quienes llamó traidores a la patria.

El mandatario federal reconoció que el PAN, PRI y PRD, junto con Movimiento Ciudadano, obtuvieron un triunfo pírrico al frenar la reforma eléctrica y sólo evidenciaron que están a favor de los intereses creados y que buscan apoderarse de los bienes nacionales, como en el caso de la española Iberdrola que tiene detrás a los fondos de inversión.

No obstante, afirmó que gracias al compromiso de los legisladores con la transformación del país, se evitó el desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se garantizó que la nación sea la única propietaria del litio, con el aval a la Ley Minera.



Presenta AMLO radical iniciativa de reforma electoral

Propone eliminar 200 diputados y 32 senadores, reducir regidurías, elección popular del INE reformado, acabar con autoridades electorales locales...

Cortina. El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó y envió ayer a la Cámara de Diputados una radical iniciativa de reforma "democrática" electoral para reemplazar al autónomo Instituto Nacional Electoral (INE), eliminar a 200 diputados federales, a 32 senadores, reducir las regidurías y establecer la elección popular de consejeros electorales, entre otras medidas.

La propuesta modificaría 18 artículos constitucionales, crearía el Instituto Nacional de Elecciones

y Consultas para sustituir al INE, y federalizaría las elecciones para desaparecer los órganos electorales autónomos de los estados.

Con la desaparición de diputados y senadores, la Cámara de Diputados tendría 300, mientras que el Senado transitaría de 128 a solo 96.

Los congresos locales tendrían un mínimo de 15 y un máximo de 45 integrantes, mientras que el número de regidores de los ayuntamientos tam-

bién disminuirían.

El Gobierno argumenta que la reforma permitiría ahorrar 24,000 millones de pesos, pues reduciría el financiamiento de los partidos políticos, los cuales solo recibirían recursos públicos para sus campañas.

Al mismo tiempo, se redefine la propaganda gubernamental para que funcionarios del Gobierno puedan realizar proselitismo durante las campañas, algo que ahora está prohibido por las vedas electorales.

AMLO propone una radical reforma electoral para reemplazar al autónomo INE

Plantea eliminar 200 diputados y 32 senadores; incluye modificar 18 artículos constitucionales

Redacción · Agencias

Ciudad de México

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó y envió ayer a la Cámara de Diputados una radical iniciativa de reforma "democrática" electoral para reemplazar al autónomo Instituto Nacional Electoral (INE), eliminar a 200 diputados federales, a 32 senadores, reducir las regidurías y establecer la elección popular de con-

sejeros electorales, entre otras medidas.

La propuesta modificaría 18 artículos de la Constitución, crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas para sustituir al INE, y federalizaría las elecciones para desaparecer los órganos electorales autónomos de los 32 estados.

Con la desaparición de diputados y senadores, la Cámara de Diputados pasaría de tener 500 a 300, mientras que el Senado transitaría de 128 a solo 96.

Los congresos locales tendrán ahora un mínimo de 15

y un máximo de 45 integrantes, mientras que el número de regidores de los ayuntamientos también disminuirían.

ELIMINA A 4 CONSEJEROS

A diferencia del INE, que tiene 11 consejeros elegidos en consenso por el Congreso, el nuevo instituto electoral tendría siete integrantes que deben elegirse por voto popular entre una lista de 60 candidatos presentados por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

"No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país, y que se termi-



ne con los fraudes **electorales**”, justificó Andrés Manuel López Obrador en su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

El Gobierno argumenta que la **reforma** permitiría ahorrar 24,000 millones de pesos (cerca de 1,200 millones de dólares). La iniciativa también reduciría el financiamiento de los partidos **políticos**, los cuales solo recibirían financiamiento público para sus campañas.

PROSELITISMO DESDE EL GOBIERNO
Al mismo **tiempo**, se redefine la propaganda gubernamental para que funcionarios del Gobierno puedan realizar proselitismo durante las campañas, algo que ahora está prohibido por las vedas **electorales**.

El mandatario justificó que la **reforma** elimina el fraude, algo que él insiste que padeció en 2006, cuando perdió la

elección presidencial ante Felipe Calderón.

“Nosotros venimos de una lucha por la democracia, y hemos padecido durante años de fraudes **electorales**, de imposiciones, somos víctimas de la antidemocracia, del fraude, llegamos a la presidencia por voluntad del pueblo”, indicó.

HABRÁ VOTO ELECTRÓNICO

El Gobierno también prometió crear el voto electrónico y facilitar el sufragio de los ciudadanos en el extranjero.

Aunque el presidente ganó la elección de 2018 con más del 50 por ciento de los votos y su alianza de **partidos** controla la mayoría en el Congreso y la mitad de las gubernaturas estatales, el mandatario insistió en la urgencia de la **reforma** electoral porque el INE está “en su contra”.

“Sí, pero no fue por decisión del INE, podría decir que hasta en contra del INE, fue por voluntad del pueblo. Entonces ahora lo que queremos es que se acople, se ponga en correspondencia esa voluntad del pueblo de México”, respondió el mandatario a cuestionamientos •

Iniciativa

Otros cambios

- Elección de Consejeros y de Magistrados Electorales mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto y siendo los candidatos postulados por los Poderes de la Unión.
- Desaparición de los Organismos Públicos Locales **Electorales** y Tribu-

nales **Electorales** Locales y federalización de las elecciones.

- Cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que estos sean elegidos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.
- **Reducción** de los **tiempos** en Radio y TV en materia **electoral**, suprimiendo los **tiempos** fiscales.
- **Reducción** al 33% de participación ciudadana para que la revocación de mandato sea vinculante.



Propone la eliminación del financiamiento público ordinario a partidos políticos y la conservación del financiamiento para campañas **electorales**.



Reforma electoral de AMLO va por pluris y nuevo instituto de elecciones y consultas; será enviada hoy al Congreso



El presidente Andrés Manuel López Obrador enviará este jueves a la Cámara de Diputados su propuesta de reforma constitucional en materia electoral donde propone el abaratamiento del aparato democrático del país con una reducción de legisladores plurinominales, así como la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

Acompañado del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, Horacio Duarte Olivares, titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), quienes diseñaron la reforma, estimó que con dichas modificaciones se ahorren hasta 24 mil millones de pesos.

<https://www.forbes.com.mx/reforma-electoral-de-amlo-va-por-pluris-y-nuevo-instituto-de-elecciones-y-consultas-sera-enviada-hoy-al-congreso/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

AMLO enviará reforma electoral al Congreso

Hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó esta iniciativa de reforma electoral que será enviada hoy mismo a la Cámara de Diputados, como una cámara de origen, así lo informó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien elaboró la propuesta junto con un grupo de trabajo encabezado por la Coordinadora Jurídica del Gobierno Federal, el titular de la Agencia de Aduanas, Horacio Duarte y el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, Pablo Gómez.

<https://drive.google.com/file/d/1nLRHjIKu-6g9nualDVtR4iqLfqwK-0YD/view>



#LAENVÍAAMLO

CHOCAN POR INICIATIVA ELECTORAL

#INICIATIVAAMLO

REDISEÑA EL SISTEMA ELECTORAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-4-5	29/04/2022	LEGISLATIVO

TRANSFORMA AL INE, QUITA INSTITUTOS LOCALES, REDUCE NÚMERO DE DIPUTADOS Y SENADORES, CONSEJEROS ELECTORALES SERÁN ELECTOS POR LA CIUDADANÍA...

POR ELIA CASTILLO, ALMAQUIO GARCÍA Y FRANCISCO NIETO

Una transformación de fondo al sistema electoral mexicano propuso ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Entre los cambios más significativos se busca sustituir al Instituto Nacional Electoral por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), a cargo del Estado, reducir diputados y senadores, así como la desaparición de los Organismos Públicos Locales y modificar la elección y permanencia de los consejeros electorales.

Con ello se obtendrán ahorros para las arcas públicas de 24 mil millones de pesos, afirmó el Ejecutivo, en caso de aprobarse la iniciativa, que llegó ayer a la Cámara de Diputados.

La "reforma democrática electoral" propone una nueva forma de elección de los consejeros electorales y de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF), quienes serán propuestos por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y se elegirán por voto directo de los ciudadanos. La elección la organizará el INEC, quien informará a la Cámara de Diputados los resultados.

La propuesta de reforma consti-

tucional deberá ser aprobada antes de septiembre, debido a que, en su artículo segundo transitorio, señala que la elección de los nuevos consejeros y magistrados se llevará a cabo el primer domingo de febrero de 2023, y en septiembre de 2022, la Cámara de Diputados y el Senado de la República emitirán la convocatoria respectiva.

El proyecto reduce el número de diputados, de 500 a 300, y también de senadores, de 128 a 96, quienes serán seleccionados mediante listas.

"La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados y diputadas que serán elegidas mediante el sistema de listas votadas en cada una de las entidades federativas", señala el documento, lo mismo ocurriría con la conformación del Senado.

Para determinar el número de curules de cada entidad, se dividirá el número total de personas fijado conforme al último censo general de población, entre el número total de diputaciones, el resultado de esta operación será el resultado de distribución para asignar el número de diputaciones que corresponderá a cada entidad federativa.

La iniciativa también elimina el financiamiento público a los partidos

políticos para su trabajo ordinario y establece que serán los militantes y simpatizantes de cada partido los que realicen aportaciones, sólo se mantienen los recursos públicos para las campañas electorales, desaparecen los Organismos Locales Electorales y centraliza las elecciones locales y federales en el nuevo instituto.

El mandatario explicó que es necesaria una reforma democrática de fondo, para que se convierta la democracia en forma de vida y en un hábito.

Agregó que no se busca imponer un "partido único", sino garantizar el voto de los ciudadanos para que elijan libremente a sus representantes: "Que haya una auténtica democracia y se termine con los fraudes electorales".

Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) enlistó las propuestas de la iniciativa y agregó que se busca dotar al país de un sistema electoral que brinde seguridad respecto al voto, honradez y legalidad.

"Estamos en la lucha efectiva contra la compra del sufragio, pero es necesaria una reforma para lograr que ningún gobierno, ninguna empresa, puedan comprar votos, como tampoco utilizar instrumentos ilícitos para sesgar la voluntad popular", dijo. ■

334

• VOTOS, LOS QUE REQUIERE MORENA PARA AVALAR LA REFORMA.

276

• LEGISLADORES TIENE MORENA Y SUS ALIADOS EN SAN LÁZARO.



¿QUÉ SE CREA CON LA REFORMA?

- 1 EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES**
 - Y CONSULTAS, A CARGO DE LA FEDERACIÓN, SUSTITUYE AL INE COMO ÓRGANO AUTÓNOMO.
- 2 EL PROYECTO PRESIDENCIAL**
 - PROPONE ELIMINAR GRADUALMENTE EL VOTO EN PAPEL, E IMPULSA EL VOTO ELECTRÓNICO.
- 3 LA INICIATIVA PLANTEA**
 - QUE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES SEAN ELECTOS POR VOTO DIRECTO.
- 4 TAMBIÉN FORMULA**
 - QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SEAN ELECTOS POR VOTO DIRECTO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE CONVOCATORIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
- 5 SE PROPONE**
 - QUE LAS ELECCIONES LOCALES Y FEDERALES ESTÉN A CARGO DEL NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES Y CONSULTAS.

¿QUÉ SE ELIMINA?



ILUSTRACIÓN: ARTURO RAMÍREZ

1

EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

- A PARTIDOS Y QUE SEAN SUS SIMPATIZANTES Y MILITANTES LOS QUE HAGAN APORTACIONES VOLUNTARIAS.

2

DESAPARECEN

- LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, PARA DAR PASO A LA OPERACIÓN DEL INEC EN COMICIOS LOCALES.

3

SE REDUCE DE 11 A 7

- EL NÚMERO DE CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES SERÁN ELECTOS POR VOTO DIRECTO DE LA CIUDADANÍA.

4

DISMINUYE

- EL NÚMERO DE DIPUTADOS FEDERALES, DE 500 A 300, Y TAMBIÉN EL DE SENADORES DE 128 A 96.

5

TAMBIÉN SE REDUCE

- DE 9 A 6 AÑOS LA PERMANENCIA DE LOS CONSEJEROS EN EL CARGO Y EL NÚMERO DE DIPUTADOS LOCALES NO PODRÁ EXCEDER DE 15 LUGARES.

PABLO GÓMEZ
TITULAR DE LA UIF



Se debe garantizar la libertad política para todos los ciudadanos y ciudadanas, sin censuras de ninguna especie'.

HORACIO DUARTE
TITULAR DE ADUANAS



Esperamos se abra la discusión y, de esa manera, la democracia en México termine de instalarse y se elimine el fraude'.



Gobierno de México propone cambiar todo el sistema electoral



ARCHIVO - El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador ofrece un discurso durante un evento en el Zócalo de Ciudad de México, el 13 de agosto de 2021. (AP Foto/Eduardo Verdugo, archivo)

El gobierno mexicano presentó el jueves una propuesta de reforma electoral con la que pretende eliminar las autoridades electorales de los estados y que los árbitros para las votaciones sean elegidos por los ciudadanos.

Además, propone reducir el número de legisladores y la financiación de los partidos, poner en marcha el voto electrónico y ampliar las excepciones a lo que se considera propaganda oficial.

El presidente Andrés Manuel López Obrador y varios miembros de su gabinete presentaron durante la conferencia de prensa matutina la iniciativa, una reforma constitucional que dejaría el control de las votaciones en manos de un nuevo organismo federal que sustituiría al actual Instituto Nacional Electoral (INE), algo que algunos académicos consideran que sería una vuelta al pasado.

“No hay la intención de que se imponga un partido único”, dijo López Obrador. “Lo que queremos es que haya una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales... Dejar establecido un verdadero Estado democrático”, agregó.

La reforma, una antigua promesa de López Obrador, iniciará ahora su proceso legislativo, pero parece difícil que logre el apoyo suficiente en el Congreso porque el partido oficialista y sus aliados no tienen la mayoría calificada de dos tercios necesaria para tales cambios.

<https://apnews.com/article/noticias-eobb4f9f9ba8617998688cc7fdc80afa>



Las 6 claves de la iniciativa de reforma electoral de AMLO

El gobierno de AMLO presentó la iniciativa de reforma electoral y aquí te expones las 6 principales propuestas de la reforma.

<https://www.debate.com.mx/politica/Las-6-claves-de-la-iniciativa-de-reforma-electoral-de-AMLO-20220428-0036.html>



Se ahorrarán 24 mmdp con la reducción de plurinominales: Gobierno de AMLO por reforma electoral

La reforma electoral de AMLO promueve la eliminación de legisladores federales y locales, además de representantes en los ayuntamientos.

<https://www.debate.com.mx/politica/Se-ahorran-24-mmdp-con-la-reduccion-de-plurinominales-Gobierno-de-AMLO-por-reforma-electoral-20220428-0048.html>



López Obrador busca reemplazar sistema electoral con reforma "democrática"



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó este jueves una propuesta de reforma "democrática" para reemplazar al autónomo Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminar a legisladores de representación proporcional, entre otras medidas.

La propuesta de López Obrador, que modificaría 18 artículos de la Constitución, crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas para sustituir al INE, y federalizaría las elecciones para desaparecer los órganos electorales autónomos de los 32 estados.

La iniciativa, que se enviaría este mismo jueves al Congreso, también elimina los legisladores de representación proporcional o plurinominales, por lo que la Cámara de Diputados pasaría de tener 500 a 300, mientras que el Senado transitaría de 128 a solo 96.

Los congresos locales tendrán ahora un mínimo de 15 y un máximo de 45 integrantes, mientras que los regidores de los ayuntamientos también decrecerían.

<https://www.efe.com/efe/america/mexico/lopez-obrador-busca-reemplazar-sistema-electoral-con-reforma-democratica/50000545-4794103>



Presentan la Reforma Electoral que elimina al INE, hoy va a Cámara de Diputados

Finalmente este jueves se realizó la presentación de la Reforma Electoral anunciada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Fue el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y contiene entre sus novedades reforma a 16 artículos de la Constitución.

Al respecto, el primer punto es el cambio del actual Instituto Nacional Electoral (INE) al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), cuyos 6 consejeros se elegirán el mes de agosto

<https://eldemocrata.com/presentan-la-reforma-electoral-que-elimina-al-ine-hoy-va-a-camara-de-diputados/>



Andrés Manuel López Obrador. Especial / Presidencia

Adiós al INE y a los ‘pluris’: esta es la reforma electoral que AMLO propone

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, enviará este 28 de abril su propuesta de reforma electoral al Congreso del país.

En su conferencia de prensa de este 28 de abril desde el Palacio Nacional, el mandatario mexicano calificó a su propuesta de reforma constitucional en materia electoral como una iniciativa “para la democracia”.

“Que dejemos atrás de una vez y para siempre la historia de fraudes electorales en nuestro país”, dijo el presidente al iniciar su informe matutino diario. Fue el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien presentó la propuesta, la cual plantea reducir el financiamiento a los partidos políticos, el presupuesto para las jornadas electorales, además de que plantea la eliminación de legisladores plurinominales, reducción de consejeros electorales y elección de los mismos por rutas democráticas ciudadanas.

<https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/04/28/adios-al-ine-y-a-los-pluris-esta-es-la-reforma-electoral-que-amlo-propone/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

29/04/2022

LEGISLATIVO



Borra 4T a INE, pluris y hasta regidores

La propuesta de reforma electoral que enviará AMLO a la Cámara de Diputados plantea sustituir el INE con el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con 7 consejeros, que los partidos reciban dinero sólo para procesos electorales, eliminar plurinominales del Congreso y hasta regidores.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/borra-4t-a-ine-pluris-y-hasta-regidores/ar2393315?v=9



Diputados van a pensar antes de rechazar reforma electoral; la gente está molesta por traición: AMLO



El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió este jueves que los diputados de oposición pensarán dos veces antes de rechazar su iniciativa de reforma electoral ante el repudio de la población por su negativa a apoyar la reforma eléctrica que proponía fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) frente a competidores extranjeros.

La semana pasada, cuando la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica fue rechazada por el PAN, PRI, PRD y MC, López Obrador y legisladores de Morena acusaron que los legisladores de dichos partidos cometieron un acto de traición a la patria y se han dedicado a exhibir en la opinión pública sus perfiles.

Esta mañana, el mandatario federal informó que enviará a la Cámara de Diputados una reforma de carácter constitucional para reducir a los legisladores plurinominales del Congreso de la Unión así como la transformación del INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.



Borra 4T a INE, pluris y hasta regidores

La propuesta de reforma electoral que enviará AMLO a la Cámara de Diputados plantea sustituir el INE con el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con 7 consejeros, que los partidos reciban dinero sólo para procesos electorales, eliminar plurinominales del Congreso y hasta regidores.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/borra-4t-a-ine-pluris-y-hasta-regidores/ar2393316?v=7



PERIÓDICO

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

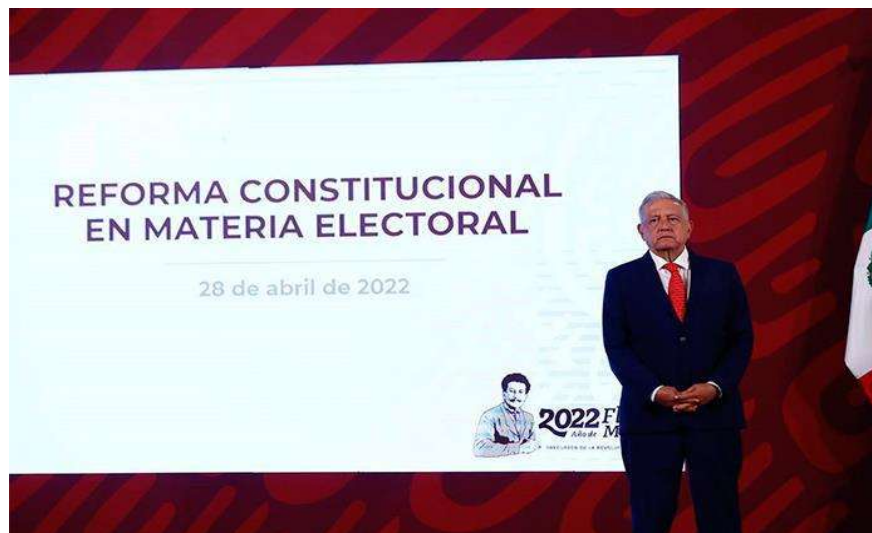
PAGINA

FECHA

29/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



López Obrador busca reemplazar sistema electoral con reforma "democrática"

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó este jueves una propuesta de reforma "democrática" para reemplazar al autónomo Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminar a legisladores de representación proporcional, entre otras medidas.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/lopez-obrador-busca-reemplazar-sistema-electoral-con-reforma-democratica/1477022>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

Envía López Obrador a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma electoral

El presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma electoral que contempla eliminar el INE y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, reducir de 11 a 7 sus consejeros que serán electos por voto ciudadano, además busca federalizar todas las elecciones al desaparecer a todos los órganos públicos locales (llamados OPLES); también se plantea eliminar 200 diputados federales y 32 senadores plurinominales.

El presidente pidió a la oposición serenarse y analizar su voto sobre la reforma porque la ciudadanía no quiere traidores a la patria, y les advirtió que si se siguen oponiendo a todo van rumbo al despeñadero.

https://drive.google.com/file/d/1_17cAGtPJXEV9Qm4Nx2g8EH9iz7QfHBr/view



López Obrador busca reemplazar sistema electoral con reforma "democrática"

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó este jueves una propuesta de reforma "democrática" para reemplazar al autónomo Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminar a legisladores de representación proporcional, entre otras medidas.

La propuesta de López Obrador, que modificaría 18 artículos de la Constitución, crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas para sustituir al INE, y federalizaría las elecciones para desaparecer los órganos electorales autónomos de los 32 estados.

La iniciativa, que se enviaría este mismo jueves al Congreso, también elimina los legisladores de representación proporcional o plurinominales, por lo que la Cámara de Diputados pasaría de tener 500 a 300, mientras que el Senado transitaría de 128 a solo 96.

Los congresos locales tendrán ahora un mínimo de 15 y un máximo de 45 integrantes, mientras que los regidores de los ayuntamientos también decrecerían.

A diferencia del INE, que tiene 11 consejeros elegidos en consenso por el Congreso, el nuevo instituto electoral tendría siete integrantes que deben elegirse por voto popular entre una lista de 60 candidatos presentados por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La reforma, que deberá aprobarse por dos tercios del Congreso por ser constitucional, causa controversia porque desaparece al INE, antes Instituto Federal Electoral (IFE), que surgió en los 90 como órgano autónomo para quitar el control de las elecciones a los Gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país, y que se termine con los fraudes electorales”, justificó López Obrador en su conferencia matutina.

El Gobierno argumenta que la reforma permitiría ahorrar 24.000 millones de pesos (cerca de 1.200 millones de dólares).

https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-elecciones_l%C3%B3pez-obrador-busca-reemplazar-sistema-electoral-con-reforma--democr%C3%A1tica-/47552870



Mesa de Análisis / Ricardo Raphael (Periodista) y Sergio Aguayo (Analista político)

“Por supuesto que tiene algunos aspectos positivos, yo considero que la reducción, el financiamiento a los partidos zánganos que tenemos es saludable, pero en lo que más llama la atención y lo que va a ser el centro del debate es el misil que lanzan contra el Consejo Electoral del INE para intentar eliminarlo a todo y sustituirlo con 7, solamente 7 consejeros elegidos en votación popular. Llega tarde la propuesta, tal vez si la hubieran presentado hace 3 años hoy estaríamos hablando de otra manera, pero viene cuando es inevitable asociar esta propuesta con la campaña del Presidente y de Morena contra el Instituto Nacional Electoral, campaña que arreció, creció a raíz de la discusión sobre Félix Salgado Macedonio y su inhabilitación como candidato a gobernador”, señaló Sergio Aguayo.

“Desde mi punto de vista que lo más delicado es el planteamiento que se está haciendo para reducir la representación en el Congreso; es decir, el número de personas que representan a la población mexicana y desde luego que es muy atractivo escuchar como argumento que si así se procede se puede disminuir, creo que decía el Presidente, hasta 27 mil millones de pesos, entre 20 mil y 27 mil millones de pesos, entonces claro, yo puedo muy rápido ser interpelado por esta cifra para un país donde hacen falta recursos en tantas cosas, desde luego que una reducción de tanto dinero pues se antojo apetitoso, pero la siguiente pregunta que estoy obligado a hacerme es ¿si esa reducción afecta a la democracia en el país?”, expuso Ricardo Raphael.

<https://drive.google.com/file/d/1X3fibbE66w5Z9XcZEs6uVj2iujtoQv3G/view>



Ebrard aplaude reforma electoral propuesta por AMLO

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aplaudió la reforma política electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual, destacó, significaría un ahorro de hasta 24 mil millones de pesos para el erario público.

También, destacó que la reforma pretende reducir de 500 a 300 los curules en la Cámara de Diputados, así como establecer elección directa de la ciudadanía para los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

“La reforma política propuesta por el presidente López Obrador reduce de 500 a 300 la diputación y establece elección directa por la ciudadanía del presidente y consejeros electorales. Significaría un ahorro de 24 mil millones de pesos y ensanchar la democracia directa. ¡Bien!”, destacó el canciller en redes sociales.

Por la mañana, en conferencia de prensa, el jefe del Ejecutivo federal reveló que hoy se dará a conocer la propuesta de reforma constitucional en materia electoral propuesta por su gobierno y que se enviará a San Lázaro este mismo jueves.

“Hoy se envía nuestra propuesta para que en el Congreso se analice, se debata y en su caso se apruebe. (...) Se está garantizando el voto de los ciudadanos, es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el congreso.

Pero quien va a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos y no hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente sus representantes, es el propósito de esta reforma”, abundó López Obrador desde Palacio Nacional.

<https://www.milenio.com/politica/marcelo-ebrard-aplaude-reforma-electoral-propuesta-amlo>



López Obrador presenta hoy a congreso iniciativa de reforma electoral



En su conferencia de prensa matutina el mandatario confirmó la iniciativa que pone en manos de la Cámara de Diputados y espera que las reformas a 18 artículos de la Constitución y siete transitorios sean aprobadas.

Los encargados de redactar la propuesta explicaron sus principales detalles en el curso de la rueda de prensa, como especificaciones del nuevo Instituto Nacional Electoral desburocratizado, menor cantidad de funcionarios y un ajuste importante de sueldos. Su nombre oficial será Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

También se dejan en 300 curules los 500 actuales en la Cámara Baja, y en 96 los del Senado, mientras que los legisladores de las asambleas municipales se reducen a 45.

<https://www.prensa-latina.cu/2022/04/28/lopez-obrador-presenta-hoy-a-congreso-iniciativa-de-reforma-electoral>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

López Obrador enviará hoy su iniciativa de reforma electoral a la Cámara de Diputados

Esta mañana durante la conferencia mañanera el Presidente López Obrador presentó su proyecto de reforma electoral que será enviado el día de hoy a la Cámara de Diputados. Entre otras cosas pretende modificar 18 artículos constitucionales con lo que se busca hacer más barata la democracia en el país, se pretende la creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas que sustituiría al actual INE, elección de consejeros y magistrados por voto popular, desaparición de OPLES y tribunales electorales locales, eliminación de diputados plurinominales y reducción de legisladores a 300 diputados y 96 senadores.

<https://drive.google.com/file/d/1NZ5R656xdq2w9xia-j8mjXKSQTsCHLpl/view>



Gobierno usará financiamiento para ampliar infraestructura

• “Utilizará líneas de crédito disponibles; son más económicas”.



Las líneas multilaterales de financiamiento es una reserva que no hemos llevado a pleno potencial”.

Rogelio Ramírez de la O.,
SECRETARIO DE HACIENDA.

El titular de **Hacienda** promete precaución en uso de deuda

México utilizará más las líneas de crédito con bancos multilaterales

• Los recursos se usarán para proyectos de inversión; esta opción es mucho más económica que el financiamiento de la banca comercial

Belén Saldívar

ano.matlines@eleconomista.mx

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador hará un mayor uso de las líneas de crédito con las que cuenta el país con organismos multilaterales para poder financiar obras de infraestructura, de acuerdo con Rogelio Ramírez de la O, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Estamos usando recursos de los bancos multilaterales (para financiar los proyectos de inversión) (...) Vamos a hacer más uso de las líneas multilaterales porque es una reserva de financiamiento que ha estado disponible y no

la hemos llevado a pleno potencial. Entonces la vamos a aprovechar más”, dijo durante su participación en un evento organizado por la American Society Council of The Americas.

El funcionario explicó que el uso de las líneas de los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, es una opción mucho más económica que buscar financiamiento en la banca comercial.

Además, explicó que los proyectos se financian a través de la reasignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y a través de la banca

de desarrollo, en donde participan entidades como Banobras, Nafin y Bancomext.

Precisó que la agenda de los proyectos es variada, pero que existe una agenda verde, de género, de igualdad, entre otras. “Nosotros le estamos agregando el renglón social. Nuestros proyectos se prestan para financiamiento verde, pero también de desarrollo social”.

El miércoles por la noche, el presidente Andrés Manuel López Obrador, en compañía de su gabinete, sostuvo una cena con empresarios estadounidenses del Consejo de las Américas. En dicha reunión, uno de los temas principales fueron las oportunidades de



inversión extranjera en México.

Ramírez de la O agregó que, para crear un clima adecuado para la inversión, el gobierno mantiene una estrategia con énfasis en dar certidumbre sobre el marco macro, expandir la frontera del PIB potencial, así como la adherencia al TMEC con Estados Unidos y Canadá.

Cuidadosos con la deuda

Dijo que el panorama actual trae

consigo que el gobierno mexicano sea "extra cuidadoso" respecto a su deuda.

"Vamos a ser extra cuidadosos en esta etapa en donde vemos que hay aumentos en la tasa de la Reserva Federal, encarecimiento de los créditos y, en general, un clima en donde se nota a leguas que ya se estrechó la liquidez", aseveró.

Aseguró que se respetarán los techos de endeudamiento aprobados por el Congreso de la Unión,

los cuales han oscilado entre 2.7 y 2.8% del Producto Interno Bruto (PIB).

Este año se aprobó un techo de endeudamiento interno de hasta 850,000 millones de pesos, mientras que para endeudamiento externo el monto fue por 3,800 millones de dólares.

Hizo hincapié en mantener estable la deuda del país y esperan mantenerla por debajo de 50% del PIB en lo que resta del sexenio.



FOTO: EBC/AGC



El Presidente envía iniciativa para blindar el espacio aéreo contra el narco

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con objeto de identificar, seguir e interceptar naves que trafican con drogas –principalmente hacia Estados Unidos–, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para garantizar el dominio pleno sobre el espacio aéreo.

La política de resguardo del espacio aéreo quedaría a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) y sus aviones tendrán prioridad de vuelo en casos de operaciones contra la delincuencia organizada, según se define en el proyecto recibido ayer en la Cámara de Diputados y turnado a comisiones para su análisis.

El mandatario propuso a la cámara una ley de protección del espacio aéreo mexicano y, al explicar el motivo de la iniciativa, expuso: “El Servicio de Aduana y Protección Fronteriza de Estados Unidos reportó que, en 2019, ingresaron a ese país 118 toneladas de cocaína por vía aérea, con un valor de 135 mil millones de pesos”.

En la exposición de motivos, el mandatario informó que la Secretaría de la Defensa Nacional ha detectado irregularidades en operaciones de aviación privada como licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aero-

naves sin documentos, transporte ilegal de hidrocarburos, operación en pistas clandestinas y funcionarios que facilitan vuelos ilícitos, entre otras.

Actualmente, indicó, están bajo observación 281 pilotos, operaciones de 274 aeronaves y 26 empresas cuyos empleados han incurrido en anomalías de funcionamiento u operación.

Como parte de la vigilancia actual, entre diciembre de 2018 y noviembre de 2021 se han emitido 720 alertas aéreas provocadas por naves que no se ajustaron a la reglamentación y 88 de éstas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes por violar el espacio aéreo mexicano.

El mandatario detalló a los legisladores que los vuelos de la delincuencia organizada no sólo implican el tráfico de drogas, también representan un riesgo de accidentes para la aviación civil, debido a que pueden invadir rutas de aviones comerciales o privados.

La iniciativa plantea que la Sedena encabece un sistema de control y que se constituya un centro nacional de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, que sería el encargado de operar los medios de detección, identificación e interceptación aérea de vuelos clandestinos.



Piden que Sedena vigile espacio aéreo

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a la Cámara de Diputados una nueva ley para que la Secretaría de la Defensa Nacional sea la encargada de vigilar y proteger el espacio aéreo nacional, a fin de detener el tráfico de droga por medio de la aviación civil.

En la iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, el Ejecutivo reconoce presiones internacionales por el tráfico de drogas vía aérea y propone que la Sedena sea la dependencia encargada de vigilar.

"El Servicio de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América reportó que en 2019 ingresaron a ese país 118 toneladas de cocaína por vía aérea, con un costo estimado de 135 mil millones de pesos", refiere.

"Para México, esta situación genera presión política internacional, debido a los

daños a la salud, la violencia y los actos de corrupción que presupone", cita la iniciativa para dimensionar el problema.

Ante la problemática, señala, el Estado mexicano se encuentra comprometido a vigilar, perseguir y erradicar las conductas ilícitas detectadas.

Para ello, plantea la creación de un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, a fin de que las fuerzas castrenses vigilen el tránsito aéreo y protejan la soberanía nacional.

La Fuerza Aérea Mexi-

cana y la Comandancia del Sistema Integral de Vigilancia Aérea del Estado Mayor de la Defensa Nacional deberán actuar contra aquellos que transgredan la seguridad de la aviación civil.

Se propone la creación de un Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública federal que lo integran, para inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Las dependencias que participarán en el sistema son las Secretarías de Defensa Nacional, Marina, Comunicaciones y Transportes, Seguridad y Protección Ciudadana, Hacienda y Gobernación.

También se considera un Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, como

órgano nacional responsable de integrar y coordinar acciones para preservar la seguridad y la soberanía del espacio aéreo.

Se precisa que Comunicaciones y Transportes se encargará de regular la explotación, uso o aprovechamiento del espacio aéreo nacional respecto de los servicios de transporte aéreo civil, mientras que a Sedena le tocará vigilar y proteger dicho espacio.

Deficiencias

En la iniciativa para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano se describen irregularidades detectadas en vuelos realizados por particulares.

- Presentación de documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas para circular dentro del país (permisos de internación, licencias de vuelo y certificados de aeronavegabilidad).
- Operación de aeródromos sin permiso y pistas clandestinas.
- Desvíos de rutas para abandonar territorio nacional de manera ilegal.
- Empleo de aeronaves para trasiego de carga ilícita.
- Transporte ilegal de hidrocarburos.
- Funcionarios que facilitan vuelos ilícitos.



Envía AMLO a diputados ley sobre el espacio aéreo

Iniciativa busca disuadir amenazas a la seguridad nacional, frenar vuelos clandestinos de tráfico de drogas y **creación de sistema de vigilancia**

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual busca disuadir amenazas a la seguridad nacional, frenar los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas, y otorga a las secretarías de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la responsabilidad de garantizar el uso legal.

En la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados se publicó la iniciativa donde destaca que la nueva ley contemplaría la creación del Sistema de Vigilancia y Protec-

ción del Espacio Aéreo Mexicano, "cuyo objeto es coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública federal que lo integran, de inhibir o contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional".

Además, se prevé crear el Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, como órgano responsable de coordinar acciones que preserven la seguridad y soberanía. La Sedena estará encargada de identificar a las aeronaves que circulen fuera de las normas y la SICT de observar que las aeronaves civiles circulen conforme a las normas.

El consejo estará encabezado por el Presidente de la República y formarán parte los titulares de Relaciones Exterio-

res, Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana e y Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

En los argumentos de la iniciativa de 26 artículos se expone que se propone aprovechar la capacidad estratégica de la Sedena, "que en tiempos de paz como los que vivimos" puede canalizar recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Fuerza Aérea Mexicana para "disuadir amenazas que vulneren la seguridad nacional en el espacio aéreo".

Se subraya que la iniciativa tiene como fin garantizar el dominio pleno del Estado sobre el espacio aéreo nacional, estableciendo facultades de distintas dependencias y expone que la nueva ley busca combatir a la delincuencia organizada que utiliza la infraes-



estructura aeroportuaria y el espacio aéreo nacional para realizar actos ilícitos aprovechando vacíos jurídicos y administrativos, como son las deficiencias en el mando, la falta de protocolos por la carencia de competencias jurídicas y la existencia de procesos administrativos que impiden la actuación oportuna de las autoridades, y la falta de coordinación interinstitucional que deriva en actos de corrupción.

La iniciativa indica que la Sedena ha detectado irregularidades en la aviación privada como licencias de vuelo falsas, suplantación de identidad, aeronaves sin documentos,

transporte ilegal de hidrocarburos, operación de pistas clandestinas y funcionarios que facilitan vuelos ilícitos, omisión y corrupción.

“El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América reportó que en 2019 ingresaron a ese país 118 toneladas de cocaína por vía aérea, con un costo de 135 mil millones de pesos y para México eso genera presión política internacional, debido a los daños a la salud, la violencia y los actos de corrupción que presupone”. ●

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

“Los vuelos clandestinos que transportan drogas y armas son un riesgo a la seguridad de la aviación comercial nacional e internacional”

118

TONELADAS DE COCAÍNA se ingresaron a EU vía aérea durante 2019.



La Cámara Baja recibió la iniciativa presidencial, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria.



EN CONTEXTO

**“Es un
distractor”,
“nació muerta”,
opina la
oposición
y advierte que
no pasará
Oposición:
Esta iniciativa
“nació muerta”
y no pasará**

La oposición en el Senado advirtió este martes que la iniciativa de **reforma electoral** del presidente Andrés Manuel López Obrador “nació muerta” y no pasará en los términos en que la envió al Congreso, pues es antidemocrática y no busca mejorar al árbitro **electoral** sino controlarlo al igual que el Congreso de la Unión.

“Sabe que no va a pasar, pero solo quiere confrontar y distraer de los temas verdaderamente urgentes del país como la violencia, inflación e inseguridad”, aseguró el PAN a través del senador, Damián Zepeda.

La bancada panista anunció que presentarán su propia iniciativa de **reforma** electo-

ral para que sea contrastada con la del Presidente, pero de entrada plantean una segunda vuelta **electoral**.

El PRI, vía la senadora **Claudia Anaya** dijo que esa **reforma** “es un reflejo de ese resentimiento que el Presidente arrastra a raíz de que cree que le robaron una elección” en el 2006”.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, pidió un parlamento abierto y foros especializados para intentar llegar a un consenso de cara a esta **Reforma Electoral**, aunque advirtió que tiene temas que difícilmente serán aprobados por la mayoría calificada que se requiere, como por ejemplo, la reducción de los plurinominales o

la desaparición del **Instituto Nacional Electoral**.

OCURRENTE Y DEMAGÓGICA: PRI
La dirigencia **nacional** del PRI calificó de “ocurrencia” y “demagógica” dicha **reforma** y anunció su voto en contra de esa iniciativa en los términos que fue enviada “sin consenso, diálogo ni compromisos”.

“La **reforma electoral** que anunció el Ejecutivo **Federal**, no pasa en el Congreso de la Unión”, advirtió el dirigente **nacional** del PRI, Alejandro Moreno. “No innova en nada” y es “demagógica”, recalzó y añadió: Solo busca tender una “cortina de humo” para ocultar los problemas que enfrenta el país” ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

Rechaza oposición iniciativa de reforma electoral de AMLO

Los grupos parlamentarios de oposición del PAN y Movimiento Ciudadano, en la Cámara de Diputados, manifestaron su rechazo a la Reforma Electoral que dio a conocer hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador. Aseguraron que analizarán la propuesta de manera responsable.

<https://drive.google.com/file/d/18k5wZXD0wnFt1Zw6ZKMnQ8iTk204-9In/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

PRI, PAN y PRD en Cámara de Diputados rechazan la desaparición del INE y de plurinominales

La coalición opositora Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados, manifestó su categórico rechazo a la desaparición del Instituto Nacional Electoral y en la eliminación de legisladores de representación proporcional o plurinominales, como lo propone la iniciativa de Reforma Electoral, presentada hoy por el presidente Andrés Manuel López Obrador”.

https://drive.google.com/file/d/1cdEtpdakq_OHbyK6I8KdGC94Hp8TR9jf/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

Asegura la oposición que no hay condiciones para procesar la reforma electoral

En la Cámara de Diputados las bancadas de PRI, PAN y PRD -el bloque de oposición- dijeron que no hay condiciones para procesar de inmediato y tampoco para abrir un periodo extraordinario que procese este tema de la reforma electoral, anunciada esta mañana por el presidente de la República.

Rubén Moreira, presidente de la Jucopo y líder de la bancada del PRI, dijo que “es una reforma constitucional, de nueva cuenta hay que revisarla y habrá que hacer una reflexión una reflexión profunda sobre eso”.

<https://drive.google.com/file/d/1KcbjNFSW6CKxVZ1TAKp23xn0FE6BaLcN/view>



Reforma Electoral: Aún no llega al Congreso... y el PAN ya le 'cerró' la puerta

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que este 28 de abril enviará la Reforma Electoral al Congreso de la Unión. Sin embargo, el coordinador de diputados Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, afirmó que la iniciativa no podrá votarse en este periodo legislativo.

"El periodo se acaba el día de hoy, le hagan como le quieran hacer, no les da para convocar a un periodo extraordinario sin la oposición", expresó.

Además, el legislador explicó, en entrevista con Manuel Feregrino en "Por la Mañana", que no se trata de que la oposición rechace todo lo que propone la cuarta transformación, sino de defender al país. Aunque les digan traidores.

Por lo que si se trata de una reforma electoral "retrógrada" van a defender a México, pero si es una iniciativa que "da para delante" la van a analizar. De acuerdo con la presentación del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la iniciativa buscaría la sustitución del INE por un nuevo órgano electoral, el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

"Si va a girar entorno desaparecer a los institutos electorales, a los árbitros electorales porque se traen su pique. Todo lo que sea destructivo el PAN no lo va a aceptar", destacó.

Jorge Romero comentó que la propuesta de reforma electoral de su partido contempla el voto electrónico; así como elecciones primarias, es decir, que las candidaturas no sean decisión de las cúpulas partidistas, y una segunda vuelta electoral para la elección presidencial.

En este sentido, resaltó que es necesario que ya no exista la subrepresentación; pues los congresos deben estar representados como la ciudadanía quiere. "Tenemos que hablar de gobiernos de coalición, como regular declinaciones de candidatos, ver qué papel tendrán candidaturas independientes", mencionó. El coordinador dijo que el PAN sí estaría de acuerdo con que la reforma electoral de AMLO redujera el presupuesto de los partidos políticos y la cantidad de legisladores plurinominales, pero no aceptaría la desaparición de los mismos. Tampoco estarán a favor de la eliminación de instituciones electorales que han resultado un contrapeso para el gobierno actual.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/28/reforma-electoral-pan-cierra-la-puerta-votar-la-iniciativa-de-amlo-556484.html>



Diputados reprochan a titular de SEP falta de respuestas

Oposición rechaza la desaparición de Escuelas de Tiempo Completo, señalan

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de oposición quedaron insatisfechos con el encuentro de la secretaria de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, con los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, al argumentar que hubo varios cuestionamientos que no fueron respondidos por la funcionaria.

"Fue una comparecencia light, bastante improductiva... desalentadora, sólo éramos 13 legisladores. Eso y nada fue lo mismo. La secretaria habló sobre el programa La Escuela es Nuestra (LEEN) y sobre cómo se integrarán las escuelas de jornada ampliada con servicio de alimentos... pero muchas dudas se quedaron en el aire porque no fueron respondidas por la secretaria", afirmó la diputada priista Cynthia López Castro, secretaria de la Comisión de Edu-

cación en San Lázaro.

Comentó a EL UNIVERSAL que los legisladores de la alianza Va por México "no quitaremos el dedo del renglón para hacer ver la importancia del programa Escuelas de Tiempo Completo y cómo perjudican a casi 4 millones de niñas, niños y adolescentes, y a las madres trabajadoras del país".

"Estamos trabajando en un recurso jurídico para revertir la eliminación de Escuelas de Tiempo Completo, porque no podemos permitir que hayan eliminado esta estrategia de un plumazo", subrayó.

Ayer, Gómez Álvarez asistió a la reunión que pospuso en cuatro ocasiones para hablar sobre la estrategia de incluir los planteles de jornada ampliada y servicio de alimentos dentro de LEEN, y argumentó que con recursos por 32 mil millones de pesos para 2023, esos planteles pasarán de 27 mil a 113 mil.

La secretaria ratificó la permanencia y ampliación de los beneficios de horario extendido y alimentación.

La diputada perredista Olga

Luz Espinoza, integrante de la Mesa de Trabajo para revisar el programa de Escuelas de Tiempo Completo, dijo que "lamentablemente la presentación no comunicó nada". ●

JUAN CARLOS ROMERO H.

Diputado panista

"Aunque la reunión con Delfina Gómez fue civilizada, crítica y propositiva, faltó contenido en las respuestas de la titular de la SEP"

113,000

PLANTELES beneficiados con el programa LEEN, meta de la SEP.

9

FRACCIONES de estudiantes atendidos se busca alcanzar en 2023.



La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez (centro), se reunió con los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para explicar sus planes educativos.



Cierran filas PRI, PAN y MC contra la reforma electoral: “no pasará”

ROBERTO GARDUÑO

Las dirigencias de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano consideraron “absolutamente inaceptable” la iniciativa de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque es “propaganda, demagógica; sin consenso y diálogo no pasa”, subrayaron.

Marko Cortés, Alejandro Moreno y Dante Delgado, respectivamente, coincidieron en que se trata de “un engaño” con afán “distractor” para ocultar los “graves problemas en la economía, la seguridad y la violencia contra las mujeres”.

El panista Cortés reprochó el contenido de la iniciativa, pues “no cabe duda de que es un acto de propaganda electoral. Como partido haremos una contrapropuesta que contenga una segunda vuelta electoral para elegir presidente de la República y evitar la sobrerrepresentación en el Congreso y también elecciones primarias para los candidatos, organizadas por el INE, y

votar por un solo instituto político.”

El priista Alejandro Moreno subrayó que tal como se presentó la propuesta, sin consenso, sin diálogo y sin compromiso, “no pasa” en el Congreso, porque “no innova en nada” y es “demagógica”.

Tampoco otorgó valor político-electoral a la propuesta, porque “se trata de ocurrencias del gobierno de Morena, para tener una bandera rumbo a las elecciones, al tiempo que tiende una cortina de humo para ocultar los problemas que enfrenta el país”.

Por su parte, Dante Delgado consideró que la iniciativa del Ejecutivo federal “se trata de un engaño y un ejercicio desesperado por tener el control electoral del país. El Presidente sabe que no pasarán la reforma electoral ni la supuesta militarización de la Guardia Nacional. Lo utiliza como instrumento comicial; sabe que lo que propone es descabellado y regresivo. Está empeñado en seguir engañando, porque para todo utiliza la palabra pueblo”.



Tal como está, la reforma electoral propuesta por el Ejecutivo no pasará: Alejandro Moreno

Por considerar que «no innova en nada» y es «demagógica», el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, aseguró que “como está, sin consenso, sin diálogo y sin compromiso, la reforma electoral que anunció hoy el Ejecutivo Federal, no pasa en el Congreso de la Unión”.

El dirigente nacional consideró que la propuesta se trata de ocurrencias del gobierno de Morena, para tener una bandera rumbo a las elecciones, al mismo tiempo que tender una «cortina de humo» para ocultar los problemas que enfrenta el país. «Nos quieren distraer», expresó.

Advirtió que el PRI no caerá “en la trampa de Morena y el gobierno», toda vez que la iniciativa de reforma en nada fortalece al Instituto Nacional Electoral (INE), e indicó que el Revolucionario Institucional la atenderá en tiempo y forma en el siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso.

El Presidente Alejandro Moreno aseguró que el bloque opositor de la coalición Va por México, conformada por el PRI, PAN y PRD, se mantiene firme y está sólido.

Subrayó que detrás de la presentación de esa iniciativa en este momento, está el querer «acuñar una frase, porque es una frase de campaña. Por eso no hay que distraernos, quieren acuñar la frase de traidores a la patria».

Dijo que el PRI tiene una propuesta clara, abierta, para que se genere una mayor competitividad electoral y para que haya sanción a funcionarios del gobierno que violan la ley, como es el caso de Mario Delgado, dirigente de Morena, de quien, dijo, es un delincuente electoral confeso.

«Lo importante es que se les sancione. Hay impunidad total para los servidores públicos de este gobierno que violan la ley», explicó.

<https://www.24-horas.mx/2022/04/28/tal-como-esta-la-reforma-electoral-propuesta-por-el-ejecutivo-no-pasara-alejandro-moreno/>



Reforma electoral: Noroña defiende a los 'pluris', quitarlos 'es agenda de la derecha ', dice

La reforma electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que mandaría al Congreso el día de hoy plantea la eliminación de los diputados y senadores plurinominales, aunque Gerardo Fernández Noroña, diputado por el Partido del Trabajo (PT) y seguidor de la 4T, defiende a ese tipo de legisladores.

"Radio y televisión le comieron el seso a la gente con el tema de los pluris, con el tema de las prerrogativas y con el tema del fuero. Es la agenda de la derecha, perdón es la agenda de la derecha. Si el compañero presidente la hace suya se equivoca", dijo Noroña en sus redes sociales hace dos días.

Según el diputado, Pedro Ferriz de Con es uno de los principales promotores de ese tipo de temas.

"Están montados en su macho, como decía mi abuela, 'no, qué desaparezcan los pluris', así como decían que desapareciera el fuero. Y es la hora que no hay gente, pocos, la mayoría no reconocen aquí que se equivocaron en ese tema y que ya habrían metido a la cárcel al compañero presidente si no tuviera fuero", añadió.

El diputado del PT consideró que quienes querían eliminar a los plurinominales estaban en contra de diputados como Andrea Chávez, Nacho Mier, Sergio Gutiérrez Luna, Yeidckol Polevnsky, José Ramiro Robledo, entre otros.

De aprobarse la reforma electoral en el Congreso de la Unión, se eliminarían los plurinominales y en la Cámara de Diputados se pasaría de tener 300 curules en lugar de las 500 con las que actualmente cuenta, mientras que la Cámara de Senadores tendría 96 en lugar de los 128 que tienen en este momento.

A diferencia del apoyo que en otras ocasiones ha mostrado Gerardo Fernández Noroña para las propuestas de Andrés Manuel López Obrador, como con la reforma energética y la revocación de mandato, el diputado del Partido del Trabajo se manifiesta claramente contra el líder de la 4T.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/28/reforma-electoral-norona-defiende-los-pluris-quitarlos-es-agenda-de-la-derecha--dice-556557.html>



'Parece un cálculo político de cara a las elecciones del 2024': expertos



Foro de El FINANCIERO. La reforma constitucional en materia electoral, sin posibilidades de ser aprobada.

FORO VIRTUAL DE EL FINANCIERO

Expertos ven difícil que pase reforma electoral



Los especialistas coinciden en que se trata de un cálculo electoral de la 4T

La reforma electoral planteada por el presidente López Obrador no tiene posibilidades de ser aprobada, no sólo porque no tiene la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso, sino porque más bien parece un cálculo político de cara a 2024, coincidieron especialistas.

En el EF Meet Point Virtual *Reformas y consultas: ¿qué sigue en México?*, Macario Schettino, columnista de EL FINANCIERO; Federico Berrueto, fundador y director general de Gabinete de Comunicación Estratégica, y Salvador Camarena, colaborador de este diario, consideraron que una reforma electoral debe ser negociada con la oposición.

Para Schettino, esta propuesta es "un absurdo", porque en ninguna parte del mundo se ofrece una reforma electoral desde el poder, sino, por el contrario, son propuestas, sugeridas y exigidas desde la oposición. "Las reglas del juego deben ser aceptadas por todos, negociadas por todos. De manera que la propuesta es absurda, no tiene probabilidades de ser aprobada aun cuando se incluyen cosas atractivas, como que tengamos representación proporcional plena, que es una buena idea, pero será en otra ocasión, porque en este momento yo creo que no tiene ningún sentido para la oposición ponerse a negociar nada. El Presidente ya no tiene fuerza alguna".

De acuerdo con el periodista Salvador Camarena, la propuesta del Ejecutivo podría tener una buena convocatoria en el marco de "la campaña permanente" del gobierno de aquí a la elección de 2024 al ofrecer ahorrar 24 mil

millones de pesos, más que tener posibilidades constitucionales de pasar en la Cámara de Diputados y en la de Senadores porque no tienen la mayoría.

"Y por ahí se les escapó una frase que me parece que es reveladora del pensamiento del grupo que hoy (ayer) presentó esta iniciativa. Por ahí dijeron que esto se trata de 'un abaratamiento de la democracia'. Y me parece que es muy puntual y muy revelador", agregó.

Federico Berrueto, por su parte, opinó que en el caso de la reforma electoral, tal como sucedió con la reforma eléctrica, el presidente López Obrador está más bien redactando lo que pareciera ser la oferta para la elección de 2024 por parte de la candidata o el candidato de su partido.

"Siento que esto se enmarca más en un cálculo electoral hacia 2024 que en una propuesta de ingeniería política o ingeniería electoral a con-



sensuarse con las fuerzas políticas”,
añadió.



MEET POINT. Federico Barreto, Salvador Camarena y Macario Schettino, en el foro moderado por el director general de El Financiero, Enrique Quintana.



Ebrard: error, desechar la iniciativa sólo por cálculos políticos

ISRAEL DÁVILA
CORRESPONSAL
METEPEC, MEX.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, consideró un error que se pretenda desechar la iniciativa de reforma electoral propuesta por el Presidente sólo por cálculos políticos y expresó que ésta debe ser analizada por sus méritos.

Entrevistado tras recibir un reconocimiento del Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y Trigo, el canciller señaló que quien pretenda votarla en contra estará en todo su derecho, pero deberá argumentar sus razones y no únicamente descalificarla porque la propone el Presidente.

Al ser una reforma constitucional, deberá ser aprobada por la mayoría calificada de los legisladores, tanto en San Lázaro como en el Senado, y por sí mismo, Morena y sus aliados no alcanzan la cantidad de votos requerida para sacarla adelante.

Todas las reformas tienen viabilidad

Se pregunto al canciller sobre la viabilidad de la propuesta y respondió: "todas las iniciativas tienen viabilidad; dependen de la voluntad (de los legisladores);

hay que analizar la iniciativa en sus méritos y no sólo por cálculos políticos. Lo que está haciendo el Presidente es reflejar lo que el pueblo ha pedido en los pasados 30 años", manifestó.

Marcelo Ebrard indicó que lo más destacable de la propuesta es que con ella serán mucho más fáciles las consultas directas y que el ejercicio de la democracia no sea tan complejo como ahora, además de que se reducirá el costo de la operación y de la representación política con la desaparición de los órganos electorales locales y la reducción del financiamiento público de los partidos. "Se habla de un ahorro de 24 mil millones de pesos, pero en el futuro, puede que sea mayor", apuntó.

Indicó que es muy importante que sea el pueblo quien elija a las autoridades electorales y ya no sea un acuerdo entre las cúpulas partidistas.

También resaltó el planteamiento de reducción de diputados y senadores y que se proponga una representación pura, para que las fuerzas políticas tengan en el Congreso de la Unión el mismo porcentaje de votos que obtuvieron en las urnas. "Va a ser muy difícil que alguien vote en contra de toda la iniciativa, sólo porque la propone el Ejecutivo", concluyó.



Busca iniciativa eliminar pluralidad, dicen analistas

Alertan por control de AMLO y Morena

Ven ex consejeros en riesgo autonomía de organismos electorales

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Expertos advirtieron que la reforma propuesta ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador busca controlar el sistema electoral y garantizar que Morena se mantenga como mayoría.

Consejeros y ex consejeros electorales insistieron en que es una reforma regresiva que elimina la pluralidad, la autonomía de las instituciones y la eficiencia en la organización de los comicios.

La mayoría de las propuestas contenidas en la iniciativa, consideraron, están marcadas por el control e influencia que tendrían el titular del Ejecutivo, el partido oficial y gobernadores.

“La reforma planteada por López Obrador no está buscando el fortalecimiento del sistema electoral, sino que está buscando ampliar los márgenes del control político del Presidente”, afirmó el ex consejero Marco Baños.

Para el ex presidente del INE, Luis Carlos Ugalde, como es previsible que la reforma no pasará en sus tér-

minos, pareciera un pretexto del Mandatario para atacar al órgano electoral los próximos dos años.

“El riesgo es que sea un pretexto de López Obrador para que en 2024 desconozca los resultados o les sean adversos, y va a argumentar que él propuso una reforma, que él quiso mejorar y no lo dejaron. Decir que la autoridad es ilegítima”, apuntó.

Por ejemplo, advirtieron, si consejeros y magistrados son electos por los ciudadanos, al final obedecerían a intereses del Presidente y del partido mayoritario en la Cámara de Diputados, porque serán promovidos por éstos.

“El proceso estaría viciado de origen, por ser propuestos por el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados con criterios claramente partidistas, estarían subordinados al Gobierno, como estaba hace más de 30 años”, advirtió el consejero Jaime Rivera.

Sobre la propuesta de reducir a 300 el número de diputados federales y que sean electos por lista estatal, indicaron que dejarían fuera a los partidos minoritarios.

Por ello, plantearon, si se busca desaparecer el meca-

nismo actual de elegir diputados por distrito, tendría que ser una lista nacional, para dar cabida a los partidos pequeños en el Congreso.

“Cuando mezclan representación proporcional con listas estatales, el resultado puede distorsionar el sistema y hacer más grande al grande y más chico al chiquito”, agregó Ugalde.

Además, apuntó Baños, al ser listas estatales, el partido mayoritario siempre ganará, y los gobernadores operarían para que esto sucediera.

ACTIVISMO OFICIAL

Tanto Baños como Rivera coincidieron en que la intención de quitar la prohibición para que servidores públicos puedan opinar sobre asuntos electorales, también tiene riesgos, porque quien controla las gubernaturas y la mayor parte de Alcaldías influiría con recursos públicos en los procesos.

“Se han quejado de que el INE pone límites al activismo político de los funcionarios, pero si se elimina daría una ventaja más al partido en el poder. El PRI gobernó muchos años porque controlaba al árbitro y los recursos públicos, y la oposición tenía pocos medios”, indicó Rivera.

Política
y Sociedad

(La reforma) es una medida politizadora y destructiva de la función electoral (...) AMLO pone de rodillas a los consejeros frente a los partidos. Eliminar financiamiento a partidos se debe hacer gradualmente”.

Luis Carlos Ugalde,

EX PRESIDENTE DEL IFE Y CONSEJERO ELECTORAL

Advierten exconsejeros electorales Carlos Ugalde y Marco Baños

Reforma impactaría la independencia de autoridad electoral

• Entre los puntos positivos observaron la reducción de legisladores

Jorge Manroy

jorge.manroy@eleconomista.mx

Puntos buenos y malos observaron el expresidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, y el exconsejero del INE, Marco Antonio Baños, en la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Ambos consideraron preocupante el nombramiento por voto que propone de magistrados y consejeros, porque rompería con la independencia del árbitro electoral.

El consultor Luis Carlos Ugalde refirió que la iniciativa presidencial tiene cosas positivas como el reducir el número de regidores y diputados locales por criterio poblacional; el voto electrónico; la eliminación de los Organismos Públicos Electorales Locales (Oples) y los Tribunales Electorales estatales.

Sin embargo, destacó como

negativo el nombramiento de los consejeros y magistrados por el voto popular. “Eso es una medida totalmente politizadora y destructiva de la función electoral. López Obrador dice que, lo que quiere, es que los consejeros dejen de estar a la orden de los partidos, y lo que hace es ponerlos de rodillas frente a los partidos por la forma cómo se seleccionarían, por llevarlos a hacer política de campaña, porque tendrán que obtener dinero para ganar elecciones. Eso es lo peor de la propuesta”.

“La otra cosa que me parece negativa es eliminar el financiamiento de los partidos. Sí se puede hacer, pero me parece que hay que hacerlo gradualmente, y no eliminarlo por completo”, sostuvo.

Planteó falso que la iniciativa busque eliminar los legisladores plurinominales; “lo que se propone es lo contrario: eliminar a los diputados de mayoría y sustituirlos por plurinominales en su totalidad; los 300 diputados se elegirían por representación proporcional mediante listas estatales. Esto acabaría por reducir la representatividad de los partidos, y terminaría por favorecer al partido mayoritario”, alertó.

Ugalde planteó que en el contexto político en cual se presenta la iniciativa, la hace “inviabile completamente”, debido a que el presidente López Obrador y Morena van a buscar negociar con los legisladores de oposición a los que han calificado de traidores a la Patria. “Esto al final no va a prosperar y lo único que va a servir es para la política del ataque, del exorcismo y del aniquilamiento del adversario”, planteó.

Carga de trabajo

El exconsejero Marco Antonio Baños estimó que se trata de una iniciativa que “pretende centralizar en una nueva institución electoral todas las elecciones”, por lo cual no habría ahorro de 24,000 millones de pesos como argumentó el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Consideró inviable que una sola autoridad sea responsable de organizar todas las elecciones en el país, por la conflictividad que implicaría. Indicó que la reducción a siete consejeros puede generar una sobrecarga de trabajo para ellos.

“La elección por voto que se quiere hacer de los consejeros no garantiza su independencia, porque el presidente está hablando de 20



propuestas que haría el, 20 del Congreso, donde las mayorías son de Morena, entonces entre el Presidente y el Congreso tienen dos terceras partes de las propuestas y otras 20 de la Corte que quién sabe qué tipo de origen tendrían”, sostuvo.

Llaman a la prudencia

Tanto Luis Carlos Ugalde como Marco Antonio Baños coincidieron en que los actuales consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no deben caer en una campaña en favor o en contra de la iniciativa electoral del presidente, sino únicamente proporcionar la información técnica que se les requiera.

“Los consejeros y magistrados deben aportar la información que se les pida sobre diagnósticos técnicos, sobre la viabilidad de las propuestas, los efectos en el sistema electoral. La autoridad debe ser ahí neutral, y presentar toda la información que se necesite para las deliberaciones, pero no me parece que la autoridad electoral, pese a todo lo que ha ocurrido, deba salir a hacer una cruzada en contra de la reforma, las posturas en favor y en contra tienen que ser de los analistas y de los partidos políticos”, expuso Marco Antonio Baños.

Cambios al sistema electoral



-1990. El Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y se ordenó la creación del Instituto Federal Electoral.

-1993. Se realizaron cambios al Código y el poder legislativo otorgó al IFE atribuciones como declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores y establecer topes a los gastos de campaña.

-1994. Apareció la figura de “consejeros ciudadanos”. Estos contaron ya con la mayoría de votos en el Consejo General y con ello aumentó su influencia.



-1996. Se realizó otra reforma electoral. Entre los aspectos destacados, se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar al poder Ejecutivo de su integración y se estableció en nueve el número de miembros del Consejo General.

-2007. Tras otros cambios al código, se le otorgaron al instituto otras atribuciones como regular el acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación.

-2014. La reforma política electoral trajo consigo la transformación del IFE en una autoridad de carácter nacional, ahora INE la cual, además de realizar las elecciones federales, coordina con los organismos electorales locales los comicios en las entidades. También, se estableció que el Consejo General sea de 11 ciudadanos elegidos por la Cámara de Diputados.



Elaborado por: Redacción / Infográfico: Alma Blancas

Puntos clave de la reforma político-electoral de AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa por la que se reforman 18 artículos de la Constitución; ¿qué modificaciones propone?

Órganos electorales y elecciones

- Desaparece el INE y se crea el Instituto Nacional de Elecciones y Consulta que se conformará por siete consejeros en vez de 11.
- Destitución de los actuales consejeros y elección de los nuevos a través de voto directo de los ciudadanos que entrarán en funciones en 2023.
- Cada uno de los poderes de la Unión propondrán a 20 candidatos para

conformar el instituto y 10 para el Tribunal Electoral.

- Desaparecen los órganos locales de comicios y los tribunales electorales estatales.
- El nuevo instituto se haría cargo de los comicios desde nivel municipal hasta federal.
- Se propone que se avance gradualmente hacia el voto electrónico en los comicios.

• Se elimina el financiamiento público ordinario para los partidos tanto a nivel nacional como estatal.

• Los privados podrían aportar recursos para las actividades ordinarias de los partidos, pero con limitaciones.

• Los institutos políticos recibirían sólo recursos públicos para campañas electorales.

Partidos políticos



La propuesta del Ejecutivo impulsa sustituir al INE y sus consejeros por un nuevo instituto electoral.

FOTO: EL ECONOMISTA



INE: las reformas que han transformado al Instituto en 30 años de historia



Este jueves 28 de abril el **presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que enviará al Congreso de la Unión su propuesta de reforma electoral**, con la que pretende reducir el presupuesto a partidos políticos, la desaparición de los organismos electorales de cada estado de la República así como de los tribunales locales, además disminuir de 11 a 7 el número de consejeros electorales y cambiar el nombre del **Instituto Nacional Electoral (INE) a Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)**.

El proyecto también plantea que esos **siete consejeros electorales y los magistrados electorales sean elegidos de forma popular**, pero antes de competir en las urnas, los candidatos serán propuestos directamente por el presidente de la República, el Congreso y el Poder Judicial.

De concretarse esta reforma, el actual INE **sufriría una de sus reformas más importantes en sus casi 30 años de historia independiente**, pues se debe recordar que en 1990, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se creó el Instituto Federal Electoral y a partir de ese año las reformas subsecuentes fueron graduales, paulatinas e incrementales.

Con el argumento de ahorrar unos 24 mil millones de pesos, la administración de la **Cuarta Transformación busca adelgazar la estructura electoral del país y federalizar las elecciones a través del INEC**.



Córdova pide no tirar 30 años de logros electorales

Redacción • La Razón

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que la propuesta de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador plantea reinventar el sistema electoral del país, "rehacerlo de cabo a rabo".

En entrevista con Adela Micha, observó tres características de la iniciativa: es la primera ocasión en más de tres décadas que se presenta una propuesta en la materia a petición del Gobierno, no de la oposición.

Además, dijo, la iniciativa salió de la Unidad de Inteligencia Financiera y Aduanas, donde operan especialistas en materia electoral, como Pablo Gómez y Horacio Duarte, pero que ahora se dedican a otros rubros, y es la primera reforma que se pondrá a prueba en una elección presidencial.

El presidente del Consejo General señaló que la Reforma Electoral propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador "es una refundación, hay que decirlo con todas las letras".

Indicó que un tema relevante es que mientras se dio la batalla para sacar al Gobierno de las elecciones, lo que finalmente sucedió a partir de 1996, ahora "se está planteando que el Gobierno proponga a 20 de los 60 candidatos a consejeros; a 10 de los 30 candidatos a magistrados electorales y que la Cámara de Diputados y el Senado, que son órganos políticos, propongan

a otros 20 y el Poder Judicial proponga a 20 consejeros, es curioso este planteamiento, lo que llama la atención es que dos órganos políticos (el Ejecutivo y el Legislativo) ahora los presenten", manifestó.

Córdova insistió que es curioso este planteamiento y señaló que se debe tener cuidado con la reforma, para no tirar 30 años de logros electorales a la basura.

Enfatizó que el Instituto Nacional Electoral hoy es lo que es gracias a la confianza de la ciudadanía, y dijo que si así como está actualmente no podría hacerse cargo de todas

las elecciones locales, se tendría que evaluar cómo se pretende que desaparezcan todos los órganos estatales. Sin embargo, puntualizó que definitivamente eso implica que costará más.

o el tip

Córdova aseguró ayer que no busca contender para 2024 pero reiteró que hará política desde su trinchera, en defensa de la democracia..



"SE ESTÁ PLANTEANDO que el Gobierno proponga a 20 de los 60 candidatos a consejeros; a 10 de los 30 candidatos a magistrados electorales y que la Cámara de Diputados y el Senado, que son órganos políticos, propongan a otros 20 y el Poder Judicial proponga a 20 consejeros, es curioso este planteamiento"

Lorenzo Córdova
Consejero presidente del INE



• INE OFRECE APOYO AL
CONGRESO: CÓRDOVA
#REFORMAELECTORAL

Córdova ofrece ayuda en análisis

ES UNA INICIATIVA INÉDITA QUE BUSCA REFUNDAR TODO EL SISTEMA ELECTORAL "DE CABO A RABO", DICE

REDACCIÓN

PAES@ELHERALDODEMEXICO.COM.MX

El **consejero** presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, reiteró su ofrecimiento de poner a disposición de la Cámara de Diputados los conocimientos técnicos del órgano **electoral** para abonar en el proceso de análisis de la **Reforma Electoral** enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En entrevista con Adela Micha, en *Me lo dijo Adela*, de **Heraldo Televisión**, el **consejero** fue cuestionado sobre la propuesta de **reforma** constitucional en **materia electoral** que presentó este jueves el titular del Ejecutivo, —y que funcionarios federales explicaron durante la conferencia matutina—, recordó que es competencia del Congreso de la Unión.

El **consejero** presidente refirió que la **reforma** presidencial es inédita toda vez que busca refundar el **Sistema Electoral "de cabo a rabo"**, de cara a unas elecciones presidenciales y confió en que de aprobarse no implique un retroceso democrático de 30 años.

Sin embargo, consideró que debe ser objeto de un análisis profundo por parte de todos los sectores de la sociedad y, en este contexto, recalcó que los

legisladores cuentan con el **INE** para coadyuvar con la información técnica y datos que requieran para tomar una buena decisión.

"Además es una **reforma** muy profunda, como está planteada no sólo es cambiar nombre, es refundar, reinventan el sistema **electoral**... esta es una refundación hay que decirlo con todas las letras... es rehacerlo *de cabo a rabo*", señaló **Córdova**.

Recalcó que una de las grandes conquistas democráticas fue sacar las elecciones del gobierno federal, y que tardó ocho años en concretarse; ahora se busca que el gobierno, diputados y el **Poder Judicial** sean los que propongan a parte de los candidatos a **consejeros** y magistrados **electorales**.

"Ojalá prosperen buenas ideas, que nos lleven a mejorar el sistema que tenemos y no nos lleven a retrocesos, porque ¡hijole! Tirar 30 años de tanta lucha y de tanto esfuerzo a la basura, si sería grave", subrayó.

Sobre su destino después del 3 de abril de 2023, cuando termine su encargo como **consejero electoral**, **Córdova** indicó que regresará a la academia y no buscará ningún cargo público, pero advirtió que desde su **trincher**a defenderá la democracia de "pulsiones autoritarias". ●



FIRMEZA

Si responder las falacias y defender a una institución significa protagonismo, qué bueno que soy protagonista".

LORENZO CORDOVA
PRESIDENTE
DEL INE



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6	29/04/2022	LEGISLATIVO

LOS DETALLES

- Consejeros están nueve años en cargo para evitar coincidir con inicio o fin de un gobierno: **Córdova**.
- El **consejero** dijo que es mentira que el **INE** sea el órgano más caro, "eso es un mito".
- Respecto a la desaparición de los Oplees, implicaría una inversión millonaria, advirtió.

FOTO: FREDERICO CAMA



• **CONVERSACIÓN.** Adela Micha recibió en los estudios del **Heraldo Televisión** a **Lorenzo Córdova**.



Exconsejeros electorales rechazan reforma de AMLO

La consideran un retroceso democrático que pretende controlar el poder; ven en ella **afán de venganza del Presidente contra el INE**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Exconsejeros electorales advirtieron que la iniciativa presidencial de reforma electoral es nociva para el país, ya que, lejos de representar un avance para la democracia, es un riesgo de retroceso, pues pretende la concentración del poder y atenta contra el sistema electoral democrático que hemos construido a lo largo de tres décadas.

Entrevistados por separado, los exconsejeros electorales Luis Carlos Ugalde, Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños consideraron que la propuesta tiene elementos positivos que se pueden discutir, pero la gran mayoría de los puntos que la integran son por lo menos cuestionables.

El expresidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) Luis Carlos Ugalde señaló que la iniciativa propone eliminar a los diputados de mayoría y sustituirlos solamente con diputados plurinominales, "lo que podría ser positivo en el sentido de que ahora va a haber una mayor representatividad de la población, pero la forma en que lo están planteando va a reducirla, porque va a generar que el partido más grandote sea el que prevalezca. Entonces, el saldo neto de este nuevo mecanismo de elección de di-

putados a través de listas estatales va a reducir el pluralismo y favorecer al partido mayoritario", dijo.

Luis Carlos Ugalde resaltó que la iniciativa se inscribe en un contexto de polarización política, lo que anula las posibilidades de que prospere.

"Esta propuesta no va a pasar, no va a prosperar. El Presidente la va a usar para su propaganda política, y eso me parece que al final es negativo para el país", apuntó.

El exconsejero electoral Arturo Sánchez señaló que la iniciativa presidencial parte de una percepción equivocada de lo que ha sido la historia electoral de nuestro país.

También rechazó la propuesta de que el pueblo elija a los consejeros electorales, ya que para desempeñar ese cargo se requieren ciertos conocimientos y no es asunto de popularidad.

"El punto es que los consejeros electorales no son gobernantes, son conductores y directores de una institución electoral, que se encarga de una tarea muy técnica que es organizar las elecciones y vigilar el cumplimiento de la ley. Para eso se necesita saber, para eso no se necesita popularidad", aclaró.

Arturo Sánchez se pronunció

en contra de la propuesta de reducir el número de consejeros electorales de 11 a siete, pues aseguró que eso no garantiza un mejor funcionamiento del INE.

El exconsejero electoral Marco Antonio Baños señaló que, pese que la propuesta tiene cosas positivas como el voto electrónico y la disminución de plurinominales, está inspirada en un cobro de facturas contra los actuales consejeros del INE y de aprobarse implicaría un severo riesgo de retroceso democrático. ●

LUIS CARLOS UGALDE

Exconsejero del extinto IFE

"Esta propuesta no va a prosperar. El Presidente la va a usar para su propaganda política, y eso me parece que al final es negativo para el país"

7

CONSEJEROS ELECTORALES

en vez de 11, propone la reforma del presidente López Obrador.



Los
exconsejeros
Marco
Antonio Baños
y Luis Carlos
Ugalde no ven
bien la
reforma.

**NO LOGRA MAYORÍA CALIFICADA EN PERMANENTE**

Morena, sin margen para convocar a extra

EL BLOQUE OPOSITOR se quedó con los mismos 13 votos que tuvo desde 2018

en la Comisión

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtrnm.com.mx

A pesar de quitarle dos lugares a la oposición, Morena y sus aliados se quedaron nuevamente a un voto de lograr la mayoría calificada en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por lo que no podrán abrir un extraordinario sin el respaldo de la oposición.

La Comisión Permanente se instala este viernes, pero entrará en funciones, constitucionalmente, el 1 de mayo, con 19 diputados federales y 18 senadores, y aunque Morena en Diputados le quitó su lugar a Movimiento Ciudadano para darle otro espacio al Partido del Trabajo y en el Senado le quitó su espacio al PRD para entregarlo al llamado Grupo Plural, en total tendrán 24 votos; es decir, uno debajo de los 25 que necesita para contar con la mayoría calificada.

El equilibrio real de fuerzas políticas en el Poder Legislativo, resultado de las elecciones para renovar la Cámara de Diputados en el 2021, implica que

en la Comisión Permanente existiera un máximo de 22 oficialistas; es decir, debía quedarse a tres votos para lograr la mayoría calificada; sin embargo, quitar los lugares al Movimiento Ciudadano y al PRD aumentó de manera artificial su representatividad en la Comisión Permanente a 23, con la posibilidad que el Grupo Plural, que no es un grupo parlamentario, vote con el bloque oficialista para llegar a 24 sufragios.

Como si no hubieran existido elecciones en 2021, el bloque opositor se quedó con los mismos 13 votos que tuvo desde 2018 en la Permanente, cuando Morena dominaba en Diputados. Los 13 votos, sin embargo, son suficientes para impedir sesiones extraordinarias.

Durante la LXIV Legislatura, primera dominada por Morena, Morena, PVEM, PT y PES, tuvieron un total de 24 votos, frente a 13 de PAN, PRI, MC y PRD; el voto número 13 era del perredista Miguel Ángel Mancera, quien con base en un nuevo criterio denominado "fundacional", logró que no desapareciera su grupo parlamentario, constituido en septiembre del 2018 con seis integrantes, a pesar de quedarse sólo con tres, luego de las salidas de Israel Zamora, Juan Zepeda y Leonor Loyola.

Dado que Morena estaba interesado en conservar a Encuentro Social como grupo parlamentario, a pesar de perder el registro como partido político a finales de septiembre del 2018, la Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por Ricardo Monreal, decidió un acuerdo para tener vivos ambos grupos parlamentarios, ilegales de acuerdo con el marco jurídico que aplica al Senado.

En agosto del 2020, Morena intentó quitar un espacio a la oposición, cuando José Ramón Enríquez, entonces emecista, se fue a Morena. Se abrió una negociación y Dante Delgado, en ese momento coordinador de los senadores de MC, logró conservar el espacio de su bancada con Verónica Delgadillo; sin embargo, desde ese momento ya la presión interna de Morena se canalizaba por quitar el espacio a Miguel Ángel Mancera.

Ese voto número 13 impidió que en 2020 y en 2021 se abrieran periodos extraordinarios de sesiones en los que tenía interés Morena.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	29/04/2022	LEGISLATIVO

EL DATO

Relevancia

Un voto ha provocado la intervención de la Secretaría de Gobernación para mediar entre los partidos políticos para la definición o no de periodos extraordinarios de sesiones en el Congreso.



Más hombres se suman al sector

Trabajo doméstico vuelve a su nivel prepandemia

En marzo había más de 2.4 millones de personas en el trabajo doméstico, 1% más respecto del mismo mes del 2020

Blanca Juárez
blanca.juarez@elEconomista.mx

dos años, el trabajo del hogar remunerado recuperó los niveles de ocupación prepandémicos, incluso superó ligeramente las cifras de empleo de marzo de 2020. Y aunque sigue siendo una actividad feminizada, la contratación de hombres aumentó 28.6% y la de mujeres disminuyó 1.4 por ciento. También en este sector las trabajadoras están teniendo dificultades para regresar.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en marzo pasado había más de 2.4 millones de personas con un empleo en el trabajo doméstico, lo que representa un aumento de 1% respecto al mismo mes de 2020, cuando se reportó que 2 millones 390,192 personas se dedicaban a la limpieza de hogares y el cuidado de personas y mascotas.

A medida que los contagios han bajado y “se normaliza el mercado de trabajo y otras actividades, como las escolares, muchas más mujeres pueden salir de casa a trabajar. Es una recuperación normal, lástima que la normalidad es también la informalidad”, dice Marta Cebollada, coordinadora académica en el departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Con la pandemia, miles

de empleadas del hogar fueron despedidas sin liquidación. “Una de cada cinco salió del mercado laboral y no podía buscar empleo” por el confinamiento, o porque tenía que cuidar a sus propias hijas e hijos, explica la autora de diversas investigaciones sobre el trabajo del hogar remunerado.

El sector, en el que nueve de cada 10 personas son mujeres, no había logrado sobreponerse. El punto más bajo fue julio de 2020, cuando más de 800,000 trabajadoras fueron expulsadas del mercado laboral, es decir, el 33% del total. Todavía en febrero pasado, más de 261,000 seguían sin volver a ese empleo.

Las cifras que dio a conocer ayer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) revelan que en este par de años la recuperación de puestos de trabajo fue mayor para los hombres. En marzo de 2020 había 187,491 trabajadores en este sector, para el mismo período de este año sumaron 241,174 personas. Es decir, los hogares empleadores contrataron a 53,683 hombres más, lo que implica un aumento de 28.6% respecto de lo observado antes de la pandemia.

En tanto, el comparativo para las mujeres queda así: en marzo de 2020 había 2 millones 202,701 trabajadoras del hogar, para marzo de 2022 la ENOE reporta 2 millones 171,905 personas, una disminución de 30,796

empleadas, una reducción de 1.4 por ciento.

La participación de los hombres en este sector -en su mayoría como choferes, porteros y jardineros- sigue siendo marginal, pero los salarios que perciben cuando realizan actividades específicas es de casi el doble. A ellos les pagan más de 6,700 pesos al mes, en promedio, y a ellas, 3,400 pesos, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El 46% de los hombres recibe aguinaldo, contra sólo el 25.7% de las mujeres. El 25.5% de ellos tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo, pero sólo el 8.2% de las trabajadoras del hogar obtiene esa prestación laboral, señala el organismo.

Informalidad perpetua

Hace dos años, cuando la covid-19 comenzó a contagiar el mercado laboral, afectó rápidamente a las personas del sector informal y a aquellas con menor escolaridad. “Si quieres ponerles un nombre a esas características, son las personas trabajadoras del hogar, una población que ya era vulnerable y que la pandemia castigó aún más echándolas del mercado laboral”, dice Marta Cebollada.

“Volvemos al mismo punto”, lamentablemente el retorno implica las mismas condiciones laborales que antes de la crisis: el 98% en la informalidad, bajos salarios y discriminación, señala.



El programa piloto de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un avance "muy lento, con apenas 2% en tres años de implementación. Ante otra crisis como ésta, nuevamente serían las primeras personas en salir del mercado laboral".

En marzo, el Senado aprobó una reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) para hacer obligatoria la incorporación de las trabajadoras del hogar al IMSS. Falta que la Cámara de Diputados apruebe la minuta.

Sin embargo, "el mero cambio en la ley no se va a proyectar

en un aumento en la afiliación, no es suficiente. Se necesitan medidas de política pública y presupuesto para difundir los cambios legales, las ventajas del aseguramiento para empleadores y trabajadoras, la manera de hacer el trámite e incluso crear incentivos fiscales para promoverlo, apunta la investigadora.



"Es una recuperación normal (del empleo doméstico), lamentablemente que la normalidad es también la informalidad".

Marta Cebollada, Académica del IIAW

28.6

POR CIENTO

creció el stock de empleo masculino en labores domésticas entre marzo del 2022 y del 2020.

8.2

POR CIENTO

de las trabajadoras del hogar recibe aguinaldo en México.

En marzo pasado, el Senado aprobó una reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) para hacer obligatoria la incorporación de las trabajadoras del hogar al IMSS. Falta que la Cámara de Diputados apruebe la minuta.

En marzo, el sector primario y secundario fueron los más dinámicos en empleo; servicios volvió a mostrar contracción.

Variación mensual de la población ocupada por sector | MILES DE PERSONAS





GOBERNACIÓN

Anuncian retiro de aparatos de vapeo

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimn.com.mx

Con la entrada en vigor de las reformas a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que impide la comercialización de vapeadores y otros dispositivos de consumo de tabaco, se deberán retirar los puntos de venta de dichos dispositivos, aseguró el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

“Ahora tocará a las autoridades administrativas en los municipios o en los estados, y a las autoridades federales de salud, a la Cofepris, vigilar que se retiren de los establecimientos este tipo de máquinas expendedoras”, destacó el secretario al ser cuestionado sobre los puntos de venta donde se siguen vendiendo esos dispositivos.

Dijo que los amparos que habían obtenido las empresas cigarreras quedan sin efecto.



Foto: Cuartoscuro

Adán López, secretario de Gobernación.

EL DATO**Lo que viene**

Los amparos quedan sin efecto, luego de que el miércoles, la Cámara de Diputados aprobó el fin de los cigarrillos electrónicos.



Casadas, 6 de cada mil niñas del país: Inegi

En México, seis de cada mil niñas de 12 a 14 años se han unido con su pareja o casado, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) realizado en 2020.

Los estados que registran un mayor número de uniones infantiles son Sonora con 27.5% de casos; Chihuahua, 23.2%; Durango, 15.9%; San Luis Potosí, 10.1%, y Querétaro, 4.4%.

Según el Inegi, la información de los censos de 2010 y 2020 permiten distinguir que el matrimonio infantil persiste en México y que la cifra en el caso de las niñas indígenas, hasta hace dos años, era de 12 frente a seis por cada mil.

IMPONEN PENAS

Apenas este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para sancionar con cárcel el matrimonio forzado de menores y establece la imprescriptibilidad de las sanciones.

A partir de ello, el Código Penal Federal contará con un capítulo que señala como delito la "cohabitación forzada" de menores de 18 años o sin capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirse.

La pena será de ocho a 15 años de prisión y una multa de entre mil y 2 mil 500 días. Ésta aumentará hasta en 50% cuando se trate de miembros de comunidades indígenas. /24HORAS



PERIÓDICO

adn40

PÁGINA

FECHA

29/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Avalan prohibición a importación y exportación de vapeadores

En el penúltimo día de sesiones la Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación de vapeadores, entre otras cosas se prohibirá la importación y exportación de cigarrillos electrónicos y de cualquier sistema alternativo para el consumo de nicotina; este decreto se turnó al Ejecutivo Federal para su publicación y entrada en vigor.

<https://drive.google.com/file/d/1WECVzcSjugid6R6fExNKaIaHaB1GcHfl/view>



Diputada plantea penas más severas a quien cometa violencia doméstica

Con penalidades al doble para toda persona que cometa violencia intrafamiliar, o también llamada doméstica, propuso en la tribuna de la cámara baja, la diputada federal de Tampico, Rosa González Azcárraga.

Lo anterior al presentar una iniciativa de reforma a tres artículos del código penal federal, con el firme propósito abatir los casos que han ido a la alza en los últimos meses en el país y Tamaulipas, además de otorgarles debido seguimiento una vez que se conviertan en denuncia formal.

La legisladora por el 8 distrito de Tamaulipas, señaló en su posicionamiento la necesidad de atacar éste flagelo social, que en los últimos meses y por causa del encierro social, se ha agudizado en las familias mexicanas, de Tamaulipas y la región sur.

Remarcó que la familia es la piedra angular de la sociedad y bajo esa temática es necesario, dijo, trabajar para mantener siempre la figura de manera armónica, es decir previniendo, pero también atacando las problemáticas que giran a su alrededor.

La vocal en la comisión de derechos humanos del congreso de la unión, puntualizó que en el México de hace algunos años no se le daba la debida importancia al fenómeno de violencia intrafamiliar ya que los casos eran aislados, sin embargo ahora el tema es grave a tal grado que ya intervienen organismos no gubernamentales, y una serie de autoridades y dependencias de los tres niveles de gobierno.

Puntualizó que según datos de la OMS (Organización Mundial de la Salud) el 35% de las mujeres del mundo han sufrido algún tipo de violencia doméstica. Abundó que los antecedentes, también, advierten que por lo general es la mujer quien sufre de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, aunque también le siguen de cerca los menores de edad, ancianos y el mismo hombre.

La legisladora del PAN por el 8 distrito, remarcó que antes de caer en las penalidades severas es necesario seguir insistiendo en los programas de prevención y diseño de mejores políticas públicas, además de campañas publicitarias para seguir educando a la sociedad en evitar cualquier tipo de violencia en casa, así como generar una cultura de no violencia en el núcleo familiar con claro apego y respeto a los derechos humanos

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/28/diputada-plantea-penas-mas-severas-quien-cometa-violencia-domestica-400074.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

29/04/2022

LEGISLATIVO



Diputadas y diputados externan sus comentarios relativos al tema “Pensar Diferente”

El diputado Mauricio Cantú González (Morena) señaló que “se vale disentir, todas las democracias del siglo XXI de este mundo disienten, se vale debatir sobre mil y un tema que existen y que aquejan a nuestro México, pero siempre teniendo a México como nuestro interés primario. Nuestro objetivo principal es beneficiar a los 129 millones de mexicanas y mexicanos, no beneficiarnos nosotros mismos”. Enfatizó que, si se tiene a México como objetivo principal, “podemos debatir, podemos disentir, podemos pensar diferente”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-externan-sus-comentarios-relativos-al-tema-pensar-diferente/>



Licencia de paternidad podría ampliarse a 20 días en México



Actualmente la [Ley Federal del Trabajo](#) establece que los **hombres pueden gozar de un permiso de paternidad de cinco días por el nacimiento de un hijo**, sin embargo, los diputados impulsan un proyecto para **extenderlo a 20 días** y en los casos donde existan complicaciones posteriores al parto que perjudiquen la salud del recién nacido o de la madre **se podrá ampliar hasta los 30**.

La legislación laboral establece un permiso de cinco días con goce de sueldo y en caso de que el Congreso apruebe su ampliación hasta los 20 días, **la remuneración económica deberá mantenerse durante ese periodo** y lo mismo ocurrirá cuando por problemas de salud de la madre o el bebé deba extender otros diez, aunque en este último caso deberá presentarse el certificado médico correspondiente.

Previo a concluir el segundo periodo ordinario de sesiones, los diputados federales de la comisión de trabajo avalaron el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las [leyes federales del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado](#), reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, en materia de permiso de paternidad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Felipe Macías (Diputado - PAN), Malú Mícher (Senadora - Morena) y Sue Ellen Bernal (Diputada – PRI)

Legisladores hablan de la creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

“Me parece que lo que ayer aprobamos es extraordinario, el tema lamentable de la desaparición de personas está violando una serie de derechos, está revictimizando a las familias, a las propias víctimas, no se cuenta todavía con recursos suficientes para atender este gran problema, este tema pluriofensivo -como bien se ha llamado- porque al violar los derechos humanos tanto de las personas desaparecidas como de sus familiares, de la comunidad y de toda la sociedad. Me parece que tomamos una gran decisión, esta es una iniciativa del Presidente de la República que llegó a Cámara de Diputados, se aprobó muy bien allá en Cámara y ayer la aprobamos por unanimidad”, comentó la senadora Malú Mícher.

“La verdad es que nosotros acompañamos sin dudar esta iniciativa, que es un gran logro de los colectivos, que es un gran logro de las familias de todos los desaparecidos que han estado luchando en el campo. En este país todas somos mexicanas, todos somos mexicanos y no estamos exentos de atravesar esa circunstancia, por eso es muy importante que tengamos esa empatía, de ponernos en sus zapatos y hacer esta visibilización de lo que es la desaparición forzada, hoy claro que es muy importante dar este paso”, señaló la legisladora Sue Ellen Bernal.

“Manifestar un reconocimiento a todas las fuerzas políticas, integrantes de la Comisión de Justicia y de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados, de quien por cierto la diputada Sue Ellen es compañera integrante de la Comisión de Justicia por toda la voluntad que hubo para procesar esta iniciativa presidencial. Porque a pesar de venir de un debate caliente y muy ríspido por la reforma constitucional eléctrica, quedó claro que en estas condiciones no se regatea algo que es por el bien del país por intereses políticos, hubo debate intenso en las comisiones, hubo marcadas diferencias ideológicas, políticas, pero al final del día se aprobó por unanimidad en una iniciativa que era muy necesaria”, dijo el diputado Felipe Macías.

https://drive.google.com/file/d/1-HMuDXcH6ANI5qP12hARXCdKIcR_yAPf/view



Promover y estimular el deporte, asunto de interés social: María José Alcalá

Con la premisa de que el deporte no es un tema político, sino de interés social, la Comisión del Deporte, que preside la diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM) inauguró el Foro Internacional de Políticas Públicas y Legislación Deportiva, en el marco de la semana de la actividad física.

“El objetivo de este encuentro entre legisladores y especialistas en derechos de los niños y jóvenes, es sensibilizarnos y encontrar elementos para fortalecer las políticas públicas del Poder Ejecutivo, y mejorar el marco jurídico en materia de cultura física y deporte”, puntualizó la legisladora en un comunicado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/promover-y-estimular-el-deporte-asunto-de-interes-social-maria-jose-alcala/>



Para horarios ampliados y alimentos en escuelas piden 32,000 mdp

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La secretaria de Educación Pública, Defina Gómez, solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados una ampliación presupuestal de 32,000 millones de pesos para el 2023 para mantener los beneficios de horario ampliado y alimentación a alumnos en el programa la Escuela es Nuestra y que eran parte de las escuelas de tiempo completo.

Luego de posponer en cuatro ocasiones un encuentro con legisladores, Gómez se reunió la tarde de ayer con líderes parlamentarios para explicar el impacto de la desaparición del programa de Escuelas de Tiempo Completo.

Al dar conocer algunos detalles del encuentro, la SEP indicó que su titular explicó que entre las razones para eliminar el programa de Escuelas de Tiempo Completo está que los beneficios llegaban a no aplicarse.

La SEP refirió que 14,739 escuelas proporcionaban alimentación a un millón 427,000 niños, lo que significa que el 46% no daba el servicio que suponía el instrumento. Además de sostener que hubo preocupación por el manejo de los recursos, ya que se registró mucha intermediación y los beneficios no llega-

ban a todos.

Ven fracaso en reunión

La secretaria de la Comisión de Educación de Diputados, Olga Luz Espinosa Morales (PRD), calificó como "fracaso" la reunión de trabajo con Gómez Álvarez ya que, dijo, fue incapaz de responder los cuestionamientos de las y los diputados.

Por su parte, la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI), secretaria de la Comisión de Educación, afirmó que

la reunión con la titular de la SEP fue "una vacilada".

Afirmó que la funcionaria federal no dio una respuesta al tema de la desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo, y cuestionó que la reunión haya sido a puerta cerrada y agendada a la misma hora que la última sesión del pleno.

"(La funcionaria) nada más vino a dar un mensaje muy cuidado", dijo.

En la víspera, un juez federal ordenó que se mantengan los beneficios de las escuelas de tiempo completo por considerar que apoyan a los menores en el país.



La secretaria de Educación Pública se reunió ayer con integrantes de la Cámara de Diputados. FOTOC. ESPINOSA



Delfina Gómez se reúne con diputados para tratar desaparición de Escuelas de Tiempo Completo

La secretaria de Educación Pública Delfina Gómez, llegó a la Cámara de Diputados para reunirse en privado con los coordinadores parlamentarios para abordar la desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo.

En la reunión a puerta cerrada también estará presente la Mesa de Trabajo creada para este tema, que encabeza la presidenta de la Comisión de Educación, Flora Tania Cruz.

Al llegar a San Lázaro, Delfina Gómez ingreso directamente a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sin dar declaraciones.

Afuera de la reunión en curso, la diputada del PRI Cynthia López, se manifestó acompañada de madres y padres de familia que exigían la reinstalación del programa.

"No perjudiquen a las madres solteras" y "queremos Escuelas de Tiempo Completo", son algunas de las consignas escritas en carteles que llevaban las manifestantes.

La diputada priista exhortó a la secretaria a resolver el problema de las escuelas, antes de pensar postularse a una candidatura.

<https://www.razon.com.mx/mexico/delfina-gomez-reune-diputados-tratar-desaparicion-escuelas-completo-480468>



SEP pide a diputados más recursos para La Escuela es Nuestra en 2023

Para cumplir con la permanencia y ampliación de los beneficios de horario extendido y alimentación en el programa La Escuela es Nuestra (LEEN), la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, solicitó la ampliación de recursos por 32 mil millones de pesos para dicha estrategia en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

Ante los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), integrada por los coordinadores parlamentarios de los distintos partidos políticos, así como por los miembros de la mesa de trabajo de la Escuela de Tiempo Completo, expuso que con dichos recursos se atenderá a 8.9 millones de alumnos de 113 mil planteles del país, garantizando los componentes de horario extendido, alimentación y mejoramiento estructural:

“Nuestra meta es que a partir de 2023 pasen de 27 mil escuelas a 113 mil planteles beneficiados, así como de 3.6 millones de alumnas y alumnos a casi 9 millones de estudiantes atendidos”, indicó.

Gómez Álvarez informó que, para este año, se ejercerán 13 mil 964 millones de pesos en el programa LEEN, en apoyo de 45 mil planteles y 4.5 millones de estudiantes.

Respecto al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) explicó que, mediante un estudio, se detectó que casi 20 mil escuelas, es decir, el 73 por ciento de las atendidas en el ciclo escolar 2020-2021, no se ubicaban en lugares con altos grados de marginación.

Puntualizó que, de las 27 mil 67 escuelas atendidas por el PETC, en el ciclo escolar 2020-2021, poco más de la mitad eran rurales, 30 por ciento urbanas y sólo 18 por ciento, indígenas.

Añadió que 14 mil 739 proporcionaban alimentación a un millón 427 mil niños, lo que significa que el 46 por ciento no daba el servicio que suponía el instrumento.

La titular de SEP expuso que hubo preocupación por el manejo de los recursos, ya que se registró mucha intermediación y los beneficios no llegaban a todos y, en algunos casos, no se aplicaban.

Aseguró que el personal educativo señaló distintas irregularidades como rezago en pagos; descuentos injustificados; entrega incompleta o tardía de alimentos; mal manejo de recursos y sobreprecio en la compra de insumos.

<https://www.milenio.com/politica/sep-pide-diputados-recursos-escuela-2023>

**Crítica PAN nombramiento**

Denuncian a la directora del Conacyt por influyentismo

RUBÉN MOSSO

Panistas denuncian acto de *nepotismo* de Álvarez-Buylla

Fiscalía de la República.

Afirmar que su madre ganará 456 mil pesos al año de manera vitalicia tras selección en el SNI

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Diputados del PAN denunciaron en la Fiscalía General de la República a la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla, por su probable responsabilidad en los delitos de abuso de autoridad, tráfico de influencias y corrupción.

El pasado 18 de marzo el organismo que encabeza difundió los resultados de la convocatoria 2021 para la distinción de Investigador Nacional Emérito en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), entre los cuales fue elegida su madre, Elena Rocas Dorrnsoro, quien recibirá la cantidad de 456 mil pesos al año de forma vitalicia.

“El nombramiento de la doctora Elena Rocas Dorrnsoro, resulta cuestionable dado que es madre de la titular de la Conacyt, quien desde nuestra perspectiva tuvo injerencia en dicho nombramiento, ejerciendo trá-

fico de influencia y corrupción” señala el documento presentado ayer por los panistas.

“Presentamos la denuncia correspondiente por hechos que tienen la apariencia de delito de abuso de autoridad, tráfico de influencia y corrupción y los que resulten, contra María Elena Álvarez-Buylla, directora del Conacyt y quienes resulten responsables”, explicaron.

El diputado Mario Riestra Piña afirmó que el nombramiento de la madre de Álvarez-Buylla representa una erogación para el Estado de alrededor de medio millón de pesos anualmente, además de que no cumple con los requisitos que el propio reglamento y la normativa estipulan, ya que no ha sido previamente investigadora grado tres del SNI.

“Nosotros creemos que hay abuso de autoridad, tráfico de influencias y corrupción en esta incorrecta designación, y por eso presentamos ante la Fiscalía General de la República esta denuncia, esperando que llegue hasta sus últimas consecuencias”, señaló.

El legislador panista resaltó que el Sistema Nacional de In-

vestigadores es un mecanismo transparente de evaluación entre pares, colegiado y, lamentablemente, como en otros casos, afirmó, el manejo de Elena Álvarez-Buylla del Conacyt ha sido desastroso, ha intervenido instituciones de educación superior, ha vulnerado la autonomía universitaria, ha solapado los plagios dentro del SNI; además “ahora vemos que está beneficiando a familiares y, en este caso, a su mamá”.

ASÍ LO DIJO

“Nosotros creemos que hay abuso de autoridad, tráfico de influencias y corrupción en esta incorrecta designación”

Mario Riestra Piña
Diputado federal panista





DENUNCIAN A ÁLVAREZ-BUYLLA ANTE FGR

Panistas acusan tráfico de influencias en el Conacyt

**Ven injerencia
de la titular en
nombramiento de su
madre como emérita**

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

María Elena Álvarez-Buylla, directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), fue denunciada penalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de tráfico de influencias.

Fueron diputados del PAN quienes presentaron la denuncia a partir de la designación de Elena Rocés Dorronsoro, madre de Álvarez-Buylla Rocés, como investigadora nacional emérita del Conacyt.

“El nombramiento de la doctora Elena Rocés resulta cuestionable, dado que es la madre de la titular de Conacyt, la C. María Elena Álvarez-Buylla Rocés quien, desde nuestra

perspectiva, tuvo injerencia en dicho nombramiento, ejerciendo tráfico de influencias y corrupción”, dice la denuncia.

En su escrito, presentado ayer en la oficina del fiscal general de la República, Alejandro Gertz, los congresistas señalaron que la funcionaria es presunta responsable también de abuso de autoridad y corrupción, por lo que pidieron a la FGR integre el expediente y aplique la sanción correspondiente.

Los panistas mencionaron que el Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) aprobó otorgar la distinción a pesar de que Elena Rocés no cumple con los requisitos legales.

Explicaron que el artículo 29 del reglamento del SNI refiere que, para ser investigador nivel tres, se necesitan por lo menos 400 citas en la base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas.

Según las pruebas presentadas por los diputados panistas, Elena

Rocés, académica de la Universidad de Colima, sólo cuenta con cinco citas, una cifra muy por debajo de lo requerido.

Advertieron que, a raíz de su nombramiento, Elena Rocés recibirá 456 mil pesos anuales de forma vitalicia.

Para los diputados denunciantes, María Álvarez-Buylla tuvo injerencia en la designación de su madre como investigadora emérita, para lo cual incurrió en tráfico de influencias y corrupción.

Cabe recordar que el 18 de marzo el Conacyt dio a conocer el aviso de resultados 2021 para la designación de personas que se sumarían al SNI. La distinción se entregó a 183 personas investigadoras, entre ellas la madre de María Álvarez-Buylla.

Ese aviso, una nota periodística y una consulta en Google Scholar, fueron las pruebas que los legisladores presentaron. La FGR, una vez analizada la denuncia, determinará si es o no procedente la integración del expediente correspondiente.

“El nombramiento de la doctora Elena Rocés resulta cuestionable, dado que es la madre de la titular de Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Rocés”

DENUNCIA DE DIPUTADOS DEL PAN



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	53	29/04/2022	LEGISLATIVO



ACCIÓN. Diputados federales del PAN, ayer, afuera de la FGR.



WTech fabricará vehículos de uso militar en México

La empresa nacional invertirá 180 mdd en planta en Jalisco, que estará lista en 2023

SARA CANTERA

—sara.cantera@eluniversal.com.mx

Mediante un acuerdo de transferencia tecnológica con la firma holandesa Defenture y la división militar de KIA, la empresa mexicana WTech planea invertir 180 millones de dólares para fabricar vehículos tácticos, de seguridad y transporte de pasajeros.

La planta se edificará en Jalisco y estará lista a fines de 2023.

Ramón Richard, director general de WTech, dijo que son la primera empresa en armar vehículos de este tipo en el país.

La fábrica contará con dos líneas de producción: vehículos tácticos y autobuses para pasajeros que fabrica KIA.

“El mercado de los vehículos tácticos es la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Marina (Semar) y las fiscalías estatales y municipales, pero también vamos a exportar a Sudamérica y Estados Unidos”, informó Richard.

Para la venta de los vehículos tácticos, la empresa va a participar en las licitaciones de gobierno y, para la de los camiones de pasajeros de KIA, se podrá vender a los transportistas y se valorarán algunos distribuidores.

La planta de WTech planea ensamblar más de mil vehículos tácticos en su primera etapa, con estándares de calidad y certificaciones internacionales. Esta fábrica va a crear 900 empleos directos y 3 mil 600 indirectos.

Además, KIA va a certificar y capacitar al personal de la planta, con el objetivo de que el país se convierta a mediano plazo en po-

tencia en el desarrollo de productos tácticos y de seguridad.

En esta primera etapa, los vehículos tácticos llegarán a México fabricados desde Holanda y, al finalizar la construcción de la planta, serán ensamblados por completo en nuestro país.

“Tomó mucho tiempo la transferencia de tecnología, que los países que nos están apoyando checaran el mercado y tomar la decisión para que Corea del Sur y Defender nos hicieran la transferencia de tecnología para, en su momento, nacionalizar el producto y preparar al recurso humano mexicano con esta capacidad. Apóstamos por generar y ensamblar los mejores vehículos de seguridad y movilidad, en beneficio de millones de mexicanos”, afirmó Richard.


A la presentación asistieron Henk Van der Scheer, director de la compañía holandesa de Defenture; la senadora Sandra Verónica Martínez; el embajador de los Países Bajos, Wilfred Mohr; el secretario de Seguridad Pública de Morelos, José Antonio Ortiz; la diputada federal, Cristina Armezcu; Rodrigo Priast de WTech, Valente Espinoza de WTech; y el secretario de Economía del estado de Jalisco, Luis Roberto Arechederra, entre otros. ●

RAMÓN RICHARD

Director general de WTech

“El mercado de los vehículos tácticos es la Federación, la Sedena, Semar y las fiscalías, pero también vamos a exportar a Sudamérica y Estados Unidos”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	23	29/04/2022	LEGISLATIVO



Los vehículos tácticos llegarán a México fabricados desde Holanda y, al finalizar la construcción de la planta, se ensamblarán en Jalisco.



Tras nombramiento de su madre, panistas denuncian a titular del Conacyt por tráfico de influencias

Los diputados del PAN, Mario Riestra y Jorge Triana, presentaron una denuncia en contra de María Elena Álvarez-Buylla, directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por los delitos de corrupción, tráfico de influencia y abuso de autoridad, tras el nombramiento como investigadora de su madre, Elena Dorronsoro Rocés.

En la querrela, que llevaron de manera presencial a las instalaciones sede de la Fiscalía General de la República (FGR), recordaron que el pasado 17 de marzo, tras la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores, se determinó distinguir a Elena Dorronsoro Rocés, madre de Álvarez-Buylla, con el nombramiento de Investigadora Nacional Emérita, máxima distinción que da el Conacyt a través del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), y el cual, dijeron, se dio con diversas irregularidades.

En los argumentos explicaron que el artículo 29 del reglamento del Conacyt establece que el Investigador Nacional Emérito deberá “demostrar una trayectoria académica docente y profesional de al menos 30 años”, “contar con nivel 3 de investigadora o investigador nacional con anterioridad al cierre de la convocatoria para investigadores eméritos”, cosa que la madre de Álvarez Buylla no hizo.

Para alcanzar el nivel de investigadora requerido, agregaron, se necesitan por lo menos 400 citas en SCOPUS (base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas); sin embargo, "la Doctora Rocés no cuenta con ese número".

Por esos motivos solicitaron los nombres de los integrantes del Consejo General del Sistema Nacional de Investigadores, con la finalidad de que obre en la carpeta de investigación la identidad de los mismos.

"Nos permitimos recordar que las conductas que pudiesen constituir delitos por hechos de corrupción, contenidas en el Título Décimo del Código Penal Federal son perseguidas de oficio, por lo que es obligación del Ministerio Público de la Federación realizar las acciones de investigación y persecución correspondientes", puntualizaron, y agregaron que una vez integrada la Carpeta de Investigación, se consigne ante el Juez de Control en turno, ejercitando las acciones penales que correspondan.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/denuncian-titular-del-conacyt-por-trafico-de-influencias>



Dejan fuera a MC y PRD de Comisión Permanente

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados desacataron al Tribunal Electoral federal, y excluyeron a las minorías de MC y PRD en la integración de la Comisión Permanente del Congreso.

Con 250 votos a favor y 211 en contra del PAN, PRI, MC y PRD, se aprobó la lista de 19 diputados que participarán en la Comisión Permanente durante el periodo de receso que dura hasta agosto.

Con la lista presentada, al PT se le reconocieron dos diputados, uno más luego de que Morena le traspasó tres diputados, para que pasara de 33 a 36.

Con esa maniobra, se

le restó un espacio al PAN, que pasó de cinco a cuatro integrantes.

Derivado de un recurso presentado por MC, el TIFE “ordena” a la Cámara y a la Junta de Coordinación Política que en la “próxima” integración de la Comisión Permanente, las diputaciones estén representadas en ese órgano bicamaral “conforme al principio de máxima representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad”.

De haberse cumplido con la resolución, PRD y MC hubieran tenido un representante cada uno, el PAN y PVEM hubieran perdido un lugar, y PT no habría ganado otro.

**POLÍTICA NACIONAL****Quadri y García hacen paces**

Después de que el Tribunal Electoral determinó que el diputado del PAN, Gabriel Quadri, incurrió en violencia en razón de género y contra la comunidad LGBTQI, el legislador de Acción Nacional reconoció que cometió un error e hizo las paces con la diputada trans de Morena, María Clemente García.

Ambos legisladores, que en semanas pasadas protagonizaron fuertes confrontaciones en la Cámara de Diputados y en el salón de plenos, esta vez tuvieron una conferencia en conjunto en donde incluso se dieron besos en la mejilla y abrazos.

Gabriel Quadri y María Clemente García se pronunciaron por promover la paz y en contra de la violencia.

—Aurora Zeopeda



Foto: Mateo Reyes

María Clemente García y Gabriel Quadri se manifestaron a favor de la paz y en contra de la violencia.



FUMAN LA PIPA DE LA PAZ

De manera sorpresiva, en la Cámara de Diputados hubo reconciliación con beso y abrazo entre la diputada federal trans de Morena, María Clemente García, y el diputado de Acción Nacional, Gabriel Quadri. El panista, quien ha sido acusado por legisla-

doras de Morena por diversas actitudes de transfobia y de violencia de género, indicó que apoyará la iniciativa de Ley de María Clemente García para modificar el Código Penal Federal para incorporar la figura de Trans Femicidio.

ALMAQUIO GARCÍA





SELLADO CON UN BESO



▲ La diputada transgénero María Clemente García Moreno y el panista Gabriel Quadri se reconciliaron ayer políticamente y anunciaron la promoción común de una reforma para tipificar el transfeminicidio. Sellaron el pacto con un beso en la mejilla y un abrazo. Reconocieron que se equivocaron al confrontarse, y Quadri se dijo "conmovido" de que

García Moreno lo invitara a respaldar su iniciativa. Luego de que ella admitió haber cometido un error, el legislador *blanquiazul* señaló: "También me he equivocado. Agradezco este momento histórico. Respeto a la comunidad LGBTI+. Cuenta conmigo y con mi apoyo". Con información de G. Saldierna y E. Méndez. Foto captura de video Twitter @g_quadri



Reconciliación. Paz entre Quadri y diputada *trans*

Con beso y abrazo, la diputada transexual morenista María Clemente García y el legislador panista Gabriel Quadri se reconciliaron y anunciaron la presentación de una iniciativa para tipificar el delito de transfeminicidio, tras la ríspida confrontación verbal que mantenían desde el 31 de marzo. ESPECIAL



Victor Zubietta

Zanjan diferencias

La **diputada** transgénero María Clemente García (izq.) y el **panista** Gabriel Quadri hicieron las paces luego de varios enfrentamientos, incluso en la tribuna de la Cámara baja (foto abajo), por los dichos transfóbicos del legislador. Ayer presentaron una iniciativa para tipificar el transfeminicidio y hasta intercambiaron besos en la mejilla.



**EN CORTO****QUADRI Y TRANS SE RECONCILIAN**

El diputado Gabriel Quadri de la Torre (PAN) y la diputada trans María Clemente García (Morena) resolvieron dar la vuelta a sus diferencias y acordaron impulsar juntos una iniciativa para tipificar en el Código Penal el transfeminicidio y que se investiguen los móviles específicos que tienen que ver con la condición de género.

En el último día de sesiones, el legislador panista apareció acompañado de la diputada trans y condenó la violencia para esa comunidad.

"Podemos diferir, pero coincidimos en muchas cosas, yo condeno cualquier tipo de discriminación y desde luego también la violencia contra las mujeres trans", expresó. ● Antonio López





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO



"Qué sarta de pendejad#s dijo": Diputada de Morena acusa a Quadri de insultarla durante debate

La diputada morenista Vanessa del Castillo acusó a Gabriel Quadri de insultarla al decir "qué sarta de pendejad#s dijo" sobre su intervención

<https://www.debate.com.mx/politica/Que-sarta-de-pendejads-dijo-Diputada-de-Morena-acusa-a-Quadri-de-insultarla-durante-debate--20220428-0073.html>



Quadri tiene nuevo "pleito" con otra diputada de Morena: "No me quieren en la boleta del 2024"

Días después de que ofreció disculpas por emitir comentarios transfóbicos contra la diputada Salma Luévano, el diputado Gabriel Quadri acusó que “en rabiosa persecución política”, Morena ahora lo acusa “sin pruebas” de agredir a la también legisladora morenista Erika Vanessa del Castillo Ibarra, además que no lo quieren en la boleta como candidato presidencial para 2024.

A través de redes sociales, el diputado de Acción Nacional dijo que son falsas las acusaciones de Morena por supuestas agresiones contra la diputada Del Castillo.

“En rabiosa persecución política en mi contra, Morena ahora miente y calumnia acusándome sin pruebas, más que sus infundios, de agredir a una diputada de ese partido. Totalmente falso. No me quieren en la boleta del 2024...”, escribió el excandidato presidencial.

En conferencia de prensa, la diputada Del Castillo Ibarra contó que en la sesión de la Comisión de Cambio Climático hablaban sobre medio ambiente, y durante su intervención “el señor Quadri le menciona a la diputada que está al lado de él, diciendo ‘qué sartas de pende... dijo esta pende...’”.

“Me parece que este señor ha reincidento en varias ocasiones en violencia de género, por no pensar igual que él. Nosotras ya estamos cansadas porque no podemos participar sin ser violentadas en espacios donde tenemos que estar en conjunto”, expresó al recordar el caso de Salma Luévano. “Como testigo”, el diputado de la bancada de Morena, Carlos Manzo, contó que en la sesión de la Comisión, el diputado Quadri supuestamente expresó a otra legisladora: “Qué sarta de pendejadas dijo esta pendeja”.

“Eso es violencia política de género. No es la primera vez que este individuo se expresa de manera denostativa, de manera humillante, agresiva, violenta, hacia las compañeras y compañeros de este Poder Legislativo. Yo quiero decirle que es un mentiroso, que no tiene el valor civil, moral ni político de reconocer sus errores”, declaró el diputado Manzo. La bancada de Morena exigió que Quadri renuncie y se separe del grupo de Acción Nacional en San Lázaro “por ser una persona violentada de los derechos humanos”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gabriel-quadri-tiene-nuevo-pleito-con-otra-diputada-de-morena-no-me-quieren-en-la-boleta-del-2024>



María Clemente y Quadri se reconciliaron; van por iniciativa para tipificar como delito el transfeminicidio

María Clemente García, diputada trans de Morena, y el panista Gabriel Quadri, liman asperezas y hacen las paces, además adelantaron que presentarán en conjunto una iniciativa para tipificar como delito el transfeminicidio.

María Clemente a medios de comunicación refirió que es un mensaje de paz, tolerancia e inclusión en el marco jurídico de la protección de los derechos de todas las personas sin color ni partido.

“Aunque tenemos diferencias grandes que a veces nos alejan, también hay coincidencias que tenemos como seres humanos y para mí una de ellas es la de preservar la vida humana”, indicó.

A través de redes sociales, Gabriel Quadri compartió el momento de la reconciliación que estuvo sellado por un beso y un abrazo. Además expresó su respeto con la comunidad trans.

“A pesar de nuestras diferencias de opinión. México necesita concordia, unidad y tolerancia. Condeno todo tipo de violencia contra las personas Trans”, escribió.

<https://politico.mx/maria-clemente-y-quadri-se-reconciliaron-van-por-iniciativa-para-tipificar-como-delito-el-transfeminicidio>



Programa 'Quédate en México' fue “negociado y aceptado” por Ebrard en noviembre de 2018: Martha Bárcena

Martha Bárcena, embajadora eminente y exembajadora de México en Estados Unidos, reveló que el programa Quédate en México fue negociado con EE.UU. y aceptado por el ahora canciller Marcelo Ebrard, días antes de la toma de posesión del presidente Andrés Manuel López Obrador como presidente de la República.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para su espacio en Radio Fórmula, Bárcena Coqui aseveró que quien llevó a cabo dichas negociaciones fue Javier López Casarín, hoy diputado por el Partido Verde y quien en ese momento era una persona con influencia y cercanía” con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Lo que hay que decir, y ya lo he dicho, es que el programa Quédate en México había sido ya negociado y aceptado por el secretario Marcelo Ebrard a través del señor Javier López Casarín, hoy diputado por el Partido Verde”, dijo.

“Pero esto es para dar un ejemplo de la entrada que tenía sin tener un cargo oficial el señor López Casarín (...) Ese representante negoció los términos y se aprobó en una reunión en Houston entre el secretario Ebrard y el secretario (de Estado de los ee.uu., Mike) Pompeo en noviembre de 2018 antes de la toma de posesión de presidente López Obrador

El programa Quédate en México, conocido oficialmente como Protocolos de Protección de Migrantes (MPP, en inglés) lo inició en enero de 2019 el gobierno del entonces presidente estadounidense Donald Trump, en donde EE.UU. devuelve a territorio mexicano a los solicitantes de asilo a la espera de que se resuelvan sus casos en territorio estadounidense. Durante el tiempo en que estuvo vigente dicho programa migratorio fueron devueltos decenas de miles de extranjeros que llegaban a la frontera con Estados Unidos para pedir asilo. La exembajadora mexicana en EE.UU. (diciembre de 2018-febrero de 2021) apuntó que López Casarín tenía tanta cercanía con Ebrard Casaubón que, incluso, intentó abrir una oficina alterna del Gobierno mexicano a la Embajada en EE.UU. en la ciudad de Washington, lo que, a final de cuentas, fue detenido por el presidente López Obrador.

<https://lopezdoriga.com/nacional/programa-quedate-en-mexico-negociado-aceptado-ebrard-noviembre-de-2018-martha-barcena/>



Morena promueve campaña de odio llamando a diputados traidores : INE

La Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó medidas cautelares a favor de diputados federales que fueron acusados de "Traidores de la Nación" por diputados federales, el presidente y gobernadores de Morena. La queja la presentó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra del partido Morena y su presidente nacional Mario Martín Delgado Carrillo, por presunta calumnia, al difundir la publicación con la que, según el quejoso, pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales.

<https://www.avcnoticias.com.mx/noticias-veracruz/general/328870/morena-promueve-campa-a-de-odio-llamando-a-diputados-traidores-ine.html>



UIF no investigará a diputados de oposición que votaron contra la Reforma Eléctrica: Pablo Gómez



El titular de la **Unidad de Inteligencia Financiera** (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), **Pablo Gómez Álvarez**, informó que se rechazó la petición de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) para investigar a los diputados de oposición que votaron en contra de la **Reforma Eléctrica**.

Al ser cuestionado por medios de comunicación en Palacio Nacional sobre si investigará a los legisladores del bloque opositor, **Pablo Gómez declaró que la UIF “no analiza diputados”**.

Asimismo, el funcionario señaló que el departamento a su cargo no tiene como propósito investigar personas, sino **indagar en movimientos financieros**.



Oposición se defiende del llamado "traidores a la patria"; Morena baja la ofensiva

Diputados de oposición defendieron, en el último día del periodo de sesiones y en tribuna, su rechazo a la Reforma Eléctrica, ante la campaña del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para exhibirlos como "traidores a la patria". Por su parte, la bancada guinda moderó su discurso, sin dejar de recriminarles su voto en contra.

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN), acompañando al diputado Mario Gerardo Riestra Piña, subió a tribuna, con banderas de México y al centro, una réplica del avión presidencial que sigue sin venderse y tampoco ha salido en rifa.

"Según el discurso oficialista, por ejemplo, un avión presidencial serviría para resolver la problemática de este país, pero la terca realidad se impone a los sueños guajiros que terminan por estrellarse estrepitosamente", dijo Mario Riestra

El panista aseguró que el grupo parlamentario de Morena pasará a la historia como el único que fue incapaz de construir los consensos para aprobar una sola reforma constitucional.

En representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), subió a tribuna la diputada Blanca Alcalá Ruiz, mientras al lado los petistas gritaban "¡traidores!".

Asimismo, en su discurso reviró que "usar el término traidor a la patria sólo revela la falta de una vocación democrática real de quienes se dicen representantes del pueblo. Traidor a la patria es una expresión forzada y adoptada por parte de quienes sienten un profundo rencor por quien piensa y actúa diferente".

La legisladora tricolor solicitó escuchar las voces de quienes piden detener la violencia de género; de los que exigen medicamento y los fallecidos por la pandemia, en lugar de concentrar el poder en una persona. Además, adelantó su postura de la Reforma Electoral.

"Desde hoy anunciamos: Que ni un paso atrás en la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE), ni tan poco en la representación plural de las minorías de este país", dijo Blanca Alcalá Ruiz

<https://www.razon.com.mx/mexico/oposicion-se-defiende-del-llamado-traidores-a-la-patria-morena-baja-la-ofensiva-480528>



UIF rechaza investigar diputados opositores a reforma eléctrica

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría Hacienda, Pablo Gómez Álvarez, rechazó el llamado de legisladores de Morena para que la dependencia a su cargo investigue a los diputados que votaron en contra de reforma eléctrica.

"Nosotros no investigamos diputados, esa no es nuestra función", dijo en breve entrevista en Palacio Nacional. Gómez Álvarez señaló que la UIF no investiga, sino que revisa movimientos financieros.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/uif-rechaza-investigar-diputados-opositores-a-reforma-electrica/1477093>



ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

EL DEBATE, EN PRO DEL HORARIO DE VERANO

Ante el análisis que se reagendó en la Cámara de Diputados, expertos coinciden en que este uso reduce la demanda energética en el país y se dejan de emitir hasta 462 mil toneladas de CO₂

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El debate sobre el Horario de Verano, que se pasó para septiembre en la Cámara de Diputados, debería ser para mantener todo el año la medida de adelantar una hora los relojes, como es la tendencia mundial, en vez de quererla eliminar, ya que ofrece importantes beneficios para México, opinaron expertos en energía y medio ambiente.

Inder Rivera, gerente de Energías Limpias de Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), destacó que desde 1996, cuando se implementó el Horario de Verano, el país ahorra grandes volúmenes de energía anuales, casi 900 gigawatts hora (GWh),

que en caso contrario tendrían que ser generados por nuestra matriz energética, que en más de 60 por ciento depende de combustibles fósiles.

La justificación para la aplicación del Horario de Verano, que consiste en adelantar una hora los relojes desde los primeros días de abril y hasta finales de octubre, es dejar de consumir energía y aprovechar la luz natural en los horarios pico de demanda, que en la mañana van de las 05:00 a las 08:00 horas, y en la tarde de las 17:00 a las 21:00 horas.

"Los 900 gigawatts hora equivalen a darle energía a 553 mil casas durante un año, lo cual no es una cifra menor, y eso mismo representa reducciones de emisiones, re-

cordar que esta medida es de eficiencia energética, donde lo que se busca principalmente es reducir la demanda energética del país"; explicó Inder Rivera.

El maestro en Sistemas Sustentables de Energía y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión detalló que, gracias al Horario de Verano, se dejan de emitir al año 462 mil toneladas de CO₂ equivalente a la atmósfera, lo que representa ahorros por mil 259 millones de pesos.

Al respecto, Jacqueline Valenzuela Meza, directora ejecutiva del Centro de Energía Renovable y Calidad Ambiental (CERCA), subrayó que esta cantidad de emisiones son las que produce anualmente Punta Prieta, en La Paz, Baja California Sur, una



de las plantas más contaminantes de generación de energía eléctrica en México, que opera con combustóleo.

El beneficio es representativo en un contexto de crisis climática, donde todas las medidas implementadas a nivel federal, estatal y municipal, deben ir encaminadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La doctora en Desarrollo Sustentable y Globalización señaló que un área de oportunidad es que el beneficio económico del Horario de Verano se refleje en la facturación de los consumidores residenciales, sobre todo en el norte de la República Mexicana donde en época de calor llegan recibos impagables, para que

las medidas regresivas no tengan apoyo y las cuestiones abstractas, como el cambio climático y las emisiones a la atmósfera, tengan un asidero en la realidad.

"Yo no veo un beneficio en mi facturación, es difícil que me comprometa, entonces, creo que al esquema le falta. Lo que

se podría mejorar y modificar es que la población pudiera notar un beneficio sustantivo en su facturación", indicó.

COSTO Y BENEFICIOS

Ramsés Pech, analista del sector energético y economía, recordó que el pasado 15 de marzo el Senado de Estados Unidos aprobó que, a partir del próximo año, el

Horario de Verano sea permanente, lo que debería ser un indicador para México, ante la necesidad de estar alineados con nuestro principal socio comercial.

Resaltó que aprovechar la luz natural permite ahorros importantes en gas natural, que también se utiliza para generar electricidad, por lo que se debe pensar bien en el costo-beneficio.

"Debe estar fundamentado en el costo de la generación de la electricidad, porque muchos países generan con gas natural, y por ejemplo, el año pasado costaba tres dólares el millar de BTU (Unidad Térmica Británica), ahorita 6.50 dólares, casi subió 120%, entonces imagínate, si en la tarde, cuando tienes una mayor demanda, tienes que prender las plantas", comentó.

El experto agregó que nuestro país debe tomar la decisión sobre la posible eliminación del Horario de Verano, apoyado en la mejor información técnica y científica disponible, así como valorar lo que más conviene, ya que hay estudios, realizados en Dinamarca, que advierten que andar brincando de un horario a otro tiene repercusiones en la salud de las personas.

La investigación realizada en 2017 por un grupo de científicos, tomó como base datos del Registro Central de Investigación Siquiátrica de Dinamarca de 1995 a 2012, que cuenta con información de ingresos hospitalarios de 185 mil 419 personas, donde se descubrió que la transición del Horario de Verano al Horario de Invierno se asocia con un aumento de 11% en episodios depresivos, que tardan 10 semanas en disiparse.

El estudio, publicado ori-

ginalmente en la revista *Epidemiology*, Transiciones del Horario de Verano y la Tasa de Incidencia de Episodios Depresivos, advierte que, adelantar o retrasar de dos a una hora los relojes afecta aproximadamente a mil 600 millones de personas en el mundo.

El informe establece que los cambios de horario impactan en los ritmos circadianos, como son físicos, mentales y conductuales en un ciclo de 24 horas. Se puede asociar trastornos del sueño, problemas cardiovasculares y una mayor tendencia a los accidentes mortales.

900
GIGAWATTS
hora equivalen a energía
de 553 mil casas en
un año.



ARGUMENTOS EN CONTRA



HORARIO DE VERANO

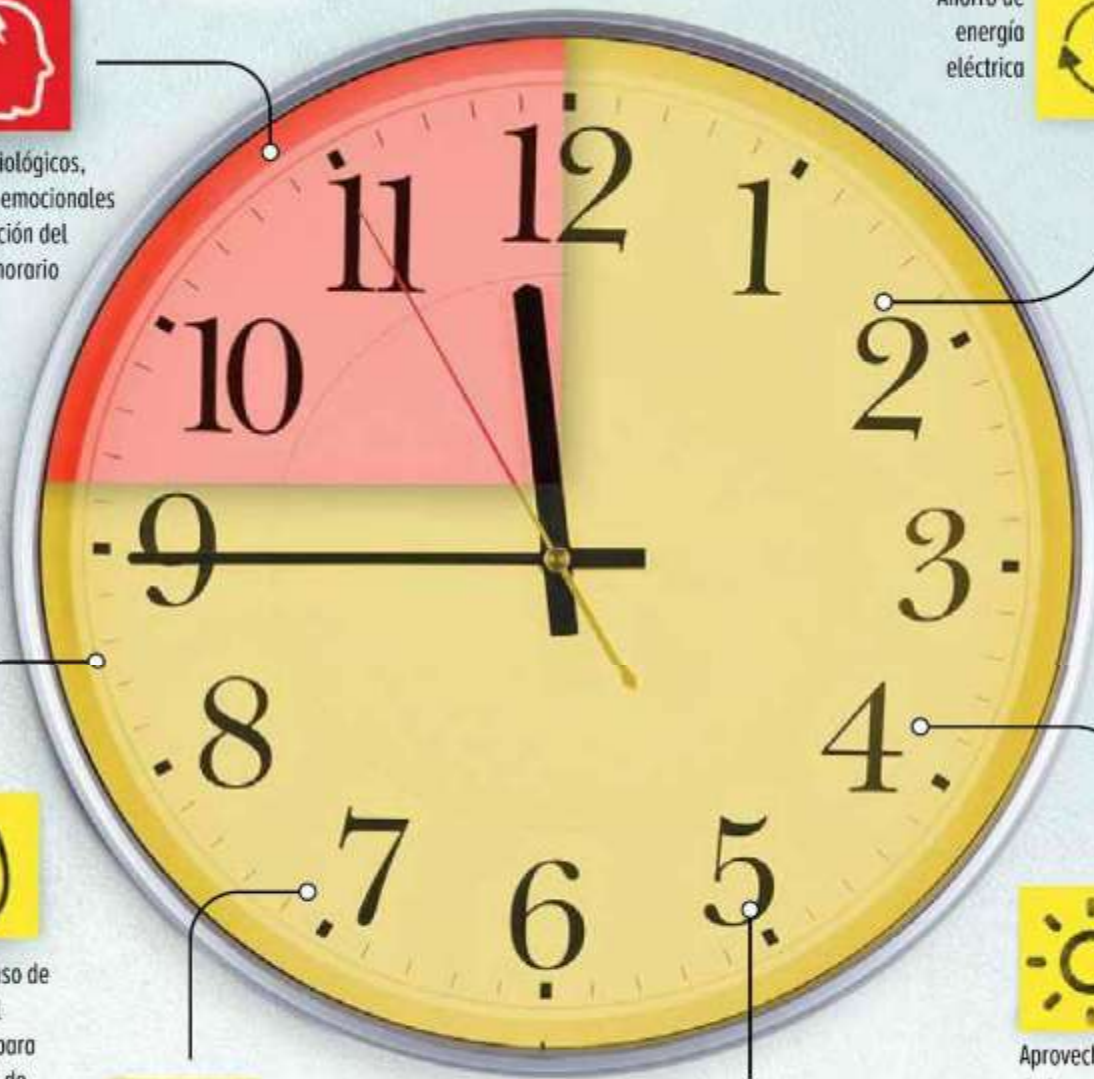


ARGUMENTOS A FAVOR



Cambios fisiológicos, mentales y emocionales en la transición del cambio de horario

Ahorro de energía eléctrica



Ahorro en uso de gas natural empleado para generación de energía eléctrica



Aprovechamiento de luz natural



Unirse a la tendencia mundial del uso del horario de verano



Menor generación de CO2 en la generación de electricidad



Noroña reclama a Morena por rechazar debate del horario de Verano en San Lázaro

El vicecoordinador del PT en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, reclamó a los integrantes de Morena, partido aliado, por haber hecho a un lado su propuesta para derogar el horario de verano y haberla pospuesto hasta el próximo periodo de sesiones.

“Quiero manifestar, con toda franqueza, mi molestia, mi reclamo fraterno a mis compañeros de Morena, por la decisión de no meter, el día de hoy, a discusión el tema del horario de verano”, reclamó desde la tribuna del pleno, al inicio del debate en materia de agenda política de este jueves

El diputado petista sostuvo que posponer dicho debate “es un gran error”, y aseveró que se trata de una estrategia que no ha dado resultados.

“Es un clamor popular acabar con ese horario que no ha traído ningún beneficio, y retirarlo, mandarlo a septiembre; desde la legislatura pasada traigo el tema que ya lo resolvamos y no se resuelve”, demandó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/norona-reclama-morena-por-rechazar-debate-del-horario-de-verano-en-san-lazaro>



Comunidades donde se extrae oro y plata sufren mayor pobreza: expertos

Hay concesiones hasta por 100 años que dan lugar a la especulación financiera con bienes del país

ANGÉLICA ENCISO L.

La Ley Minera da facilidades para el despojo de los territorios y sus recursos naturales. Existen al menos 17 comunidades en las que las mineras extraen oro y plata y se encuentran con niveles de pobreza más altos al promedio nacional. Es el caso de Chínipas de Almada, en Chihuahua, donde 86 por ciento de sus habitantes viven en pobreza, y Eduardo Neri, en Guerrero, donde 71.9 por ciento de su población está en esa condición.

Actualmente, hay concesiones para mil 200 proyectos mineros y mil 672 minas que operan en el país, "las concesiones pueden prolongarse por periodos de hasta 100 años, lo que da pie a la especulación financiera con bienes que son propiedad de la nación", señala el libro *Así se ve la minería en México*, editado por el Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (Susmai), Oxfam México y Grupo Poder, entre otras organizaciones e instituciones.

Los efectos de la devastación que deja la minería, a cambio de pocos

empleos, son evidentes: desaparición de paisajes, como el Cerro de San Pedro, símbolo del escudo de San Luis Potosí, que fue triturado por la Minera San Xavier para extraer oro, así como la destrucción de numerosos hábitats en todo el país, contaminación de agua, inmensas presas de jales y suelos sin vida, son algunas imágenes que se observan en el libro.

De las 64 fotografías que dan cuenta de ello, muchas fueron tomadas por habitantes de las comunidades que por temor a represalias prefirieron el anonimato, dijo Cecilia Navarro. Explicó que en muchas zonas es difícil acercarse, por eso hay imágenes sólo a distancia.

Leticia Merino, del Susmai, sostuvo que las mineras se establecen en las comunidades con promesas de llevar desarrollo y empleos, pero para sus habitantes está muy lejano que esto ocurra. La Ley Minera "es declarada de interés público, pero no contribuye al bien público", por lo cual se busca que se modifique para que deje de ser considerada una actividad que está por encima de cualquier otra.

Desde hace meses las organizaciones impulsan el movimiento CambiemosYa, con el que buscan que en el Congreso de la Unión se modifique la Ley Minera para que la actividad deje de ser considerada de utilidad pública.

Itzel Silva, de Fundar, dijo que la ley contraviene derechos de los pueblos indígenas reconocidos en diversos instrumentos normativos. Recordó que la concesión da a las empresas el derecho "temporal" de hasta 100 años para usar la tierra, además de la prioridad para aprovechar toda el agua para las actividades mineras. Esos plazos deben reducirse, consideró.

“

Mineras prometen desarrollo y empleo para los pobladores, pero esto no ocurre



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

33

29/04/2022

LEGISLATIVO



Fiscalía de Campeche investiga a Alejandro Moreno, presidente del PRI, por enriquecimiento ilícito

La Fiscalía General de Campeche abrió una carpeta de investigación en contra del exgobernador y actual dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas por el delito de Enriquecimiento ilícito.

Así lo confirmó Renato Sales Heredia y la propia gobernadora de la entidad Layda Sansores San Román. Ambos coincidieron que ni sumando todos los sueldos de la carrera política de Moreno Cárdenas como Senador, Diputado Federal y Gobernador no alcanza ni para el 10 por ciento del valor de todas sus propiedades.

Sales Heredia reveló que en esta investigación participa no solo la Fiscalía Estatal, sino también autoridades federales y que de acuerdo las pesquisas, hasta el momento se ha detectado que Moreno Cárdenas adquirió a precios irrisorios lotes de terrenos en la zona costera del municipio de Champotón.

Según consta en la investigación, Moreno Cárdenas luego le donó a su mamá los terrenos que compró a precios bajos y posteriormente ella los vendió a precios altísimos en lo que se advierte una evasión fiscal que será investigada y denunciada.

Asimismo se considera una simulación fraudulenta y un despojo del patrimonio de los campechanos de 30 hectáreas de las mejores playas de Campeche conocida como Playa Esmeralda del municipio de Champotón.

Supuestamente compró esos terrenos costeros en 100 mil pesos y se lo donó a su madre para evadir el pago de impuestos.

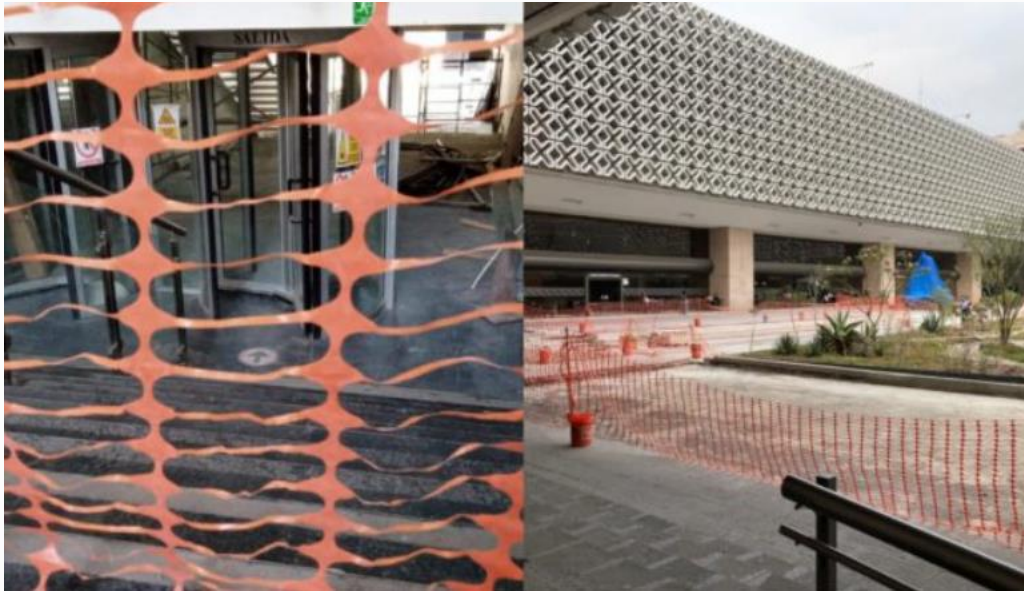
Por su parte, la gobernadora Layda Sansores cuestionó que “¿porque algunos políticos involucran y exponen a su madre en este tipo de operaciones extrañas?”.

“Todos estos hechos están documentados en una Carpeta de investigación al dirigente nacional del PRI”, concluyó.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/28/fiscalia-de-campeche-investiga-a-alejandro-moreno-presidente-del-pri-por-enriquecimiento-ilicito/>



Remodelaciones, asesores y hasta lavado y planchado, los gastos de senadores y diputados



El periodo ordinario termina hoy en la Cámara de Diputados y ayer finalizó en el Senado, ¿pero sabes en qué se gastaron los recursos públicos en lo que va de esta legislatura que comenzó en septiembre de 2021?

Los gastos fueron desde construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones en ambas Cámaras, pero principalmente en la de San Lázaro, así como en asesores y hasta en lavado y planchado para la presidencia de la Mesa Directiva.

Reconstrucciones

En la Cámara de Diputados se gastaron 111 millones 377 mil 040.84 pesos en construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de San Lázaro. Por ejemplo, desde enero de este año se realiza la sustitución del piso de la Plaza Legislativa de la Cámara de Diputados, por lo cual gastarán 27 millones de pesos.

<https://www.forbes.com.mx/remodelaciones-asesores-y-hasta-lavado-y-planchado-los-gastos-de-senadores-y-diputados/>



Cámara de Diputados aprueba reformas para combatir el uso de menores de edad por parte de la delincuencia organizada



El dictamen fue remitido al Senado de la República

Boletín No.1785

Cámara de Diputados aprueba reformas para combatir el uso de menores de edad por parte de la delincuencia organizada

- Modificó las leyes Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Federal contra la Delincuencia Organizada
- El dictamen fue remitido al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó con 477 votos, una abstención y cero en contra, el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por parte de la delincuencia organizada.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que, en las medidas de reintegración social y familiar de adolescentes, se deberá considerar que, en el caso de personas menores de edad procesadas o sancionadas por delincuencia organizada, la reintegración incluirá medidas para garantizar su protección, supervivencia y reinserción hasta que cumplan 18 años.



Añade que, en el caso de las audiencias de individualización, cuando se trate de personas menores de edad procesadas por delincuencia organizada, el juez definirá los mecanismos que se dispondrán para su reintegración.

En el artículo 5 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se establece que las penas, contempladas en el artículo 4, aumentarán hasta en una mitad cuando se involucre a los menores de edad, con cualquier grado de intervención, en su comisión.

El documento precisa que el uso de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de la delincuencia organizada prácticamente comenzó en paralelo a la profundización de la consabida violencia que resultó del enfrentamiento a los carteles del narcotráfico; sin embargo, este problema no se visibilizó en forma determinante hasta 2010, cuando fue detenido en un operativo un menor de 14 años que fue capturado por la delincuencia organizada a los 12 años mientras intentaba abordar un avión a los Estados Unidos.

Menciona que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) estima que hasta 300 mil niñas y niños en todo el mundo están asociados a fuerzas y grupos armados en los conflictos. La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) afirma que no existen estadísticas oficiales sobre el número y el tipo de delitos cometidos por los niños y las niñas involucradas en el crimen organizado.

Tampoco se sabe cuántos se encuentran involucrados en dichas organizaciones, aunque cálculos de la academia ubican esta cifra tentativa en 30 mil menores de edad reclutados por la delincuencia organizada.

Añade que es evidente que el uso de personas menores de edad por parte de la delincuencia organizada es un fenómeno que aqueja a los sectores más vulnerables de la sociedad. Además, sus especiales circunstancias se ven agravadas por la falta de oportunidades de empleo y de condiciones de vida aceptables.

Garantizar reinserción social de niñas, niños y adolescentes

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), expresó que el objetivo es garantizar la reinserción social de niñas, niños y adolescentes que hayan sido reclutados por la delincuencia o el narcotráfico.

Indicó que, aunque no se tienen estadísticas claras de esta situación, se estima que más de 30 mil niñas y niños están siendo reclutados por la delincuencia o el narcotráfico. Los tienen de cocineros, mensajeros, halcones e incluso como esclavos sexuales, aseveró.

El Estado mexicano, dijo, debe garantizar su reinserción. “No podemos permitirnos perder a las niñas y a los niños del país; si perdemos a nuestra niñez, perdemos el futuro de México”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2022

LEGISLATIVO

Macías Olvera argumentó que los programas sociales sirven para abatir este tema, pero no son suficientes. Para prevenir que caigan en las manos de la delincuencia, abundó, se necesitan oportunidades en igualdad de condiciones.

Subsanar vacíos en readaptación social

El diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) afirmó que la delincuencia es un tema de preocupación de todos los países del mundo, ya que es un síntoma de desigualdad en las sociedades y el crecimiento de la delincuencia ha costado miles de vidas, desintegración de las familias y fragmentación del tejido social.

Destacó que el dictamen busca subsanar vacíos en materia de readaptación social e impulsar acciones para el contexto social y familiar una vez que han cumplido su pena los menores de 18 años recluidos en centros penitenciarios, ya que “la delincuencia ha concentrado su atención en la niñez para reclutarla y obligarla a participar en la comisión de delitos”.



Diputadas y diputados externan sus comentarios relativos al tema “Pensar Diferente”



Boletín No.1781

Diputadas y diputados externan sus comentarios relativos al tema “Pensar Diferente”

- Participan representantes de las siete bancadas durante la sesión del Pleno, en el apartado de agenda política

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, externaron sus comentarios relativos al tema “Pensar Diferente”, en el apartado de agenda política de la sesión del Pleno.

México, el objetivo principal

El diputado Mauricio Cantú González (Morena) señaló que “se vale disentir, todas las democracias del siglo XXI de este mundo disienten, se vale debatir sobre mil y un tema que existen y que aquejan a nuestro México, pero siempre teniendo a México como nuestro interés primario. Nuestro objetivo principal es beneficiar a los 129 millones de mexicanas y mexicanos, no beneficiarnos nosotros mismos”. Enfatizó que, si se tiene a México como objetivo principal, “podemos debatir, podemos disentir, podemos pensar diferente”.

De la misma bancada, el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, al referirse a la Batalla de Puebla, mencionó que Ignacio Zaragoza se enlistó en el Ejército contra la invasión francesa y “cuando llegaron los franceses, les demostró el 5 de mayo



que Juan Antonio de la Fuente tenía la razón. Y piensen, si no hemos ganado una batalla como la del 5 de mayo que ni siquiera era un gran triunfo militar, era un triunfo de la razón y del espíritu, de la honra y la bravía de esos mexicanos”.

Reconducir al país

Del PAN, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, dijo que al mes de marzo la inflación es de 7.72 por ciento, la más alta en 21 años, y es el impuesto que más impacta a los pobres. Las cosas no van bien, agregó, a febrero de este año se registraron 118 mil homicidios dolosos, no hay medicamentos, no hay consultas médicas, fechas para operaciones, desaparecieron las estancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, y eliminaron refugios para mujeres violentadas. “En la Cámara de Diputados hay contrapesos, la oposición resiste y está más unida que nunca”.

De la misma bancada, la diputada Gerardina Campuzano González subrayó que a los legisladores les debe mover la lealtad a México. Las y los diputados del PAN juramos lealtad a la Constitución, a la patria y a la nación y lo cumplimos. Trabajamos para mejorar la economía de las familias, dar seguridad a las mujeres, para combatir homicidios secuestros y mejorar los servicios de salud. Queremos un México en el que pensar diferente sea sinónimo de creatividad, innovación, nuevas propuestas e inclusión.

Es importante la vigencia de la democracia

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) indicó que el Poder Legislativo no puede funcionar como la oficialía de partes del Titular del Ejecutivo. “Estamos llamados a defender la legalidad institucional y democrática del país; impulsar un marco legal que sea institucional y responda a las necesidades que el pueblo demanda; hoy más que nunca, es importante la vigencia de la democracia y el sostenimiento de la institucionalidad”.

Hizo un llamado al partido del gobierno y sus aliados, para ser ejemplo de legalidad y de una verdadera vocación democrática. “En los próximos días, se iniciará la revisión de la llamada reforma política-electoral; desde hoy anunciamos que ningún paso atrás a la autonomía del INE ni tampoco en la representación plural de las minorías del país. Debemos buscar cómo concretar los acuerdos para garantizar la prosperidad de todos los mexicanos”.

“Tristemente el voto se dio polarizado” en reforma eléctrica

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) mencionó que en el proceso de discusión de la pasada iniciativa que buscaba reformar el sistema eléctrico nacional, “tristemente el voto se dio polarizado” y lo que se buscaba era “beneficiar al pueblo, a las y los mexicanos, con tarifas de la energía eléctrica más justas”. Consideró “que hubo un error en aquellos que votaron en contra, a mí parecer sí”. Recalcó que “un error que incluso va a lastimar a las inversiones privadas”.



Recordó que se está culminando el segundo periodo de seis que serán en esta Legislatura, “hay muchas asignaturas pendientes, debemos seguir trabajando”. Afirmó que su grupo parlamentario refrenda el compromiso con México y con las y los mexicanos, “que ojalá y que valga y tenga valor pensar diferente, pero que verdaderamente antepongamos el interés de las mexicanas y los mexicanos”.

Negaron al país que la electricidad fuese un derecho humano

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) dijo que su bancada propuso en la agenda política el tema “Pensar diferente”, porque en el debate que se dio el pasado 17 de abril se definieron los campos que hay en México: “los que estamos con el pueblo, la Coalición Juntos Hacemos Historia, Morena, PT y Verde, y quienes están contra el pueblo PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, que votaron en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica”.

De la misma bancada, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) indicó que “ya quedó claro que estamos en una ruptura social de nuestro México a partir del primero de julio de 2018, esa ruptura social nos tiene frente a dos modelos y dos propuestas de nación: una que quiere que el Estado intervenga en la conducción del desarrollo y del progreso; con un modelo que quiere totalmente el mercado, y ese modelo es del pasado y que quiere que todo se privatice”.

Escenario de polarización, odio y miedo

El diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) puntualizó que en el camino al 2024 se está planteando un escenario de polarización, de odio y miedo. Consideró que la estrategia del régimen tiene los objetivos de igualar a todos los que no están en la coalición gobernando, decir que hay una bola de corruptos e inhabilitar a personas que están dando la batalla. “No lo van a lograr, entre más grave es lo que dicen, más absurdo le suena a la sociedad”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Salomón Chertorivski Woldenbertg afirmó que la lección de este periodo legislativo que hoy se cierra es entender que los cambios sustantivos que México necesita en materia de pobreza y desigualdad no van a transitar sin el concurso de las fuerzas políticas reales. “Tenemos voluntad de diálogo y convicciones poderosas que oponemos a la mayoría legislativa.

Reformas requieren de la oposición

El diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD) destacó la celebración de más de 20 sesiones ordinarias, una de Congreso General y la discusión de cien dictámenes en consenso, “lo que revela que cuando existe la voluntad se pueden llegar a los acuerdos necesarios en favor de la sociedad”; sin embargo, pidió a la mayoría dialogar o “ninguna reforma constitucional va a pasar”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2022

LEGISLATIVO

También del PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete indicó que la reglamentación de la ley en materia electoral requiere consenso, y la mayoría necesita de la participación de la oposición para hacerla de manera responsable; se requiere parlamentar, discutir y, por el bien de México, buscar el diálogo y la reconciliación para poder legislar.



Hablante de lengua mixteco pide en la tribuna paridad de género efectiva en cargos de representación popular



Boletín No.1775

Hablante de lengua mixteco pide en la tribuna paridad de género efectiva en cargos de representación popular

- La participación de Catalina Epifanio Madero formó parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados y, con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, Catalina Epifanio Madero, hablante de la lengua mixteco, consideró prioritario que se cumplan los mandatos constitucionales para que haya las mismas oportunidades de participación entre los propios grupos indígenas y para ambos géneros en la vida pública.

Propuso que la paridad de género sea efectiva con la alternancia de sexo en los cargos de representación popular, y la participación política popular no sea simulada, sino verídica, mediante la demostración de los rasgos étnicos del grupo que se defiende.



Asimismo, que las autoridades educativas privilegien con becas, especialmente a todas las niñas y los niños, hasta concluir su formación profesional.

En la sesión semipresencial, la licenciada en Educación Primaria Indígena expresó que la participación es indispensable en todos los tejidos sociales de los grupos y familias del género humano, porque en la medida en que se limita la participación, ésta es selectiva y discriminatoria, especialmente cuando tiene el poder y el control centralizado en un reducido número de personas con categorías políticas, económicas y religiosas.

Añadió que en la medida en que la humanidad busca agruparse y reagruparse, tiene en la mira buscar las mejores oportunidades o condiciones de vida; pero, en la práctica, la unidad y la igualdad no se cumplen, porque tradicionalmente es el hombre el que decide y se impone en muchas cuestiones, como la de ser cabeza de familia, representar las funciones principales y delicadas en los servicios públicos y, con ello, se relegan las aspiraciones de las mujeres.

“La discriminación social está más remarcada en los grupos étnicos, en los que las mujeres no tienen las posibilidades de estudiar una especialidad. Está demostrado, y soy testigo, que en las comunidades indígenas, casi en todos los pueblos, del rango que sea, están al frente los hombres como comisarios, comisariados ejidales, mayordomos, presidentes o coordinadores de comités escolares. Hasta en la entrega de las hijas, cuando son arreglos entre padres interesados a un fin”, añadió.

Relató que desde pequeña ha observado y vivido la discriminación por su color de piel, vestido, alimentación y costumbres. “He observado y vivido el machismo, que ha tratado de ser un obstáculo para el avance y desarrollo de las mujeres, cuyo pecado es ser femeninas, olvidándose de que el talento y la inteligencia no tienen sexo. Mujeres y hombres no somos enemigos, somos complementarios, porque ambos hemos construido este país”.

La habitante de la Costa Chica de Guerrero, pidió la construcción de una universidad en la ciudad de Ayutla, para beneficiar a los hermanos indígenas hablantes del tu'un savi, mè'phàà, náhuatl, ñomndaa, a los afromexicanos y a toda la juventud en general.

“En todos los medios de comunicación se habla de igualdad de derechos y de oportunidad para todos. Que la educación llegue a todos los rincones de nuestro país. No somos minoría, somos mayoría los pueblos originarios que con trabajo y grandeza hemos defendido a nuestro país”, afirmó.



Inauguran en la Cámara de Diputados el curso “Sistemas políticos y de gobierno contemporáneos”



Boletín No.1773

Inauguran en la Cámara de Diputados el curso “Sistemas políticos y de gobierno contemporáneos”

Juan Carlos Cervantes Gómez, director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, inauguró el curso “Sistemas políticos y de gobierno contemporáneos”, que coadyuvará a la profesionalización de los órganos de apoyo a la labor parlamentaria.

El propósito, destacó, es introducir al conocimiento de los sistemas políticos del mundo contemporáneo, realizando un recorrido por la composición del sistema político mexicano.

Asimismo, generar un espacio que permita establecer una visión integral de los problemas y fenómenos a partir de la articulación de la visión teórica y empírica con enfoque multidisciplinario, para profundizar en las funciones, actividades, reglas y responsabilidades asumidas en los Estados actuales.



Dijo que la Cámara de Diputados por conducto de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios y del CEDIP, ofreció esta capacitación vía electrónica.

Abordará, explicó, cómo a lo largo de la historia los Estados se han modificado para responder a las necesidades del contexto en el que se inscriben, lo que ha implicado modificaciones a las formas en que se organizan y configuran tanto normativa como institucionalmente.

Desde un enfoque multidisciplinario busca abonar al análisis constante, a partir de los cuales se fortalecerán los esquemas normativos e institucionales para comprender los sistemas políticos actuales y sus tendencias.

Se reflexionará respecto a la democratización desarrollada en la segunda mitad del siglo XX, la cual ha impactado en el diseño de nuevos marcos normativos e institucionales que han dado cabida a diversos actores, que a través de la democracia buscan incidir en el ejercicio del poder público y sus efectos en la gobernabilidad y en los ciudadanos.

Además, se estudiarán algunas nociones generales para dar cuenta de la organización interna de los Estados y cómo la estructuración del gobierno afecta la vida institucional de los mismos.

Otro aspecto relevante para entender los sistemas políticos y de gobierno son las nuevas transformaciones de los modelos de interacción entre gobierno y sociedad, que conllevan la modificación de esquemas institucionales y normativos para brindar a los ciudadanos nuevas formas de participación que alienten confianza, certeza e inclusión en la toma de decisiones, puntualizó.

Gerardo Israel Álvarez Montes, integrante de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario del CEDIP, precisó que el curso, impartido por Ana Gabriela Núñez Pérez, maestra en administración pública y gobierno, egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México, se integra por tres módulos: Estado, gobierno y sistema político; el sistema político, y las tendencias actuales del parlamentarismo.



La Comisión de Educación aprobó ocho dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo



Boletín No.1784

La Comisión de Educación aprobó ocho dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo

La Comisión de Educación aprobó ocho dictámenes a igual número de proposición con punto de acuerdo que exhortan a autoridades federales, estatales y municipales, en torno a adeudos de escuelas por concepto de electricidad, acceso a la educación a niñas, niños y adolescentes, política nacional de educación inicial, igualdad salarial, inclusión digital y adeudos de escuelas de educación superior estatales, entre otros.

En reunión semipresencial, en un solo acto, las y los integrantes de la instancia legislativa avalaron, con treinta votos, los exhortos en sentido positivo.

El primer dictamen a la proposición con punto de acuerdo se aprobó con modificaciones. Exhorta a las 32 entidades federativas, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a que establezcan los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica.



Agrega el resolutivo que se pretende que los planteles educativos públicos cubran el costo que consumen, especialmente aquellas escuelas que tengan adeudos o que no puedan liquidarlos.

La segunda propuesta de dictamen se acreditó también con modificaciones, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación de Chiapas a que, en el ámbito de sus atribuciones, garantice el acceso a la educación a niñas, niños y adolescentes; además, que asigne al personal docente requerido en la Comunidad Primera fracción Canolal, del municipio de Chenalhó.

Asimismo, para que esa dependencia haga de conocimiento público los procesos de asignación de docentes en el municipio de Chenalhó, de conformidad con el párrafo octavo del artículo 3o. de la Constitución Política.

El tercer punto de acuerdo reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la Política Nacional de Educación Inicial, y exhorta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a que trabajen de manera coordinada para asegurar la correcta implementación de este programa.

También se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública a que realicen las acciones necesarias hacia el cumplimiento de los propósitos establecidos en la Política Nacional de Educación Inicial, como expandir la cobertura de estos servicios dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

El propósito, refiere el resolutivo, es mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial, además de promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

La cuarta propuesta tiene el propósito de exhortar a la SEP y sus áreas respectivas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.

El quinto exhorto, que se acreditó con modificaciones, pide a la SEP y sus homólogas de las 32 entidades federativas, revisar la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, a fin de garantizar la igualdad salarial, respetando la naturaleza jurídica y el régimen laboral de cada institución.

El sexto dictamen fue avalado con modificaciones y exhorta a las secretarías de Cultura y de Educación Pública a fortalecer las habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2022

LEGISLATIVO

marcos internacionales de la inclusión digital, ante la evidente aceleración de la transformación tecnológica de las comunicaciones y la información en México.

También se aprobó, con modificaciones, el séptimo dictamen, cuyo resolutivo plantea exhortar a las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la participación equitativa en materia de financiamiento de las instituciones estatales de educación superior para que puedan cubrir sus adeudos.

El octavo dictamen a la proposición con punto de acuerdo también se avaló con modificaciones; exhorta a la SEP, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales, mejorar la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que contribuyan a los fines de la educación.



Envía AMLO iniciativa de Ley de Protección del Espacio Aéreo

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con la cual se crearía el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo para combatir las operaciones aéreas ilícitas y aquellas que atenten contra la seguridad nacional.

Se establece el procedimiento de interceptación como mecanismo para dirigir una aeronave con el propósito de identificarla, brindarle ayuda, vigilar su comportamiento, girar instrucciones a la tripulación para retornar a su ruta planeada o para aterrizar en un aeródromo designado.

En la exposición de motivos se explica que la delincuencia organizada utiliza la infraestructura aeroportuaria y el espacio aéreo nacional para realizar actos ilícitos aprovechando vacíos jurídicos o administrativos.

Entre estos identifica las deficiencias en el mando, la falta de protocolos por la carencia de competencias jurídicas y la existencia de procesos administrativos que impiden la actuación oportuna y expedita de las autoridades.

Detallá que actualmente se tiene en observación a 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas cuyos elementos han incurrido en anomalías de funcionamiento y operación.

De diciembre de 2018 a noviembre de 2021, indica la exposición de motivos, se registraron 720 alertamientos aéreos, entendido éste como un vuelo no autorizado, clandestino o aeronave en estado de emergencia.

/ JORGEX LÓPEZ



El mal uso de la infraestructura aeroportuaria y del espacio aéreo mexicano es fomentado por la inoperancia de la normatividad aplicable, la falta de coordinación interinstitucional"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

29/04/2022

LEGISLATIVO

ESPACIO AÉREO. El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para garantizar el dominio pleno sobre el espacio aéreo mediante la Fuerza Aérea Mexicana (FAM), para interceptar aeronaves que puedan representar una amenaza para la seguridad del país.

— Almira Mejía



Pide no descalificar propuesta

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, destacó la iniciativa de reforma electoral que envió ayer el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, al tiempo que pidió a la oposición no descalificarla de manera prematura, a partir de cálculos políticos.

Entrevistado luego de recibir el reconocimiento internacional Norman E. Borlaug por su liderazgo y esfuerzos diplomáticos para fortalecer los mecanismos multilaterales de combate al hambre, mitigación de la pobreza y de la migración forzada y de resolución pacífica de conflictos, el canciller destacó que esta reforma se espera desde hace varios años, por los beneficios que traerá para los ciudadanos.

"Todas las iniciativas tienen viabilidad, dependen de la voluntad. Hay que analizar la propuesta por sus méritos y no sólo por cálculos políticos. Creo que sería un error desecharla solamente por que viene del Presidente de la República.

"El Presidente lo que está haciendo es reflejar en esa iniciativa lo que el pueblo ha pedido en los últimos 30 años", apuntó.

— Enrique Sánchez



Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores.



Va AMLO por cambio de sistema electoral

REFORMA. Eliminaría al INE y crearía nueva autoridad en elecciones

El presidente López Obrador presentó ayer una propuesta de reforma político electoral que transformaría y sustituiría al INE, además de que reduciría el número de legisladores federales y locales.

En el anuncio de su reforma, que

envió ayer al Congreso, dijo también que el afán no es que haya un partido "único" y que el objetivo es ahorrar hasta 24 mil millones de pesos. Para la redacción de ésta, expuso que se apoyó en Pablo Gómez y Horacio Duarte, titulares de

la UIF y la AGA, respectivamente, quienes —dijo— llevan años luchando contra el fraude. La iniciativa propone crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con 7 consejeros electos por ciudadanos.

— Diana Benítez

¿Qué propone el Ejecutivo?

CREACIÓN del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

ELECCIÓN de consejeros y magistrados electorales mediante voto popular.

DESAPARICIÓN de los Organismos

Fuente: INICIATIVA DEL EJECUTIVO EN MATERIA ELECTORAL. Públicos Locales Electorales y tribunales electorales locales.

REDUCCIÓN de legisladores federales: de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores. Elegirlos a través del sistema de listas por entidad federativa.



PALACIO NACIONAL. Pablo Gómez y Adán Augusto López en la presentación.



BUSCA AHORRAR 24 MIL MDP

Reforma “democrática” de AMLO va por menos diputados y sustituir INE

El Presidente sugiere a la oposición que debe cambiar su estrategia y no repetir lo que sucedió con la ley eléctrica

El financiamiento de partidos cambiaría y sería exclusivamente para campañas

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa “democrática” electoral transformaría y sustituiría al actual Instituto Nacional Electoral (INE), pasaría *tijera* en el Congreso de la Unión, presupuesto de partidos, tiempos electorales y hasta en gobiernos municipales, sin el afán de que haya un partido “único” y con miras a generar ahorros hasta de 24 mil millones de pesos, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador durante la presentación de la misma, realizada ayer en su conferencia de prensa.

Para la redacción de la reforma en materia electoral, el mandatario se apoyó en Pablo Gómez y Horacio Duarte, quienes son titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Administración General de Aduanas, respectivamente, pero, a la vez, quienes “llevan años luchando contra los fraudes”, según justificó.

La iniciativa que fue enviada a la Cámara de Diputados propone modificar al INE y llamarlo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, con un Consejo General integrado ya no por 11, sino siete consejeros.

“Vamos a elegirlos, que se presenten 60 ciudadanos, mujeres y

hombres, que se abran los espacios para que se den a conocer quiénes son y que los ciudadanos voten, y el que tenga más votos es el presidente o la presidenta del organismo electoral, y así elegir a los siete, esto es lo mejor”, aseguró el mandatario.

A pesar de la desconfianza que el Ejecutivo ha externado contra el INE, consideró que “los que están todavía” podrían organizar dicha elección de consejeros, que debería tener lugar el 1 de agosto, de acuerdo con la propuesta.

Horacio Duarte añadió que la iniciativa *rasurará* a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y a los tribunales locales.

Sobre la conformación de las cámaras, explicó: “Hay una eliminación de los diputados plurinominales y una reducción sustancial también del número de legisladores federales y locales”, con lo que los legisladores bajarán de 500 a 300, y los senadores de 128 a 96.

De acuerdo con la propuesta publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, “su elección será a través del sistema de listas por entidad federativa. La aplicación de este método daría como resultado la representación plural más amplia existente en la historia del país”.

“La elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco

listas de las circunscripciones plurinominales”, se agrega.

La designación de diputados por entidades se haría al dividir el número total de la población entre las 300 diputaciones, y “el resultado de esta operación será el cociente de distribución base”, garantizando que una entidad tenga al menos dos legisladores. En el caso de los senadores, también aplicará el sistema de listas.

El financiamiento de los partidos se modificaría y sería exclusivamente para campañas electorales.

A pesar de ello, López Obrador aseguró que la reforma en materia electoral no se orienta a facilitar un partido único.

“No hay la intención de que se imponga un partido único, lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales”, remató.

La iniciativa agrega el voto electrónico para hacer más baratas las elecciones.

Al ser una reforma constitucional que requiere mayoría calificada, López Obrador anticipó a la oposición que debe cambiar su estrategia y no repetir lo que sucedió con la reforma eléctrica, que no pasó.

“Si a ellos lo que les interesa es mantener sus negocios, aunque el costo lo paguen los partidos opositores, si le siguen así, pues van al *despeñadero*”, advirtió.



La presencia. La propuesta también bajaría los tiempos

“Es un viejo reclamo de la gente, de que se deje de estar gastando dinero en los procesos electorales y que se pueda ahorrar, se destine a temas sociales”

HORACIO DUARTE / Titular de la Administración General de Aduanas



electorales en los medios, con lo que el nuevo instituto de elecciones no tendrá espacio en radio y televisión.

A partidos. “Si a ellos lo que les interesa es mantener sus negocios, aunque el costo lo paguen los opositores, si le siguen así, van al despeñadero”, dijo AMLO.





“Iniciativa busca sólo diputados *pluris*”

La iniciativa de reforma electoral del presidente López Obrador elimina los diputados de mayoría y los sustituye por plurinominales, afirmó el director general de Integralia, Luis Carlos Ugalde.

Explicó que los diputados federales se eligen en 300 distritos por mayoría relativa y 200 mediante cinco listas regionales de representación proporcional, conocidos como *pluris*; la propuesta elimina la geografía distrital y busca elegir a todos los diputados mediante listas estatales.

El expresidente del Instituto Federal Electoral señaló, en Twitter, que esa idea suena bien en principio, “salvo que la representación proporcional en demarcaciones pequeñas tiende a sobreestimar a partidos grandes”.

Para Ugalde, el método planteado por el titular del Ejecutivo federal disminuiría la proporcionalidad nacional de la Cámara de Diputados.— *Redacción*



GOBIERNO BUSCA QUE SEDENA PROTEJA ESPACIO AÉREO pág. 8

Ahora, va iniciativa para proteger el espacio aéreo

• Por Otilia Carvajal
otilia.carvajal@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para la protección del espacio aéreo, con el fin de disuadir amenazas y su uso ilegal, mediante los recursos de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM).

Propone expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, argumentando que el marco jurídico vigente dificulta la aplicación de sanciones a tripulantes y propietarios de aeronaves que sobrevuelan y aterrizan irregularmente en el territorio nacional.

"El más grave riesgo que esta situación genera es la posibilidad de una colisión entre un vuelo que incurre en el uso ilícito del espacio aéreo y un vuelo comercial", advirtió en la exposición de motivos.

Actualmente, los Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano, adscrito a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ejerce tareas administrativas; sin embargo, no posee atribuciones para vigilar y proteger, lo que genera un vacío legal al que responde la iniciativa.

La propuesta plantea la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es coordinar a las dependencias y entidades federales para inhibir las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional: las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena); Marina; Infraestructura; Seguridad; Hacienda y Gobernación.

La SICT regulará la explotación, uso y aprovechamiento del espacio aéreo respecto de los servicios de transporte civil, mientras que la Sedena estará a cargo de vigilar y proteger dicho espacio al identificar a aeronaves que circulen fuera de la norma.

Además, se crea el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, integrado con recursos humanos, materiales y tecnológicos de la FAM y la Comandancia del Sistema Integral de Vigilancia del Estado Mayor de la Sedena, para vigilar el tránsito ilegal, así como "actuar contra aquellos que transgredan la seguridad de la aviación civil".

También propuso la creación del Consejo Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo, responsable de integrar y coordinar acciones orientadas a preservar la seguridad y soberanía del espacio aéreo.

8 de droga se entraron en 2019

118

Toneladas de droga detectó EU que entraron por aire en 2019



Foto: Cuartocero

EN ABRIL la Sedena aseguró una avioneta con droga procedente de Sudamérica.

1

Tonelada detectó EU por air



Propuesta garantiza una democracia plena: AMLO

• Por Ricardo Moya

mexico@razon.com.mx

CON LA REFORMA Electoral que se envió ayer a la Cámara de Diputados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se garantiza el voto de los ciudadanos y una plena democracia.

"Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes y se cuida también que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso", señaló.

Al ser cuestionado que si con esta iniciativa se buscaba establecer un partido único en el Congreso, al eliminar la representación proporcional, aseguró que se buscaba establecer una auténtica democracia: "quien va a decidir sobre los diputados van a ser los ciudadanos, va a ser el voto de los ciudadanos".

Asimismo, descartó que haya intención de imponer un partido único, tras señalar que lo que

se busca es que haya una auténtica y verdadera democracia en el país, "y se cuida también de que todos puedan participar en las elecciones y puedan tener espacios en el Congreso".

Aseguró que con esta reforma se busca dejar establecido un verdadero sistema democrático, al considerar que la falta de democracia ha sido un problema en la historia del país, que nos ha llevado a imposiciones y han costado mucho al pueblo de México, además de que se busca terminar con los fraudes electorales, tras señalar que él los ha padecido, así como también las imposiciones.

"Nosotros venimos de una lucha por la democracia y hemos padecido durante años de fraudes electorales, de imposiciones. Somos víctimas de la antidemocracia, del fraude, llegamos a la Presidencia por voluntad del pueblo, como nunca, los ciudadanos nos dieron su apoyo, constituyeron al actual gobierno, legal, legítimamente", dijo.

o eldato

El Presidente aseguró que si en 2006 no se hubiera cometido fraude, el país no estaría en las condiciones de inseguridad y violencia.



Y con pluris, organismos y tribunales locales Envía AMLO reforma que acaba con el INE

Proyecta ahorros por 24 mil millones de pesos

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma electoral que plantea la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y un ahorro de 24 mil millones de pesos anuales, que

irían a programas sociales.

El INEC sería integrado por 7 ciudadanos postulados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, electos de manera directa, en agosto.

Además, la implementación del modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político,

será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá, eliminando los plurinominales.

La Cámara de Diputados quedaría conformada por 300 curules, al eliminar 200, mientras que el Senado por 96 escaños, desde 128 actuales.

Desaparece los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y los tribunales locales.

Llega la propuesta de reforma electoral de AMLO a Diputados

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de reforma electoral, que plantea la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirlo en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) integrado por 7 ciudadanos postulados por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales serán electos de manera directa en el primer domingo de agosto.

Además, la implementación del modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de

legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.

Así, la Cámara de Diputados quedaría conformada por 300 curules, es decir, se eliminarían 200, mientras que el Senado de la República quedaría integrado por 96 escaños, pasando de 128 a 96 y su elección será a través del sistema de listas por entidad federativa.

“La aplicación de este método daría como resultado la representación plural más amplia existente en la historia del país. La elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las 16 circunscripciones plurinominales. Al votarse en cada entidad, las listas estarían

integradas por personas nacidas en la entidad federativa o por residentes con antigüedad domiciliar mínima de un año”, señala la iniciativa. Asimismo, acotó que la eliminación de los gastos ordinarios de los partidos políticos, por lo que solo recibirían recursos para campañas electorales y disminución en el número de diputados locales y regidores.

Además, la reforma constitucional plantea la federalización de las elecciones para que desaparezcan los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), así como los tribunales electorales locales.

En los Congresos locales también habrá una disminución y se establecerá un rango



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-4	29/04/2022	LEGISLATIVO

mínimo de 15 y un máximo de 45 diputados locales con base en el número de población de las entidades federativas.

Esta propuesta contempla la reducción de integrantes de los ayuntamientos al establecer un límite de hasta nueve regidores de forma proporcional a la población de cada municipio.

Animismo, propone que la participación ciudadana sea del 33 por ciento en la consulta de revocación de mandato para que sea vinculante.



Ocho reformas que moldearon la democracia

La transición en México ha sido impulsada por sucesivos ajustes a leyes, desde 1977 a la más reciente, de 2014. / 6

TRANSICIÓN FORJADA EN MÁS DE 40 AÑOS

El proceso de transición a la democracia en México se ha realizado a través de ocho reformas electorales federales concretadas en 1977, 1986, 1989-1990, 1993, 1994, 1996, 2007 y 2014.

Andrés Mendoza

1977

LLEGAN LOS PLURIS

Incorporó la elección proporcional para elegir al 25% de los integrantes de la Cámara de Diputados (es decir, 100 de los 400 que en ese entonces tenía dicha Cámara).



1986

AMPLIÁN NÚMERO

Se duplicó el número de diputados elegidos mediante el principio de representación proporcional, con lo que el tamaño de la Cámara aumentó para llegar a su número actual de 500 diputados. Ese año también se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral, antecedente del actual TEPJF.



1989-1990

IFE VE LA LUZ

Nace el Instituto Federal Electoral, organismo autónomo que sustituyó a la CFE y con lo que dicho proceso empezó a ciudadanizarse. También nace el Trife. El Consejo General de este primer instituto electoral estaba presidido por el secretario de Gobernación.



1993

AFILAN DIENTES

El IFE recibió la función de fiscalizar los recursos de los partidos, tanto su destino, el respeto a los toques de gastos en las campañas y los límites al financiamiento privado. También se le dio al Trife la función de calificar las elecciones de diputados y senadores.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	29/04/2022	LEGISLATIVO



1994

CIUDADANIZACIÓN

La reforma de 1994 modificó al Instituto Federal Electoral (IFE) para quitarle el derecho a voto a los representantes de los partidos y sustituyó a los seis consejeros magistrados que integraban el Consejo General por un igual número de consejeros ciudadanos.



2007

CONSEJEROS

Integró al Consejo General del IFE por un presidente y ocho consejeros, elegidos por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta de las bancadas. El Tribunal Electoral dejó de ser un órgano autónomo y pasó a integrarse al Poder Judicial de la Federación como un órgano especializado. Además, se estableció una nueva regulación en el acceso y el uso de medios electrónicos de comunicación en la contienda política.



1996

ADIÓS AL EJECUTIVO

Con la reforma de este año, el Ejecutivo dejó de tener presencia en el IFE. También se modificó la figura de los observadores para permitirles realizar su labor de manera individual y organizada durante todas las fases del proceso electoral (preparación, jornada electoral y solución de impugnaciones y calificación).





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

1,6

29/04/2022

LEGISLATIVO



2014

Fotos: Archivo Excelsior y Agencias

NACE EL INE, CON MÁS INTEGRANTES

Con la reforma emanada del Pacto por México, el INE sustituyó al IFE, y el instituto pasó a tener 11 consejeros en lugar de nueve, así como facultad para fiscalizar los ingresos y egresos de todos los partidos y todas las campañas en el país. Además, se estableció la reelección consecutiva de legisladores y alcaldes.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

López Obrador recibirá hoy a diputados de Morena para reconocerlos por los cambios a la Ley Minera

El Presidente López Obrador recibirá el día de hoy en Palacio Nacional a los diputados de Morena a quienes hará un reconocimiento por haber aprobado los cambios a la Ley Minera, específicamente respecto al litio, aunque también les encargará sacar adelante la reforma electoral que será enviada este jueves a San Lázaro.

<https://drive.google.com/file/d/1Bw-5IAAt1e1TIBgfYKSu1LqLF6PXGLf6Y/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO
TELEVISIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Mario Delgado (Presidente Nacional de Morena)

“Finalmente decide el Presidente enviar la iniciativa el día de hoy a la Cámara de Diputados, ya se describió en términos generales por parte de él, por parte de Pablo Gómez, de Horacio Duarte también y del secretario de gobernación cual es la estructura fundamental de esta reforma democrática, que no es otra cosa que profundizar la vida democrática de nuestro país, tenemos que aprovechar que tenemos un Presidente que viene de una larga lucha y que tiene una profunda convicción democrática para avanzar y dejar a nuestro país como una de las democracias más avanzadas en el mundo”.

<https://drive.google.com/file/d/1GFGOn1GcdckSY7utwiwuO7BKURswNgn1/view>



Entrevista / Marco Antonio Baños (Ex consejero del INE)

“Sí me preocupa mucho la propuesta del Presidente porque está hablando de una elección de los consejeros, también de paso de los magistrados, si reduce a 7 el número de los propios consejeros electorales, creo que el método que está proponiendo el Presidente es un método que lamentablemente podría partidizar de manera absoluta la designación de los consejeros electorales ¿por qué refiero esto?, porque el método que el Presidente propone es que se hagan 3 listas de 20 candidatos, 20 propuestos por el Presidente de la República, o sea por el mismo Andrés Manuel López Obrador, 20 por el Poder Legislativo donde las mayorías son de Morena tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados y 20 de la Corte. Entonces, él dice se someten a votación, pero teniendo en consideración el origen que van a tener estas propuestas, evidentemente serían propuestas de personajes cercanos al propio Presidente y al partido de Morena, yo creo que eso genera un esquema de parcialidad en la designación de los consejeros”.

<https://drive.google.com/file/d/1leaOmYjhZ4DmtkHk649FTX4wZ20e0rBa/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Cecilia Márquez AlkadeF (Diputada – Morena)

“Lo único que ganó la audiencia y todo el pueblo de México es darse cuenta quiénes son de verdad los que traicionan al país y quiénes no quieren que hubiera luz más barata, para hospitales, para el campo, para las escuelas, para instancias y servicios sociales, ahí hay que recordar que eso incluía la reforma eléctrica, pero el Presiden de la República y así la Suprema Corte, también en la LIE que aprobaron y que ya declararon que no es inconstitucional, ayudan al pueblo de México y ellos dan la cara. Afortunadamente a través de eso que declararon no inconstitucional, el pueblo de México va a tener un servicio garantizado por la CFE”.

<https://drive.google.com/file/d/1XOEPLJzJ2NkE6e-hnqqZzpcYAr2jG4rA/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

INE ordena a Morena retirar campaña contra diputados que votaron contra la reforma eléctrica

El Instituto Nacional Electoral ordena a Morena y a su presidente, Mario Delgado, retirar de sus redes sociales la campaña en la que llama traidores a la patria a diputados de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica.

<https://drive.google.com/file/d/112Yo-V4teAEcm4pcqv93kKW4QAcYqXrx/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

INE ordena a Morena eliminar campaña que califica a opositores como 'traidores a la patria'

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó a Morena y a su presidente nacional Mario Delgado, borrar, bajar las publicaciones donde califican de 'traidores a la patria' a legisladores de oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica, de la reforma constitucional que se pretendía desde el Ejecutivo.

<https://drive.google.com/file/d/1CGTB5UI4U3E7EMjhYHc0JtIQS2LqBOkr/view>



La Comisión de Presupuesto aprobó opiniones sobre impacto presupuestal de iniciativas



Seguirán los intensos trabajos de la instancia: diputado González Robledo

Boletín No.1783

La Comisión de Presupuesto aprobó opiniones sobre impacto presupuestal de iniciativas

- Seguirán los intensos trabajos de la instancia: diputado González Robledo

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), avaló por unanimidad diversas opiniones de impacto presupuestal a iniciativas presentadas por diputadas y diputados.

El legislador se congratuló por los trabajos realizados durante este periodo ordinario, llevados a cabo por las y los diputados integrantes de la Comisión, que contribuyeron al bienestar de las y los ciudadanos.

Externó que “los trabajos de la Comisión de Presupuesto permanecerán con mucho impulso, puesto que tendremos diversas actividades conforme a nuestro programa de trabajo y encuentros con diversos funcionarios para tratar temas relacionados con nuestras facultades”.

Asimismo, informó que solicitó una prórroga a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de retomar diversos temas legislativos como dictámenes y puntos de acuerdo en los próximos meses y hacer más dinámica la LXV Legislatura. “Nos concentraremos en revisar insumos legislativos en pro de nuestro país”.



Opiniones a iniciativas

La Comisión validó opinión en torno a la iniciativa que expide la Ley de Regulación para la Seguridad Social Cultural y Deportiva, cuyo objetivo es que deportistas y artistas se puedan inscribir al esquema de seguridad social; se estima que la propuesta tendrá impacto presupuestario de 2 mil 101.12 millones de pesos.

Otra más fue a la iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Cafecultura e Industria del Café, a fin de apoyar esta actividad; la Comisión estimó que generaría un impacto presupuestario de 47 millones 628 mil 976 pesos.

La tercera opinión fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para crear los fondos nacionales de prótesis, ayudas técnicas y accesibilidad universal; el impacto presupuestal se calcula en mil 368.7 millones de pesos.

Una más fue a la iniciativa que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, que plantea generar esquemas de financiamiento para el impulso de dichas zonas; la propuesta sustituye al fondo Metropolitano, y estima un impacto presupuestario por 811 millones 433 mil 211 pesos.

Otra opinión fue a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear un fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, y cuyo impacto presupuestario sería de 25 mil millones de pesos.

Asimismo, emitió opinión a la iniciativa que expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, que busca homologar la organización y funcionamiento de los Registros Civiles en México y sus consulados; la Comisión indicó que no representaría un impacto presupuestario para el erario federal.

Una opinión más fue a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las leyes generales de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; las modificaciones buscan garantizar recursos suficientes que nutran el Fondo para el Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como el Fondo para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública. La Comisión estimó el impacto presupuestario aproximado de 7 mil 953.8 millones de pesos.

De igual forma, emitió opinión a la iniciativa que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario, Expedir el Código Nacional Penitenciario; la instancia determinó que sí generaría un impacto presupuestario, pero no se cuenta con elementos suficientes para su cuantificación.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Romero (Coordinador de Diputados – PAN)

“Manda hoy el Ejecutivo la segunda Reforma Constitucional que tanto anunció, obviamente hoy es el último día del periodo, es imposible que se pueda tramitar el día de hoy, es evidente que la lanza para que ya la empecemos a comentar y está bien, pero evidentemente en este periodo ya no va a salir, no va a salir en un periodo extraordinario porque hagan lo que hagan no les van a dar los números para poder convocar a un periodo extraordinario. Para empezar, nosotros sabemos que hay muchas cosas que en el marco electoral si tienen ya que cambiar, tanto el PAN como toda la coalición Va por México vamos a presentar nuestra propia propuesta, no va a girar en torno a solamente lo que está presentado él (López Obrador), sino que se va a contrastar con lo que también va a presentar la coalición Va por México”.

<https://drive.google.com/file/d/1AM9kAAoN5u9OJxGbfq3u6fHBTSNjH-4J/view>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		29/04/2022	LEGISLATIVO

Diputadas del PAN en Puebla defenderán al INE ante Reforma Electoral de AMLO

Ante la iniciativa de la Reforma Electoral del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la diputada federal del PAN, Carolina Beauregard, dejó en claro que no tendrá los votos y que la oposición está más unida que nunca.

Asimismo, señaló que la bancada panista defenderá al Instituto Nacional Electoral (INE), así como a la democracia y la constitución. Mientras, la albi azul, Genoveva Huerta Villegas, aseveró que la fracción panista será muy cuidadosa en el análisis de la Reforma Electoral.

Indicó que se protegerá a las instituciones, "y no permitiremos que desaparezca el INE México y el TEPJF".

Agregó que en Acción Nacional (PAN) se tiene una propuesta; "fortaleceremos a los organismos electorales".

En tanto, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que se propondrá en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) realizar un amplio debate en todo el país para garantizar el derecho del pueblo a estar informado y construir los consensos.

<https://www.milenio.com/politica/pan-puebla-defendera-ine-reforma-electoral-amlo>



Entrevista / Jorge Romero (Coordinador de Diputados - PAN)

“Empieza a rumorearse, sobre todo alguien acaba de twittearlo, alguien muy ahí de ellos de la 4T, lo que ya es evidente es que no habrá de votarse en este periodo, el periodo se acaba el día de hoy, hoy vamos a instalar la Comisión Permanente, como le quieran hacer, no les da para convocar un periodo extraordinario sin la oposición y desde ahorita lo decimos; como lo hemos dicho desde hace ya casi un año, no se trata de que todo lo que provenga de la 4T para nosotros en automático ya está mal, ya no la vamos a votar, no se trata de eso; lo que se trata es defender, porque así lo creemos nosotros a nuestro país, aunque luego graciosamente nos digan traidores, por favor; lo volveríamos a hacer una y un millón de veces más que cuando venga una iniciativa que sea retrograda o peligrosa para este país la vamos a defender también, venga de quien venga; vamos a defender a nuestro país de algo así.”

<https://drive.google.com/file/d/1ssR-M8QmJlsdbRwmdjyb2Lrm2oHnLY5t/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

Reconcilian posturas Quadri y María Clemente ante violencia contra personas trans

El diputado del PAN, Gabriel Quadri, y la legisladora de Morena, María Clemente García, anunciaron que van a presentar una iniciativa conjunta para eliminar el transfeminicidio. Sostuvieron que “aunque tenemos grandes diferencias, también hay coincidencias, salvaguardar la vida humana”.

https://drive.google.com/file/d/1LcK3I-fwp0j_vrGbJb2ysEUWFznHdyg1/view



Quadri y María Clemente García se reconciliaron: “Condeno todo tipo de violencia contra las personas trans”



El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Gabriel Quadri de la Torre, se disculpó y reconcilió con la legisladora María Clemente García, luego de que esta lo denunciara por discurso de odio contra la comunidad trans, tanto en redes sociales como en sus posturas al interior de la Cámara de Diputados.

“Mi respeto a la comunidad Trans, a pesar de nuestras diferencias de opinión. México necesita concordia, unidad y tolerancia. Condeno todo tipo de violencia contra las personas Trans...”, fueron las palabras que compartió el legislador.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/28/quadri-y-maria-clemente-garcia-se-reconciliaron-condeno-todo-tipo-de-violencia-contra-las-personas-trans/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



29/04/2022

LEGISLATIVO

Gabriel Quadri se disculpa con la diputada María Clemente García

El diputado del PAN Gabriel Quadri se disculpa con la legisladora María Clemente García, luego de que ésta lo denunció por su discurso de odio contra la comunidad trans. Tanto en redes sociales como en sus posturas al interior de la Cámara de Diputados, con un abrazo y un beso en la mejilla a la diputada, Quadri expresó su respeto a la comunidad trans a pesar de sus diferencias de opinión.

<https://drive.google.com/file/d/1ac11vniCOboMra4EUuW7JUEN2Rcvnvo2/view>



Comisión se reúne con el subcomisionado jurídico del Instituto Nacional de Migración



Boletín No.1782

Comisión se reúne con el subcomisionado jurídico del Instituto Nacional de Migración

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Rosa María González Azcárraga (PAN), se reunió con el subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, Alejandro Tagle Marroquín, a fin de conocer las acciones implementadas por esta dependencia a favor de quienes ingresan al país.

Participación de diputadas y diputados

La presidenta de la Comisión, diputada González Azcárraga, pidió al funcionario explicar las acciones del Instituto Nacional de Migración (INM) para mejorar la seguridad y control de flujos migratorios en la frontera compartida entre Estados Unidos y México.

Por el PRI, la diputada María Elena Serrano Maldonado manifestó que ante la inseguridad es necesaria la intervención del Gobierno Federal y las autoridades competentes, a efecto de reducir los índices delictivos.

Del PAN, la diputada Nora Elva Oranday Aguirre comentó que ante la llegada de las caravanas migrantes es fundamental que se defina el diseño de un nuevo sistema migratorio.

Miguel Ángel Varela Pinedo, diputado del PAN, solicitó al funcionario de INM atender a los desplazados del estado de Zacatecas, que han tenido que salir de su región por cuestiones de inseguridad.



La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) hizo un reconocimiento al INM por su destacada labor al lograr modificar la percepción de la ciudadanía al ejecutar su tarea con un enfoque de humanidad.

La diputada del PRI, Sofía Carvajal Isunza, pidió al funcionario atender las agresiones directas a los ciudadanos de Belice, quienes sufren del acoso de los agentes migratorios al ingresar para realizar compras a las fronteras.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dijo que es necesario que los funcionarios del INM tengan coherencia entre la definición y la determinación de lo mandado por el Ejecutivo en cuanto al trato que debe darse a los migrantes.

A su vez, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN) solicitó explicar por qué los contratos de mantenimiento que hay en el INM en materia de limpieza tienen montos de 700 millones de pesos.

Mario Alberto Torres Escudero, diputado de Morena, destacó que el INM ha impulsado programas para que los migrantes puedan tener un empleo que les permita obtener ingresos en lo que resuelven su estatus.

También de Morena, la diputada Olga Zulema Adams Pereyra pidió que en el Instituto no haya decisiones personalizadas en contra de los migrantes; que muestren sensibilidad para tratar a personas embarazadas o discapacitadas.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) destacó la labor de esta dependencia al apoyar a la población centroamericana y proteger sus derechos humanos.

Intervención del subcomisionado Jurídico del INM

En su participación inicial, Alejandro Tagle Marroquín, subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración (INM) informó a los integrantes de la Comisión que, de 2019 a la fecha, han ingresado al país, de manera regular, 79.8 millones de personas, de las cuales, el 73 por ciento lo ha hecho vía aérea, el 11 por ciento a través de transportes marítimos y 16 por ciento de manera terrestre.

Resaltó que en este mismo periodo el INM ha logrado rescatar a 751 mil 240 personas extranjeras, quienes han ingresado al país de forma irregular, procedentes de Honduras, Guatemala y El Salvador, de este total 579 mil 283 han sido adultos y 171 mil 957 niñas, niños y adolescentes.

Además, apuntó que del total de personas rescatadas con la dependencia, se ha retornado a su país de origen a 321 mil 479 personas, de diversas nacionalidades.



Expuso que esta instancia se encarga de atender a las niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, con el fin de cumplir lo mandatado en la Ley de Migración y la regulación sobre refugiados en materia de infancia migrante, que entró en vigor en 2021.

Asimismo, agiliza trámites y procedimientos a fin de disminuir el número de migrantes en albergues del INM y los retornos asistidos de las personas a su país de origen. Afirmó que se aplica la vacuna contra el Covid-19 a quienes están en las estaciones migratorias.

Por otra parte, rehabilita la infraestructura para la atención de migrantes y participa en el combate del tráfico de personas, en coordinación con los gobiernos estatales, asociaciones religiosas, ONG's, organismos internacionales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; además, impulsa el diálogo y la participación con los gobiernos de Centroamérica y el Caribe.

Al dar respuesta a las y los diputados, Alejandro Tagle Marroquín explicó que los migrantes son apoyados con trabajo para que obtengan un ingreso y sean su propio sostén.

En materia de seguridad, agregó, se trabaja con las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, la de Marina, el Ejército y el Centro Nacional de Inteligencia, a fin de llevar a cabo rescates masivos de migrantes.

Respecto de los contratos, aclaró que en este momento se encuentran en proceso de solventar observaciones, que serán entregadas a la Auditoría Superior de la Federación.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión signaron la Carta Compromiso con la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo propósito es lograr un tránsito de personas extranjeras, regular, seguro y ordenado.

Asimismo, aprobaron cuatro dictámenes que plantean reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Migración, para establecer quiénes pueden poseer la condición de persona extranjera mexicana y migrante, así como en materia de lenguaje incluyente.



Instalan en San Lázaro el Grupo de Amistad México-Perú



Boletín No.1776

Instalan en San Lázaro el Grupo de Amistad México-Perú

Con el objetivo de reforzar las relaciones bilaterales entre México y Perú, que datan de hace casi dos siglos, este jueves se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad con aquella nación.

El diputado Pedro Garza Treviño (PAN), presidente del Grupo de Amistad México-Perú, dijo que, aunque hay una gran distancia entre ambas naciones, existe fuerte semejanza por el idioma y porque son países herederos de las civilizaciones más antiguas.

Precisó que las relaciones diplomáticas entre Perú y México datan de 1832, hace más de 180 años, cuando se suscribió el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

“Perú y México son socios comerciales importantes, ya que en los últimos 18 años el intercambio ha crecido 8 veces. Perú es el segundo destino en América de las inversiones mexicanas y el primero de la Alianza del Pacífico”, detalló.

Además, destacó que “el aumento del comercio bilateral ha sido espectacular en los últimos años y en la actualidad llega a 3 mil millones de dólares; a su vez, las exportaciones peruanas en los



últimos años han crecido 70 por ciento y las inversiones mexicanas han alcanzado 20 mil millones de dólares en el Perú”.

Garza Treviño recordó que, además de compartir el idioma, ambos países coinciden en una nutrida tradición literaria al haber aportado dos premios Nobel de Literatura: Mario Vargas Llosa y Octavio Paz.

México y Perú, agregó, comparten una agenda que privilegia el desarrollo incluyente, el fortalecimiento institucional, el crecimiento económico sustentable y la construcción colectiva de acuerdos globales.

En su intervención, el diputado vicepresidente del Grupo de Amistad, José Alejandro Aguilar López (PT), aseguró que México es la segunda patria de los peruanos que por diversas razones han migrado a las tierras del “Anáhuac”, donde siempre encuentran la solidaridad y fraternidad del pueblo mexicano.

Por su parte, la diputada Macarena Chávez Flores (PRD) se comprometió a impulsar esta relación bilateral desde los ámbitos comerciales, económicos, científicos, culturales y turísticos.

Al evento también asistieron las diputadas Taygete Irisay Rodríguez González (MC); Mariana Gómez del Campo y Ana María Balderas Trejo, ambas del PAN, además de los legisladores Héctor Castillo Olivares (PAN), Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) y Marco Antonio Almendáriz (PAN).

Embajador de Perú

Manuel Gerardo Talavera Espinar, embajador de la República de Perú en México, consideró que la relación bilateral ha logrado resultados positivos en materia económica y en cooperación para la lucha contra la corrupción y el narcotráfico.

Dijo que se ha trabajado para el fortalecimiento y desarrollo de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, a fin de disminuir la brecha entre ricos y pobres, así como evitar el deterioro del medio ambiente.

Con esta relación bilateral, añadió, se ha creado una infraestructura institucional desde 2015 mediante el Acuerdo de Asociación Estratégica para fortalecer la relación económica, política y de cooperación entre estados y pueblos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2022

LEGISLATIVO

Para cumplir el artículo 46, numeral V, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las y los diputados federales y el embajador de la República de Perú, Manuel Gerardo Talavera Espinar, suscribieron la declaratoria de instalación del Grupo de Amistad.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

29/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Alejandro Moreno (Presidente Nacional del PRI)

“Hemos visto a través de los medios de comunicación y de su mañanera que ha dado a conocer una iniciativa de reforma en el tema electoral, obviamente una iniciativa que de entrada en nada fortalece al INE. Como siempre son ocurrencias para tener una bandera rumbo a las elecciones y de entrada lo que queremos es fortalecer la transparencia y la competencia democrática y atenderemos en el periodo que se presente y esté en tiempo y en forma la discusión de esa reforma, pero lo que sí señalar es que esto es una cortina de humo, nos quieren distraer. Vamos a integrar tres grupos de trabajo para señalar lo que quieren distraer. De entrada esta reforma no pasa”.

https://drive.google.com/file/d/1N6fk-TU8AEzwTe1n3jkcZ_Jb21m1q3k1/view



Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Austria



Sus relaciones bilaterales datan de 1842

Boletín No.1779

Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Austria

- Sus relaciones bilaterales datan de 1842
- Esta integración robustecerá el intercambio en materia de medio ambiente, cultura y económica, principalmente

Este jueves se declaró formalmente instalado en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Austria, que preside la diputada Cristina Amezcua González (PRI), quien refirió que las relaciones entre ambas naciones se han desarrollado en un ambiente de cooperación, respeto y diálogo.

La legisladora refirió que las relaciones entre ambas naciones datan de 1842 cuando se suscribió el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, y desde entonces se han desarrollado en un ambiente favorable y de cooperación promoviendo el diálogo parlamentario.



Comentó que en esta integración prevalecerá la diplomacia parlamentaria, los vínculos de amistad y cooperación con la finalidad de influir de manera positiva en el desarrollo de ambas naciones. Asimismo, trabajará en el desarrollo de mecanismos para robustecer el intercambio de información en materia de medio ambiente, cultura y económica, entre otras.

A su vez, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) comentó que este Grupo será de gran aprendizaje porque este país marca una importante diferencia a nivel mundial en materia de educación, cultura y economía. También, consideró que el tema de la migración debe ser crucial en su agenda porque es un país ejemplo de respeto a los derechos humanos.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) estimó que el Grupo de Amistad contribuirá al intercambio parlamentario en ciencia, economía, y de participación democrática, elementos que desarrolla Austria de una manera muy avanzada y que servirán para el quehacer legislativo de México.

Palabras de la embajadora

La embajadora de la República de Austria en México, Elisabeth Kehrer, recordó que se celebrarán 180 años de relaciones bilaterales entre ambos países que comparten estrechas relaciones y causas nobles. “México tiene un lugar muy especial porque ha intervenido por nuestra nación y ha abierto sus puertas por nuestros ciudadanos”.

Explicó que ambas naciones trabajan conjuntamente en diversos ámbitos como la cultura, ciencia, económica y política, principalmente. Tienen 95 empresas en México y generan más de ocho mil empleos. “Trabajamos en muchos temas multilaterales para nuestro desarrollo”.



Instalan en San Lázaro la Red de Comisiones Legislativas en Materia de Niñez y Adolescencia



Boletín No.1774

Instalan en San Lázaro la Red de Comisiones Legislativas en Materia de Niñez y Adolescencia

Las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados y del Senado de la República instalaron la Red de Comisiones Legislativas en la materia, con el objetivo de consolidar el marco jurídico.

La diputada presidenta de la Comisión, Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI), dijo que la Red permitirá impulsar la homologación del marco jurídico coordinando esfuerzos normativos para armonizar leyes federales y locales, así como las reformas en materia de prohibición del matrimonio infantil, o agravar la pena en casos de feminicidios que involucren a niñas.

Expresó que sumará los esfuerzos del Poder Legislativo Federal y de los congresos locales. “A pesar de cualquier diferencia hemos logrado ponernos de acuerdo y alcanzado consenso en los dictámenes, puntos de acuerdo, opiniones de iniciativas, porque dejamos las diferencias de ideologías partidistas”.

Se congratuló de que en el marco de la conmemoración del Día del Niño y de la Niña se reúnan los actores clave del país involucrados en la toma de decisiones para la protección y fortalecimiento de sus derechos.



Puntualizó que se trabajará de forma conjunta y con pleno respeto a la autonomía y diferencias que existen en cada región. “La Red será un espacio respetuoso de diálogo que permitirá compartir ideas y enriquecernos desde lo local a lo federal y crear puentes. Vamos a dejar constancia histórica y espero que más allá de las legislaturas esto pueda perdurar”.

Además, agregó, se intercambiarán experiencias de las reformas implementadas en las entidades; habrá coordinación con el DIF, las procuradurías de la defensa de la niñez y con SIPINNA. “Sin duda, somos distintos poderes, pero esto no obsta para construir acuerdos para que le vaya bien a México y a la niñez y adolescencia. Es un reto grande y la inversión más importante es la que podamos hacer en la niñez”.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, dijo que los congresos Federal y locales deben trabajar arduamente porque urge fomentar la armonización legislativa.

Afirmó que al consolidar el intercambio de ideas y perspectivas sociales y al romper círculos de transgresión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los congresos, se podrá aspirar a eliminar la violencia que impacta a la nación.

Refirió que han trabajado para garantizar sus derechos; “hoy son personas capaces de asumir sus responsabilidades, definir sus preferencias y tomar sus propias decisiones de acuerdo con sus etapas de desarrollo”.

Adriana Jurado, representante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Senado dijo que esta Red es muy importante; sin embargo, “no perdamos el tiempo, ya existe SIPINNA y justo en 2021 se aprobó la creación de consejos estatales de niñas, niños y adolescentes, ya hay seis estados que lo tienen y estamos construyendo este consejo”.

Puntualizó que se debe escuchar al consejo de niños porque “si vamos a hacer una red adulto-céntrica donde no se escuche a la niñez de los municipios y estados, la Red no tendrá la fuerza que necesita México en este momento. No podemos seguir simulando, perder el tiempo, las y los niños nos necesitan hoy”.

María Constanza Tor San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoció que existen avances significativos, pero aún falta mucho por hacer.

Destacó la urgencia de revisar el tema de las adopciones, a fin de consolidar un marco normativo que permita unificar las legislaciones con el Código Federal o trabajar en crear una ley general de adopción; es necesario armonizar las leyes referentes al castigo corporal. En el tema de reclutamiento forzado, se requieren iniciativas de justicia social y política criminal para atender este problema, y sobre la venta de niños.

Oliver Castañeda Correa, procurador Federal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF, mencionó que es esencial que a nivel estatal las legislaciones en materia de protección de la niñez estén armonizadas con la Ley General.



Destacó que es fundamental que todas las procuradurías de protección y los sistemas DIF tengan estandarizados sus mecanismos de intervención, porque hay normas a nivel estatal que no regulan los centros de asistencia social. Consideró como temas urgentes la reunificación familiar, adopción, violencia, migración y cuidado alternativo.

Luis Fernando Carrera Castro, representante de la UNICEF en México, afirmó que es imprescindible invertir en la niñez. El desafío que se tiene por delante es aumentar y mejorar la calidad de la inversión. México es quien menos invierte en educación básica en América Latina y entre los países de ingresos medios altos.

Dijo que no es posible hacer una reforma completa al SIPINNA si no se hace al DIF; no se puede hablar de esto, si no se fortalece al DIF. Hay una serie de aspectos normativos en los que se tiene que avanzar, pero “no se olviden que cada año en el Congreso y en los congresos locales, ustedes aprueban presupuesto, háganse siempre la pregunta de cuánto se está invirtiendo en la niñez”.

Tania Ramírez, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, comentó que entre lo urgente por atender es orfandad por COVID y feminicidios, embarazo y matrimonio infantil, y el reconocimiento pleno de la ciudadanía en el sentido de garantizar su derecho a la participación. “Sin lugar a dudas el más importante tiene que ver con el SIPINNA y el DIF, el asunto de la asistencia es crítico, suficiente trabajo tiene con los retos de la niñez migrante, del sistema de cuidados y albergues”.

Puntualizó que la inversión política y económica en la niñez son prioritarias, la defensa del presupuesto es la forma de lograr que la legislación no sea igual a demagogia. “Queremos no volver a ver las reducciones y el desmantelamiento de programas”.

A través de la plataforma digital estuvieron en la reunión las y los presidentes de comisiones legislativas de Niñez y Adolescencia de los congresos de locales de Aguascalientes, Nancy Xóchitl Macías Pacheco (MC); Baja California, Gloria Arcelia Miramontes Planillas (Morena); Coahuila, María Eugenia Calderón Amezcua (PRI); Querétaro, Laura Angélica Dorantes Castillo (PAN).

Asimismo, Chihuahua, Maricela Terrazas (PVEM-presencial); Chiapas, Floralma Gómez Santíz (PVEM); Durango, Rosa María Triana Martínez (PRI-presencial); Ciudad de México, Polimnia Romana Sierra Bárcenas (PRD-presencial); Veracruz, Ana Miriam Ferréaz Centeno (Morena); Hidalgo, Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI-presencial).

También, Estado de México, María Trinidad Franco Arpero (PT); Tamaulipas, Danya Arely Aguilar Orozco (PAN); Nayarit, Luis Enrique Miramontes Vázquez (Morena); Nuevo León, Gabriela Govea López (PRI-presencial); San Luis Potosí, Gabriela Martínez Lárraga (RPS); Sonora, Karina Zárate Félix (PRI-presencial); Tabasco, José Pablo Flores Morales (PRD); Tlaxcala, Diana Torrejón Rodríguez (PRI), y Zacatecas, Gabriela Basurto Ávila (PRI)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Dañan camioneta de Noroña de más de un millón de pesos

Gerardo Fernández Noroña, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), a través de su cuenta de **Twitter** denunció que su camioneta fue dañada al interior de un **estacionamiento público**.

<https://www.diariocambio.com.mx/2021/nacional/item/49111-foto-danan-camioneta-de-norona-de-mas-de-un-millon-de-pesos>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Entrevista / Martha Bárcena, embajadora eminente y exembajadora de México en Estados Unidos

“Lo que hay que decir, y ya lo he dicho, es que el programa Quédate en México había sido ya negociado y aceptado por el secretario Marcelo Ebrard a través del señor Javier López Casarín, hoy diputado por el Partido Verde, y quien en ese momento era una persona con influencia y cercanía con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEheAtj4RW3eo88&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21486&parId=root&o=OneUp>



Instalan el Grupo de Amistad México-República de Croacia



Las relaciones diplomáticas entre ambas naciones se establecieron hace más de 30 años

Boletín No.1780

Instalan el Grupo de Amistad México-República de Croacia

- Las relaciones diplomáticas entre ambas naciones se establecieron hace más de 30 años

Este jueves se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México- República de Croacia, cuyo propósito es fortalecer los lazos políticos y de amistad; dará oportunidad de estrechar las relaciones entre los dos países, por lo cual se debe fomentar el diálogo activo con la embajada, consulado y parlamentarios.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), presidenta del Grupo de Amistad, dijo que las relaciones diplomáticas entre México y la República de Croacia se establecieron hace más de 30 años mediante un intercambio de notas entre los representantes permanentes de ambos países ante Naciones Unidas.

Han sido naciones promotoras de mecanismos de diálogo y concertación política mundial, lo que ha hecho posible establecer las bases hacia una mejor relación, destacó.



Los grupos de amistad impulsan un proceso de interlocución entre naciones mediante el intercambio de experiencias, tanto legislativas como de interés estratégico, abundó.

“Croacia y México cuentan con una importante relación comercial en desarrollo y, por sus características, tienen grandes áreas de oportunidad que requieren ser exploradas y materializadas; es el caso de la industria metálica, tecnológica, la maderera, agrícola y turística”.

Por su parte, la diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) dijo sentirse agradecida por formar parte de este Grupo de Amistad, desde donde se aprovechará la diplomacia parlamentaria para transitar de manera provechosa en el fortalecimiento de las relaciones.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) destacó que la diputada Fernández Cruz, que preside el Grupo de Amistad, ha liderado asuntos como la lucha contra el cambio climático y reducir la huella de contaminación. “Sé que ella hará un gran trabajo”.

De la misma bancada, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia dijo que la presidenta de este grupo es una persona muy trabajadora. “A todo el grupo, equipo de Croacia, bienvenidos. Nuestras puertas están abiertas aquí en México para ustedes”.

Embajador

Pjer Šimunović, embajador de la República de Croacia en Estados Unidos de América, concurrente ante México, expresó que se comparten los mismos intereses y valores en el ámbito de la democracia y reglas basadas en el orden internacional, como es el caso del libre comercio y el respeto a los derechos humanos.

Agregó que su nación considera a México como un socio muy valioso, ya que les permite acceder no sólo a su mercado, sino al de América del Norte. Además, resaltó que hay una estrecha cooperación en temas como la paz internacional, reducir la huella de carbono, la transición energética y defender las reglas del orden internacional, a fin de regresar a los tiempos de paz.

En tanto, Rosario Asela Molinero Molinero, embajadora de México en Hungría, concurrente ante la República de Croacia, mencionó que la instalación de este Grupo de Amistad logrará fomentar el diálogo entre instituciones en materia económica, comercial, turística, tecnológica, agrícola, educativa y cultural.

El director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Bernardo Aguilar Calvo, mencionó que desde 2008 los dos países cuentan con memorándum de entendimiento para fomentar las consultas políticas, además de un convenio de colaboración en materia educativa, cultural y deportiva. Anunció que se firmará un acuerdo para la preservación y mantenimiento de monumentos históricos dañados por sismos.